

Diario de Sesiones del Pleno



6 de octubre de 2009

Número 447

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 25 de septiembre de 2009

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos.
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2009.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para quedar enterado de la renuncia del cargo de Concejal formulada por don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, que fue electo por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente y el Sr. Sánchez Pérez-Castejón.
- Punto 3.- Propuesta para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2010, el 15 de mayo, sábado, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, martes, Nuestra Señora de la Almudena.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de “Sa Nostra” Caixa de Balears, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, a D. Jesús Valls Flores..**
Página..... 10
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Presidente del Pleno

- Punto 5.- Propuesta para resolver el recurso de reposición interpuesto por D. Félix Morales Pérez, en nombre y representación de la Fundación Nacional Francisco Franco, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, adoptado en su sesión de 29 de junio de 2009, por el que se retiran determinados honores y distinciones concedidos por el Ayuntamiento de Madrid, a Francisco Franco Bahamonde.**
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.**
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Normas Regulatoras del Régimen de Instalación y Funcionamiento de las Actividades de Espectáculos Públicos y Recreativas en la Zona de Actuación Acústica del Distrito Centro..**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.**
Página..... 11
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.740.358,58 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 250.878,19 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad**

municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en quince expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras..

Página..... 12

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 424,48 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del paseo de Extremadura, número 128, para el pago de las cuotas de la comunidad y consumo de agua del local destinado a Centro de Tercera Edad. Distrito de Latina.

Página..... 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por COGEIN, S.A., para la implantación de actividad de uso terciario recreativo y mediano comercio, en la calle Campezo, número 14. Distrito de San Blas.

Página..... 12

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por Inversiones Sanber, S.L., para la implantación de actividad de oficinas, en el paseo del Pintor Rosales, número 30. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 12

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por Moreno Manso, S.L., para la implantación de actividad de oficinas, en la calle Condes del Val, número 6. Distrito de Chamartín.

Página..... 12

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por particular, para la implantación de actividad de oficinas, en la calle Orfila, número 8. Distrito de Chamberí.

Página..... 12

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por Tres Estrellas Unidas, S.L., para la implantación de actividad de cafetería, en la plaza Callao, número 3. Distrito Centro.

Página..... 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por Centro de Estudios Académicos, S.A., para la implantación de actividad de Academia de Enseñanza, en la calle Castelló, número 26. Distrito de Salamanca.

Página..... 13

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por LACABULAN, S.L., para la

implantación de actividad de garaje-aparcamiento, en la calle General Varela, número 35. Distrito de Tetuán.

Página..... 13
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Parcial del Área de Planeamiento Incorporado 20.07 Quinta de los Molinos. Distrito de San Blas.**

Página..... 13
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 09.04 Cerro Belmonte, promovida por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 13
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Maiquez, número 64 Y, promovido por Fellow Partner, S.L. Distrito de Retiro.

Página..... 13
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la finca situada en la calle Joaquín Turina, número 37, promovido por la Compañía de María (Marianistas). Distrito de Carabanchel.

Página..... 16
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial del Área de Planeamiento Específico 16.11/M Subestación de Hortaleza, promovido por la Sociedad General de Edificios y Solares, S.L. Distrito de Hortaleza.

Página..... 16
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Cueva de Montesinos, número 2. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página..... 16
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Serrano, número 141, promovido por Josecharge, S.L. Distrito de Chamartín.

Página..... 16
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la parcela 1 de la Unidad de Ejecución 7 Santa Teresa Jornet, promovido por la Asociación Administrativa de Cooperación Santa Teresa Jornet. Distrito de Carabanchel.

Página..... 16

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión de la Unidad de Ejecución del Área de Planeamiento Específico 17.02 Parque Central de Ingenieros, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa. Distrito de Villaverde.

Página..... 17

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Punto 31.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.

Página..... 18

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de las Artes para asignar el nombre de Joaquín Ruiz-Giménez Cortés a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

Página..... 19

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. De Sande Guillén y la Sra. Moreno Espert.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

Punto 33.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora de las Escuelas Municipales de Música y Danza, del Ayuntamiento de Madrid.

Página..... 20

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.759,35 euros, a favor de VIA JRC COURIER, S.L., en concepto de almacenaje de expedientes, publicaciones, folletos y material divulgativo del Departamento de Inmigración de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

Página..... 24

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 136.168,67 euros, a favor de INTERCENTROS BALLE SOL S.A. en concepto de equipamientos y servicios municipales de atención a personas mayores.

Página..... 25

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

Punto 36.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2008, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

Página..... 25

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 37.- Proposición n.º 2009/8000802, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al Gobierno a que retire del Parlamento el proyecto de reforma de la Ley de Extranjería, y proponga un texto más acorde con la realidad social y los retos del Estado Español.**
Página..... 45
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 38.- Proposición n.º 2009/8000803, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inicie los trámites necesarios para la creación de un Instituto Municipal de Educación Artística, para la gestión pública de las políticas municipales en esta materia.**
Página..... 31
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Secretario.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 39.- Proposición n.º 2009/8000806, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben distintas medidas relativas a la administración y gestión del “Fondo Estatal de apoyo a la Acogida e Integración Social de Inmigrantes así como el Refuerzo Educativo”.**
Página..... 49
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 40.- Proposición n.º 2009/8000807, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se modifique la “Propuesta de Adaptación de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid a la Directiva 2008/50 relativa a la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa”.**
Página..... 33
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 41.- Proposición n.º 2009/8000808, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se restituya el Servicio de Ayuda a Domicilio a todas las personas mayores a las que se ha privado de él, se inicie un procedimiento de oficio que resarza a estos ciudadanos por los perjuicios ocasionados y se informe al Defensor del Pueblo de las decisiones adoptadas por el Pleno.**
Página..... 38
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 42.- Proposición n.º 2009/8000810, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid habilite un presupuesto de cinco millones de euros destinado a conceder becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico en el curso escolar 2009-2010.**
Página..... 42
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 43.- Pregunta n.º 2009/8000811, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las decisiones o medidas de seguridad adoptadas sobre determinados inmuebles que son objeto**

- de informe en el sumario n.º 939/2007, que se tramita en el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid.**
Página..... 52
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicente Viondi y la Sra. Martínez López.
- Punto 44.- Pregunta n.º 2009/8000812, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los motivos por los que el gobierno municipal no cumple el acuerdo plenario de elaborar un Plan Especial de la Actividad Cultural de Madrid.**
Página..... 53
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicente Viondi y la Sra. Martínez López.
- Punto 45.- Pregunta n.º 2009/8000814, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los medios de los que se ha dotado a los agentes encargados de controlar el tiempo de permanencia de los vehículos en la vía pública para llevar a cabo esta función.**
Página..... 54
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.
- Punto 46.- Pregunta n.º 2009/8000815, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con diversos aspectos del proyecto de construcción, por la empresa REPSOL, de una gasolinera en la Carretera de la Estación, c/v Roquetas del Mar..**
Página..... 55
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras y la Sra. Martínez López.
- Información del Equipo de Gobierno**
- Punto 47.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de septiembre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 56
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- Punto 48.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de septiembre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**
Página..... 56
- Punto 49.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 30 de julio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de usos promovido por Hermosilla Servicios de Restauración, S.L., para la implantación de actividad de bar restaurante en la calle Hermosilla, número 26. Distrito de Salamanca.**
Página..... 56
- Punto 50.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 16 de julio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para las fincas situadas en las calles Alfredo Marquerie, número 43 y Río Bullaque, número 2. Distrito de Fuencarral–El Pardo.**
Página..... 56
- Punto 51.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Velázquez, número 94, promovido por Comunidad de Bienes Hijos de José Daudén Iñigo. Distrito de Salamanca.**
Página..... 56
- Punto 52.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 2 de julio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Cruz del Sur, número 2. Distrito de Retiro.**
Página..... 56
- Punto 53.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2008 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto**

1463/2007, de 2 de noviembre, y remitido por Decreto de 16 de septiembre de 2009, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.	
Página.....	56
Punto 54.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2009, por el que se establece la organización y funcionamiento del Registro de Entidades Colaboradoras en la Gestión de Licencias Urbanísticas.	
Página.....	56
Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.	
Página.....	57

(Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. El señor secretario me informa que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y por lo tanto declaro abierta la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Audiencia Pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

El Presidente: Empezamos el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días, muchas gracias señor presidente.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2009.

El Secretario General: El borrador del acta lo tienen todos ustedes, y si no hay ninguna observación se puede dar por aprobada.

(No se realiza ninguna observación).

El Presidente: Si no hay intervenciones, declaramos aprobada el acta.

Punto 2. Propuesta para quedar enterado de la renuncia del cargo de Concejal formulada por don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, que fue electo por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.

El Secretario General: Señalar al respecto que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, don Pedro Sánchez Pérez-Castejón ha formalizado ante esta Secretaría General las correspondientes declaraciones de bienes patrimoniales y de causas de posible incompatibilidad y de actividades con motivo de su cese.

El Presidente: Por lo tanto, el Pleno queda enterado de la renuncia de don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, concejal del Grupo Municipal Socialista. A efectos de cubrir la vacante, desde la Alcaldía se dirigirá un escrito correspondiente a la Junta Electoral Central para solicitar el nombre del candidato que ha de cubrir la vacante producida y que previsiblemente podrá tomar posesión en el próximo Pleno. Don Pedro, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Alcalde, concejales, secretario, personal del Ayuntamiento de Madrid, compañeros y compañeras del Grupo Municipal Socialista, sin duda esta es la intervención más difícil que voy a hacer en este Pleno. Decir adiós nunca ha sido lo mío, no se me dan bien las despedidas, aunque después de haberle dado bastantes vueltas, creo que no es el caso.

Las verdaderas despedidas nada tienen que ver con la separación física, a mi juicio despedirse significa romper el vínculo afectivo con lo que uno quiere, y yo no puedo ni quiero romperlo con la que ha sido mi casa durante estos últimos años.

Cuando hace cinco años una buena compañera me propuso iniciar esta aventura política, jamás imaginé que la fuerza de la vida municipal pudiera alterar los significados de algunas palabras, pero lo cierto es que lo ha hecho y lo ha hecho para siempre. Hoy para mí hablar del Ayuntamiento de Madrid es pensar con cariño y con respeto en ustedes, en la leal oposición a la Oposición, y desde luego también en los hermanos de mi izquierda, a todos vosotros, a los dos grupos, os doy las gracias.

Hablar del Ayuntamiento de Madrid es expresar mi profunda gratitud y compromiso con mi grupo, con todos y cada uno de vosotros, compañeros y compañeras. De todos vosotros he aprendido, me siento orgulloso de vosotros y me siento orgulloso desde luego de pertenecer a este partido centenario que tanto ha hecho y tanto hará por el país y por esta ciudad. Espero sinceramente haber sido un buen compañero de viaje.

Pero sobre todo hablar del Ayuntamiento de Madrid es hoy pensar en su gente, y a ellos también desde luego les doy las gracias. Espero, en la medida de mis posibilidades, haber contribuido a hacer de esta ciudad una ciudad mejor y sobre todo a aquellos que menos tienen.

Me voy de este Salón de Plenos, créanme, como entré en él hace cinco años, con la humildad del recién llegado, con el hambre del que sabe que para hacer realidad nuestros ideales de paz, de justicia —perdón, estoy un poco emocionado— de fraternidad y de libertad, faltan horas y no hay tiempo que perder.

Y me voy también, desde luego, con una corazonada y con una ambición. Estoy convencido, por cierto, de que las dos se van a hacer realidad pero en distinta fecha. La corazonada la compartimos todos los que estamos en este Pleno y la inmensa mayoría de los madrileños y de los españoles. Ojalá Madrid alcance su sueño olímpico. Yo creo que ninguna ciudad se lo merece tanto como la nuestra, y estoy convencido de que así lo conseguiremos el próximo dos de octubre. Como conseguiremos también la ambición que comparte este lado de la bancada, y es el cambio político en 2011. David, como portavoz del Grupo, no me cabe duda de que lo vas a conseguir y conseguiremos el cambio político en 2011. Cuenta conmigo, por supuesto, para recuperar y cambiar Madrid.

Termino ya, y además lo hago con una confianza, porque ayer cuando trataba de escribir estas breves líneas y responder a la pregunta que todo orador se hace antes de intervenir, bueno, que uno quiere transmitir, qué le gustaría que constara en acta. La auténtica respuesta que me vino a la mente fue un simple y sencillo gracias y hasta pronto. Así que lo dicho, que conste en acta señor secretario "gracias y hasta pronto".

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, don Pedro, déjeme que en nombre de toda la corporación, en primer lugar le agradezca el trabajo realizado. Yo creo que usted lo ha dicho y lo ha dicho con justicia y con certeza, pocas tareas hay más apasionantes en política y en la vida que trabajar para tus ciudadanos como concejal de tu propia ciudad, de tu Ayuntamiento. Y tengo que decirle que ha sido usted un magnífico concejal, que ha realizado una oposición ciertamente dura como corresponde realizar a la Oposición, pero que no tenga ninguna duda que de su trabajo minucioso y de su trabajo constante sin duda ha conseguido mejorar la acción de gobierno y sin duda ha conseguido también, por lo tanto, que el resultado sea positivo para los madrileños. Y además de agradecerle su trabajo, deseándole lo mejor en esa nueva tarea, comprobará usted que no es exactamente lo mismo hacer oposición al gobierno que tener que soportarlo, que es lo que a partir de ahora tendrá usted que realizar en el Congreso de los Diputados. Pero estamos convencidos que al margen de las diferencias ideológicas, siempre, en todas sus intervenciones y en todas sus actuaciones, tendrá muy presente el interés de esta ciudad y el interés de todos los madrileños. Enhorabuena y muchísima suerte en su nueva tarea. Muchas gracias don Pedro, puede usted abandonar el Pleno.

(El señor Sánchez Pérez-Castejón se despide personalmente de los concejales, abandonando acto seguido el Salón de Plenos).

El Presidente: Y la vida sigue, señor secretario, así que tenemos que continuar.

El Secretario General: Así es, señor alcalde.

(El Pleno queda enterado de la renuncia de don Pedro Sánchez Pérez-Castejón y, en consecuencia, dirige petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida).

Punto 3. Propuesta para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2010, el 15 de mayo, sábado, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, martes, Nuestra Señora de la Almudena.

(Los puntos 3 y 4 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 3 y 4 se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre los puntos 3 y 4. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí el 3; abstención en el 4.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí en el 3; abstención en el 4.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en ambos.

El Presidente: Aprobados por lo tanto con las abstenciones señaladas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4. Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de "Sa Nostra" Caixa de Balears, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, a D. Jesús Valls Flores.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5. Propuesta para resolver el recurso de reposición interpuesto por D. Félix Morales Pérez, en nombre y representación de la Fundación Nacional Francisco Franco, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, adoptado en su sesión de 29 de junio de 2009, por el que se retiran determinados honores y distinciones concedidos por el Ayuntamiento de Madrid, a Francisco Franco Bahamonde.

El Secretario General: El punto número 5 del orden del día también se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 6. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza

General de Protección del Medio Ambiente Urbano.

(Los puntos 6 y 7 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 6 y 7 del orden del día se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, 6 y 7. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Abstención en los dos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención en el 6; a favor en el 7.

El Presidente: Gracias ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los dos.

El Presidente: Aprobados con las abstenciones señaladas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Normas Regulatoras del Régimen de Instalación y Funcionamiento de las Actividades de Espectáculos Públicos y Recreativas en la Zona de Actuación Acústica del Distrito Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (16) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 8. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

(Los puntos 8 al 13 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del orden del día también se darían por leídos de conformidad con el repetido precepto, artículo 67.1 del Reglamento.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 8 a favor; 9 y 10 abstención; 11 a favor; 12 y 13 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 8 a favor; 9 en contra; 10, 11, 12 y 13 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan aprobados por lo tanto con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 9. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.740.358,58 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 10. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 250.878,19 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 12. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para

desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en quince expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 424,48 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios del paseo de Extremadura, número 128, para el pago de las cuotas de la comunidad y consumo de agua del local destinado a Centro de Tercera Edad. Distrito de Latina.

(Los puntos 14 al 21 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 14 a 21, ambos inclusive, se dan por leídos de conformidad con el artículo 67.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 14 a favor; 15, 16, 17, 18 en contra; 19, 20, 21 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Todos en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Todos a favor.

El Presidente: Queda aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 15. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por COGEIN, S.A., para la implantación de actividad de uso terciario recreativo y mediano comercio, en la calle Campezo, número 14. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 16. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por Inversiones Sanber, S.L., para la implantación de actividad de oficinas, en el paseo del Pintor Rosales, número 30. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 17. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por Moreno Manso, S.L., para la implantación de actividad de oficinas, en la calle Condes del Val, número 6. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 18. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental

de Usos promovido por particular, para la implantación de actividad de oficinas, en la calle Orfila, número 8. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 19. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por Tres Estrellas Unidas, S.L., para la implantación de actividad de cafetería, en la plaza Callao, número 3. Distrito Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 20. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por Centro de Estudios Académicos, S.A., para la implantación de actividad de Academia de Enseñanza, en la calle Castelló, número 26. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 21. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por LACABULAN, S.L., para la implantación de actividad de garaje-aparcamiento, en la calle General Varela, número 35. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 22. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Parcial del Área de Planeamiento Incorporado 20.07 Quinta de los Molinos. Distrito de San Blas.

(Los puntos 22 y 23 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 22 y 23 también se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 22 a favor; 23 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 22 a favor; 23 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En los dos a favor.

El Presidente: Aprobados con los votos en contra señalados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 23. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 09.04 Cerro Belmonte, promovida por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 24. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Maiquez, número 64 Y, promovido por Fellow Partner, S.L. Distrito de Retiro.

El Presidente: El Grupo Socialista ha solicitado debate sobre este punto, y por lo tanto, en su representación, don Daniel Vicente Viondi tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Buenos días, y gracias señor alcalde.

Antes de hacer mención a este Plan especial, creo que debemos de poner las cosas en su sitio. Detrás de la aprobación del plan destinado a la calle Maiquez 64, no se esconde más que el posterior desarrollo de un garaje-aparcamiento de cuatro plantas en la zona interior de una manzana de viviendas, estamos hablando en concreto de más de 1.500 metros cuadrados en el distrito de Retiro. Por cierto, una manzana de viviendas que ya ha tenido en anteriores ocasiones distintos problemas estructurales.

Partiendo de esta circunstancia, podemos valorar la insistencia del promotor en sacar adelante este negocio, la complicidad del gobierno municipal para hacer cumplir sus deseos y la escasa o nula atención que han tenido los ciudadanos que residen en esa manzana del distrito de Retiro por parte de este Ayuntamiento.

Este plan especial no es nuevo. Ya en el año 2006 el promotor trató de sacar adelante este garaje-aparcamiento, pero la normativa del Plan General impidió cumplir sus deseos, que por cierto generaban un disgusto a los vecinos de la manzana de viviendas.

Superada esa traba, tras la modificación del Plan General del año 2008, existe otro impedimento: un pequeño local de 135 metros cuadrados en la entrada del paso de carruajes de la calle Maiquez, 64. Su existencia genera que no pueda desarrollarse el aparcamiento posteriormente, pues no permite cumplir la normativa sobre acceso diferenciado entre peatones y vehículos. Hay un instrumento básico para poder sacar este plan, es tratar ese local. ¿La solución que ustedes han aportado? Es presentar el Plan especial que camufla el interés final, que es crear el aparcamiento de cuatro plantas bajo la modificación de la volumetría de la cubierta de la nave existente, creando una cubierta plana con ajardinamiento. Se incluye en el plan al local mencionado, pese a que ustedes mismos afirman en el informe técnico que acompaña al Plan especial que no afecta al alcance de la propuesta. Entonces ¿por qué lo hacen? Nosotros se lo decimos: porque es la herramienta esencial que posibilita la posterior construcción del aparcamiento.

Confusión, señora delegada, es lo que están generando ustedes: decir una cosa y hacer otra, o es mejor decir desvirtuar las normas urbanísticas con tal de satisfacer las demandas del promotor. Incluyen el local y hacen desaparecer el aparcamiento de ese plan especial. Lo menciona directamente el informe técnico elevado por el Ayuntamiento en ese plan.

Esta confusión creada por ustedes solo genera indefensión, indefensión a los vecinos y residentes de esa manzana de viviendas. Cómo puede explicarnos que existen tantas diferencias en el Plan especial sobre su contenido y el resultado

que busca finalmente. La confusión alcanza hasta el propio Gobierno municipal. La coordinadora de Urbanismo, la señora Lobón, ya reflejó en su intervención en la Comisión de Urbanismo que hacía ella en su intervención mención expresa del aparcamiento y explicando de qué se trataba este plan, cuando los propios informes técnicos del Ayuntamiento establecen que no tiene relación alguna ni esa es la intención del Plan especial.

Pedimos, como ya hicimos en la comisión, que lo retiren. Retírenlo, por favor. Hagan las cosas bien. Rectifiquen, creemos que aún están a tiempo. Pongan orden y control en este plan especial. Vuelvan a sacarlo a información pública, hagan un esfuerzo descomunal para ustedes, escuchen a los vecinos. Nosotros le pedimos consenso con los residentes de aquella manzana, le pedimos atención y compromiso con los ciudadanos. Son buenos argumentos para retirar este punto del orden del día. Por cierto, estaría bien que contestaran al último escrito de los propietarios de la vivienda. Dicen en ese escrito cosas muy sensatas que merece la pena leerlas y entenderlas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Bien, en primer lugar quisiera trasladarle al nuevo portavoz del Grupo Municipal Socialista en Urbanismo y Vivienda, desearle mucha suerte y trasladarle nuestra actitud de colaboración y transparencia a la hora de rendir cuentas porque, como decía nuestro alcalde, en la medida en que él haga un buen trabajo, nosotros podremos mejorar también el nuestro.

Dicho esto decirle que, efectivamente, cuando en la comisión permanente última el Grupo Municipal Socialista planteó la retirada de este expediente, lógicamente y como no podía ser de otra manera, mandé revisar a los servicios jurídicos la tramitación de este expediente. En el informe lo que me dicen es que, efectivamente, se trata de un expediente muy confuso, y la confusión ha sido generada porque al evaluar la nave, que es objeto de este plan especial, se ha incorporado el garaje y el local, pero solamente a los efectos de analizar la seguridad de la nave que ya existe en el patio de manzana. En este patio de manzana hay ya unos edificios construidos, de hecho la nave de la que estamos hablando contaba con licencia de obras y de funcionamiento desde el año 1949, una licencia para uso comercial y de oficinas, y lo que se pretende con el Plan especial es establecer el régimen de usos de esta nave. El Plan General le confiere, además del uso terciario-comercial, le confiere otra serie de usos que son complementarios, y lo que hace el propietario es ejercer los derechos urbanísticos que el propio Plan General le ha otorgado, le ha conferido. ¿Qué

ocurre? Que al tramitar el objeto de este Plan especial, los servicios técnicos municipales con exceso de celo, al evaluar las condiciones de seguridad de ese nuevo uso, han evaluado todo lo que existe en la manzana, y al evaluar lo que existe en la manzana, han metido el garaje y el local. Pero no es objeto de este Plan especial ni el garaje ni el local, y por eso es por lo que nosotros no podemos tener en cuenta la retirada de este expediente como solicitaba el Grupo Municipal Socialista, porque el tema que nos ocupa habla solo y exclusivamente de la nave.

Nuestra obligación, señor Viondi, no es desvirtuar las normas urbanísticas, todo lo contrario, nuestra principal obligación es tramitar conforme a procedimiento y en desarrollo de los derechos urbanísticos que tienen los propietarios de suelo en la ciudad de Madrid, y esto es lo que se ha hecho. ¿Que ha existido confusión en la tramitación del expediente? Es cierto. ¿Que hay que aclarar el expediente? También es cierto. Como también es correcto que por una cuestión de economía procesal, este expediente hay que tramitarlo, porque aunque estuviésemos un mes para aclarar el expediente, el resultado sería el mismo, y es que el objeto del Plan especial se ajusta a derecho, los informes son favorables y, por lo tanto, nuestra obligación es tramitarlo. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Don Daniel, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Sí, gracias, señor alcalde.

Bueno, a lo que usted llama celo en analizar esa manzana de viviendas, nosotros y los vecinos consideramos que es un subterfugio. Detrás de todo, lo que buscan, y usted y yo y los vecinos sabemos conscientemente que este Plan especial lo que va a permitir al final es el deseo del promotor, que está en contra radicalmente de muchos de los vecinos que residen en aquella zona. Y usted, cuando apruebe este Plan especial con su mayoría absoluta, sabe y es consciente que en unos meses se le presentará una licencia para el desarrollo de ese garaje en cuatro plantas. Estoy seguro de que cuando llegue ese momento, los vecinos se lo van a decir. Además, ya se lo han anticipado, es que van a litigar frente al Ayuntamiento porque ustedes han presentado este Plan especial.

Como creemos que las instituciones y los grupos municipales tenemos que buscar el consenso y escuchar a los ciudadanos constantemente, se lo han remitido por escrito hace apenas dos semanas, qué le costaría a este Equipo de Gobierno retirar este punto del orden del día, escuchar las peticiones que, como le decíamos, son muy sensatas, están bien argumentadas y merece la pena leerlas, y lleguen a un acuerdo, y establezcamos entre todos medidas que no generen desafecciones y enfado entre muchos de los ciudadanos porque se ve que el Ayuntamiento en todo este procedimiento siempre se ha puesto

del mismo lugar, y nunca es en el de los ciudadanos sino del promotor.

Por tanto, le pedimos que dejen de camuflar detrás de este Plan especial los intereses finales del promotor, que posteriormente ustedes tramitarán como una licencia para un garaje-aparcamiento; escuchen a los ciudadanos, escuchen a los vecinos de esa manzana de viviendas que, como le decía anteriormente, dicen cosas muy sensatas y están esperando recibir contestación por parte suya, hace más de dos semanas que le mandaron un escrito y aún están sin contestar.

Y por cierto, le pedimos aquí, públicamente, como ya se lo han hecho en alguna alegación los vecinos, que garanticen desde el Ayuntamiento la seguridad estructural de esos edificios. Esa manzana de viviendas ya ha tenido problemas estructurales en otras ocasiones, un garaje-aparcamiento sabemos todos lo que supone: cuatro plantas en una zona interior y más de 1.500 metros cuadrados. Al Ayuntamiento le pedimos celo —como hablaba en ese informe—, un verdadero celo exhaustivo en ese garaje y en esos problemas o esas medidas, para garantizar la seguridad estructural de los edificios. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias. Para cierre de debate tiene usted la palabra, doña Pilar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, yo creo que, efectivamente, estamos ante una tramitación muy compleja, muy confusa y que hay que darle claridad. Y porque hay que darle claridad, señor Viondi, y porque hay que clarificar sobre todo lo que aquí hay a los propios vecinos, yo lo que le propongo es que hagamos una reunión de trabajo en la sede de Urbanismo, con los servicios jurídicos, con los propios vecinos, y que si usted quiere estar presente, con mucho gusto queda invitado. Que se explique desde el punto de vista jurídico lo que hay, de qué se trata este expediente para que ustedes sobre todo pongan claridad y no confundan a los vecinos; porque si lo que hacen es hacerles ver a los vecinos que tienen un derecho que no tienen, pues, primero, no van a conseguir lo que pretenden y yo creo que si todos lo que queremos es hacer las cosas conforme a derecho, pues lo mejor es poner claridad donde hoy hay confusión.

Por lo tanto, me comprometo a convocar esa reunión y que se clarifique lo que se va a hacer, lo que se pide y lo que se pida en el futuro también. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, solicito posición de voto sobre el punto 24. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 25. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la finca situada en la calle Joaquín Turina, número 37, promovido por la Compañía de María (Marianistas). Distrito de Carabanchel.

(Los puntos 25 al 29 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, puntos 25, 26, 27, 28 y 29, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento, se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre estos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Puntos 25 y 26 en contra; 27 a favor; 28 abstención y 29 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Punto 25 en contra; 26 abstención; 27, 28 y 29 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto, señor secretario, aprobados con las manifestaciones de voto en contra y de abstención que se han formulado. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 26. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar

definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial del Área de Planeamiento Específico 16.11/M Subestación de Hortaleza, promovido por la Sociedad General de Edificios y Solares, S.L. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 27. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Cueva de Montesinos, número 2. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 28. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Serrano, número 141, promovido por Josecarge, S.L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 29. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la parcela 1 de la Unidad de Ejecución 7 Santa Teresa Jornet, promovido por la Asociación Administrativa de Cooperación Santa Teresa Jornet. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 30. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión de la Unidad de Ejecución del Área de Planeamiento Específico 17.02 Parque Central de Ingenieros, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa. Distrito de Villaverde.

El Presidente: Sobre este punto ha solicitado intervenir el Grupo Socialista y, en su representación, su portavoz David Lucas tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don David.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. Buenos días.

He solicitado la intervención en este punto, en primer lugar, para manifestar nuestro acuerdo con el punto que se trae hoy a la aprobación en el orden del día; en segundo lugar, para poner en valor esta operación, tanto por el desarrollo de vivienda pública que se va a desarrollar en el distrito de Villaverde como también por la oportunidad que se abre a ese distrito, a esa zona, a ese desarrollo y a los vecinos...

(Rumores).

El Presidente: Disculpe, don David. Ruego por favor que haya silencio en el Pleno.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde. Y a los vecinos del distrito de Villaverde.

Lo que hoy se trae al Pleno, como todos sabemos, es la ratificación del convenio firmado entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Defensa para establecer condiciones en la ejecución del planeamiento del Parque Central de Ingenieros de Villaverde, en un espacio de veintisiete hectáreas, correspondiente al antiguo cuartel que se desmanteló en el año 2000. Saben todos que el propietario es la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa y que el responsable de esta gestión, por encargo de la misma, es SEPES, y que este convenio tiene su origen en un acuerdo del Consejo de Ministros del año 2008. En definitiva, es un impulso que se intenta dar a este distrito, como es el distrito de Villaverde, tan necesitado de buenas políticas públicas. Así, en este caso, el Ministerio de Defensa asume, en su condición de propietario del terreno, la iniciativa de gestión del ámbito a la vez que se compromete a ejecutar y costear la urbanización. Y también se hace cargo de las cesiones obligatorias para infraestructuras, equipamientos y la cesión al

Ayuntamiento de suelo equivalente, del 10%, del aprovechamiento, como establece la legislación.

Creemos que esta operación sobre este suelo de propiedad de la Administración del Estado pone en valor dos cosas. En primer lugar, el esfuerzo que se va a hacer en desarrollo de vivienda pública, el 56% tiene algún tipo de protección en esa zona, de las dos mil viviendas que se van a construir. Pero en segundo lugar, también creemos, y tal y como establece en la memoria el Ministerio de Vivienda, pues incrementa reservas estratégicas de suelo importantes, porque en estos momentos de caída del sector inmobiliario, es esencial que desde las administraciones públicas se impulse con vivienda protegida y así de esa manera, impulsar otras actividades de interés económico y social. Por supuesto también, entendemos que son actividades anticíclicas, que permiten reactivar el mercado privado con la iniciativa pública y consigue el otro efecto, por supuesto, de construcción de vivienda protegida, de parques empresariales y actuaciones logísticas.

Pero sí quiero... Y también he tomado la palabra en esta intervención por la oportunidad que se le abre al distrito de Villaverde. Sabemos que este es un distrito especialmente castigado por la ausencia de equipamientos, la carencia de estos equipamientos. Creemos que se pueden hacer muchas y mejores cosas en el distrito de Villaverde. Es un distrito con una renta desigual con respecto a otros distritos en donde existe más capacidad adquisitiva y mayores niveles de renta per capita en la ciudad de Madrid y creo que con las aportaciones que se hacen en este desarrollo —recordar que no solamente en zonas verdes son 69.000 metros sino para equipamientos públicos 31.000 metros cuadrados y para deportivo 22.000 metros cuadrados— se abre, como digo, una oportunidad importante para que en esa zona haya desarrollos en equipamientos e intentemos cuajar y plasmar eso que tanto hemos hablado muchas veces del reequilibrio territorial y social.

Nosotros hemos entendido siempre que era necesario y que se podía hacer en esa zona pues un centro cívico, un centro de día, un centro de mayores, un polideportivo, una escuela infantil, y este suelo posibilita que eso se pueda llevar a cabo. Yo le pido, en nuestra acción de impulso pero también de Oposición al gobierno municipal, que se pueda contemplar por parte del Equipo de Gobierno las actuaciones necesarias para dotar de esos equipamientos lo antes posible a un distrito tan necesitado como es el distrito de Villaverde.

Finalmente, también poner en valor, como no podía ser de otra manera, que el Gobierno de España en estos momentos está haciendo un esfuerzo importante en la ciudad de Madrid, no solamente con este desarrollo del Parque Central de Ingenieros sino con la Operación Campamento, con el desarrollo de la pastilla de la cárcel de Carabanchel, con la Operación Chamartín, con la estación de Atocha, con la reciente puesta en marcha de la estación de Sol, con el plan de cercanías, con el edificio de Tabacalera o también

con el Fondo Estatal de Inversión Local, por no hablar también en el distrito de Villaverde de la Catedral de las nuevas tecnologías, en colaboración por supuesto con el Ayuntamiento de Madrid, de la antigua fábrica Boetticher.

Trasladar que nuestro voto es favorable, que es una buena operación para el distrito de Villaverde; que queremos establecer elementos de cohesión social y el Ayuntamiento es un instrumento esencial; que tiene la oportunidad de trasladarlo en los próximos presupuestos y en presupuestos sucesivos, no esperar a desarrollar estos equipamientos a que haya viviendas porque ya el mismo distrito de Villaverde necesita de todos estos equipamientos; que estamos con ustedes para poder acordar esos equipamientos si ustedes lo creen conveniente, les ofrecemos la mano para ello, pero sobre todo, independientemente de los acuerdos o no, plásmenlos, alcancen esos compromisos porque los vecinos de Villaverde lo necesitan. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, don David. Por el Equipo de Gobierno, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Efectivamente, en la negociación del convenio de gestión ha existido entendimiento porque había voluntad de ambas partes, del propietario del suelo, que es el Ministerio de Defensa, y del Ayuntamiento de Madrid de alcanzar un acuerdo que fuese eficiente para los ciudadanos a los que servimos.

Efectivamente, el convenio enmarca que se destine un 56% del uso residencial, que es el característico, es el principal, a vivienda de protección básica cuando en este ámbito, en origen, no había ninguna vivienda de protección, era todo vivienda libre. Si además tenemos en cuenta que la ley obliga al 30%, podemos afirmar que se ha cumplido con creces el requerimiento legal y que, además, se ha hecho una apuesta por la vivienda de protección pública.

Además, hay que decir que para el barrio es una buena operación porque se incrementa el suelo para las dotaciones, dotaciones de las que tiene necesidad este distrito y por ello se va a contribuir, como muy bien decía, al reequilibrio territorial y social de todo el sur de nuestra ciudad. El 71% de la superficie del ámbito se destina a dotaciones, es cedido el Ayuntamiento para la construcción de estas dotaciones, es decir, 195.000 metros de suelo de los 273.000 con los que cuenta este ámbito. Además, permite vertebrar mejor el distrito con las dos nuevas conexiones que se incorporan al barrio y permite consolidar una parte de la ciudad que hoy lo que tiene es una infraestructura, un equipamiento en desuso y además en proceso de envejecimiento.

Por lo tanto, creo que es una buena operación. Los procesos urbanísticos tienen sus tiempos, no podemos alterarlos. Hoy es un suelo bruto, hay que pasarlo a suelo neto. Es decir, hay que urbanizarlo

y dotarlo de infraestructuras y no podemos adquirir un compromiso de construir dotaciones, señor Lucas, mañana porque las cosas tienen que hacerse planificadas. Aquí nada se improvisa. Nosotros siempre decimos que para improvisar bien lo mejor es no improvisar nunca, y por eso tenemos que hacer una buena planificación, seguir los plazos y seguir las pautas que establecen las leyes y dotar a este barrio de calidad, de una calidad que, desde luego, va a adquirir gracias a esta operación y gracias a este convenio que ha negociado el Ayuntamiento de Madrid y que ha negociado con otra parte que tenía voluntad de entendimiento.

El Presidente: Muchas gracias. No sé si quiere hacer uso del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí.

El Presidente: Adelante, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Nada, treinta segundos.

No le pido que lo presupuesten el año que viene, le he dicho que lo presupuesten el año que viene o en presupuestos sucesivos. Lo único que quiero es que este gobierno municipal adquiriera ese compromiso. Villaverde lo necesita, sus ciudadanos también, pero no solamente en ese desarrollo sino en todo el distrito, como usted sabe, porque es uno de los distritos con menos dotaciones y que más dotaciones necesita. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Muy bien, hemos terminado el debate y, por lo tanto, sometemos a votación el punto 30. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, sí, estamos muy de acuerdo.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por lo tanto, por unanimidad, queda aprobado. Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 31. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.

El Secretario General: El punto número 31 del orden del día se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado. Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de las Artes para asignar el nombre de Joaquín Ruiz-Giménez Cortés a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

El Presidente: Por el grupo de Izquierda Unida intervendrá doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días.

Desde Izquierda Unida tomamos la palabra en este punto para poner en valor a una persona de elevado prestigio para todos y todas los que respetamos el sistema democrático en nuestro país.

Joaquín Ruiz-Giménez, al igual que muchos otros que participaron en el proceso de transición democrática en España, participó activamente en los procesos de reforma en aquellas tareas políticas e institucionales en las que tuvo responsabilidad. Fue por lo tanto un gran reformista, lo fue cuando en 1963 fundó Cuadernos para el diálogo, dándonos la oportunidad de disfrutar de una apertura abriendo cauces de expresión a intelectuales que hasta aquel momento era prácticamente imposible leerles; lo fue cuando tras tener compromisos políticos con el régimen ocupando los cargos de embajador de la Santa Sede y ser ministro de Educación, se enfrentó abierta y activamente a la dictadura del gobierno franquista; lo fue cuando desde uno de los lados, la Coordinación Democrática por muchos conocida como Platajunta, contribuyó a los acuerdos con la junta democrática y con ello a la conquista de la amnistía, la libertad de asociación política y a la convocatoria de elecciones a cortes constituyentes, las primeras elecciones. Todos y todas los políticos de aquella época merecen una gran consideración y respeto, respeto a su generosidad, a su coraje y

sobre todo a su talla política que no me canso en reconocer.

La actividad de don Joaquín en sus últimos años al frente de diversos organismos defensores de derechos humanos fue asimismo digna de destacar. Fue el primer Defensor del Pueblo elegido por amplio acuerdo político y fue presidente de UNICEF España hasta el 2001. Su personalidad, sus valores, ha sabido transmitirlos a todos los que le rodearon, principalmente a sus hijos, de los que conozco sus valores y compromisos sociales. Reconozco a don Joaquín como parte de la memoria colectiva, es una obligación histórica desde su pensamiento cristiano y demócrata comprometido, porque defendió como tantos otros la libertad que hoy disfrutamos.

Como esos tantos otros a los que esta corporación no va rindiendo homenaje y le cuesta reconocer su contribución a la democracia, pero aun sabiendo de ese desequilibrio en los reconocimientos, Izquierda Unida no tiene ninguna duda de votar a favor de la propuesta de asignar un espacio público a don Joaquín Ruiz-Giménez.

El Presidente: Muchas gracias doña Milagros. Por el Grupo Socialista, doña Ana de Sande tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias señor presidente. Buenos días.

El reconocimiento que el Ayuntamiento propone a la figura de Joaquín Ruiz-Giménez es un homenaje merecido y necesario ya que su figura política es un ejemplo claro de las vicisitudes por las que ha pasado este país hasta lograr el establecimiento de una democracia como la que hoy disfrutamos. Desde frentes opuestos y con la disposición al diálogo se consiguió la sociedad actual.

Joaquín Ruiz-Giménez representa por su dilatada carrera política y por la evolución ideológica de sus planteamientos, un ejemplo de que la transformación política por la que ha pasado este país se ha realizado con el esfuerzo de todos y la contribución de todos desde diferentes puntos de partida. A finales de la década de los años 40, cuando el régimen instaurado por el dictador tras la Guerra Civil pasaba por los años más oscuros, comenzó Ruiz-Giménez su carrera política desempeñando diversos cargos de relevancia, como director del Instituto de Cultura Hispánica desde 1946 al 48 y embajador ante la Santa Sede, como antes ha quedado citado, entre 1948 y 1951, hasta ser nombrado ese mismo año ministro de Educación Nacional. Intentó, desde su puesto como ministro de Educación, reformar el sistema educativo e impulsó la creación de un juzgado para la revisión administrativa de los expedientes de maestros y profesores apartados de sus puestos tras la Guerra Civil como perdedores y su restitución de los mismos. En aquellos años 50 empiezan a esbozarse los primeros movimientos estudiantiles que se enfrentan a la dictadura, y personalidades como la de Ruiz-Giménez fueron

esenciales para su existencia y desarrollo. Los disturbios universitarios de 1956 motivaron su destitución y distanciamiento del régimen.

En el año 1963 creó la revista Cuadernos para el diálogo que inició una senda intelectual comprometida y democrática con el fin de intentar una apertura del régimen franquista y que en aquel momento fue refugio y foro de todos aquellos pensadores que aspiraban a que este país entrara en la senda de la democracia. Incluso si ese hubiera sido su único logro y afán, quizás fuese suficiente para rendirle el debido homenaje, pues por las páginas y la redacción de aquella revista pasaron las personalidades más señeras y brillantes que reflejaron las ideas más dispares y de presupuestos más diferentes con una sola vocación, la del diálogo y el convencimiento como únicas armas políticas.

Intervino igualmente en la creación de la plataforma de convergencia democrática desde posiciones a la izquierda de la democracia cristiana, y con menos éxito participó en las primeras elecciones democráticas, encabezando las listas de la democracia cristiana; no obtuvo su escaño y abandonó la política.

Cuando ya la democracia era un hecho y tras la llegada al Gobierno de la nación del Partido Socialista, fue nombrado el primer Defensor del Pueblo durante cinco años, de 1982 a 1987, cargo desde el que impulsó medidas como la reinserción social de los miembros de ETA. Por último, concluyó su vida activa defendiendo los derechos del niño y su protección universal como presidente de UNICEF España.

En la hora de su pérdida se han alzado voces en su recuerdo desde todos los ámbitos de la educación, la cultura y la vida intelectual española, el mundo del trabajo y el más amplio de los espectros políticos. Defendió permanentemente los valores de una sociedad libre y democrática, así como especialmente respetuosa de los derechos humanos, y durante toda su larga y provechosa vida fue ejemplo constante de aquello que pueda alcanzarse con honestidad, dignidad política y humana, y la firme convicción de que frente a todas las tentaciones y debilidades, la fuerza mayor de las ideas existe en su traducción en palabras y en el comercio único y exclusivo con ellas.

Por todo esto, consideramos más que merecido este homenaje que le rinde el Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted doña Ana. Y por el Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Alicia Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias alcalde.

Joaquín Ruiz-Giménez fue un decidido defensor de los derechos y libertades de la ciudadanía. Su forma de ver y estar en el mundo forjaron su figura pública y acompañaron cada uno de los pasos que dio en su dilatada y fecunda

trayectoria vital. Desde la docencia, una de sus grandes pasiones, abordó reformas encaminadas a la apertura ideológica de la universidad en su condición de ministro de Educación. Trabajó tenazmente por la llegada de la democracia, y con ella llegaría a ser, como ya se ha dicho, el primer Defensor del Pueblo español, un cargo de nueva creación que por su biografía parecía estarle destinado. Lo desempeñó con el rigor y el compromiso que siempre le caracterizaron, y por ello su figura quedará vinculada para siempre a esta institución.

Su inquietud intelectual también hizo que mantuviera un constante compromiso con la cultura a lo largo de toda su vida, así fundó, como ya lo ha mencionado la señora Hernández, a comienzos de los 60, la revista Cuadernos para el diálogo, que se convirtió en un foro imprescindible para el intercambio de ideas, la consolidación del pensamiento democrático y la tolerancia.

Joaquín Ruiz-Giménez deja un extenso legado que él mismo ha querido que forme parte del ámbito docente al donarlo íntegro a dos universidades madrileñas: su colección bibliográfica a la Universidad Autónoma, y el extenso y rico archivo personal que atesoró a lo largo de los años a la biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid.

Nos ha dejado un referente indiscutible de nuestra democracia, y sin duda alguna merece el recuerdo permanente de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Entiendo por las manifestaciones que han hecho los tres portavoces, que podemos declarar este punto aprobado por unanimidad. Así lo haremos y daremos traslado a la familia no solamente del acuerdo sino de las tres intervenciones que se han producido. Muchísimas gracias. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 33. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Reguladora de las Escuelas Municipales de Música y Danza, del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Advertir que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha comunicado su intención de defender en el Pleno la enmienda a la totalidad, no dictaminada favorablemente por dicha Comisión Ordinaria de Familia y Servicios Sociales.

El Presidente: Bien. Antes de comenzar el debate propiamente dicho, tendrá una intervención inicial la delegada de área de gobierno, Concepción Dancausa, por un tiempo de cuatro minutos, doña Concepción.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Buenos días. Gracias alcalde.

Como saben ustedes, la Escuela Municipal de Música fue creada por acuerdo plenario del 2 de diciembre de 1985, y desde aquel momento de su creación, su gestión se ha venido realizando a través de los correspondientes contratos administrativos de gestión y servicios públicos en la modalidad de concesión administrativa, participando también en su financiación la Comunidad de Madrid.

Como también recordarán, las escuelas municipales de música y danza imparten enseñanzas que no conducen a la obtención de un título oficial pero que propician la formación musical y de danza de los madrileños.

La elaboración de esta ordenanza se justifica en dos premisas: en primer lugar, es una exigencia de la Ley de Contratos del Sector Público, en concreto en su artículo 116; y en segundo lugar, en el importante crecimiento que desde 2003 ha tenido el número de escuelas municipales de música, hoy tenemos trece, con un total de 6.217 plazas.

Además del aumento del número de alumnos, la atención a colectivos con necesidades educativas especiales y la proyección de las agrupaciones de las escuelas e intercentros al exterior, exigen un instrumento que garantice la buena organización y el funcionamiento de estas escuelas.

Estas escuelas son un servicio público por lo que deben de contar con un régimen jurídico básico que concrete la definición del servicio, la forma de gestión, el perfil de los usuarios, el acceso al servicio y requisitos de los usuarios, el contenido del servicio, es decir, las prestaciones que comprende, los derechos y obligaciones de los usuarios, la aportación de los usuarios al servicio y, por último, el régimen sancionador.

El proyecto de ordenanza que presentamos tiene treinta y tres artículos, dos disposiciones finales y está estructurado en cinco títulos. No se ha detallado en exceso la regulación para evitar las posibles modificaciones normativas que pueda realizar el Gobierno de España, que es el marco en el que vienen incardinadas las escuelas de música y que es la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, con el fin de que la ordenanza no quede desfasada si esta modificación se produce.

Respecto al proceso de admisión y matriculación, se establecen unos criterios generales aplicables a todo el proceso de admisión y oferta de plazas con el fin de clarificar a los ciudadanos los requisitos necesarios para acceder a las escuelas. También se enumeran los derechos y deberes de los alumnos y de los padres. Entendemos que en una disposición normativa esta cuestión contribuye a concretar los términos en los que se deben desarrollar las relaciones entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Y por último, en lo que se refiere al régimen disciplinario, el incremento del número de escuelas en funcionamiento y el consiguiente aumento del alumnado a que he hecho referencia, aconseja que haya un régimen disciplinario básico, con la correspondiente tipificación de las faltas, en

previsión de los casos puntuales que puedan surgir. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Iniciamos el debate propiamente dicho con la intervención de doña Milagros Hernández, en representación de Izquierda Unida. Cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, hemos presentado la enmienda a la totalidad de esta ordenanza por varios motivos. El primero porque la hemos estudiado, la hemos comparado y analizado, a pesar del periodo vacacional en que se ha presentado, con otras ordenanzas, y viendo la situación actual de la actividad de las escuelas, nos ha parecido procedente.

El segundo porque el esfuerzo de enmiendas parciales, en una lógica en la que no hay diálogo ni voluntad de asumir enmiendas de contenido que vengan de la Oposición por parte de los responsables del Área de Familia, es una tarea inútil.

La tercera porque nos parece de una gran importancia debatir el modelo implantado, desde el acuerdo del 2006, en la formación musical.

Señores y señoras concejales, señor alcalde, estamos hablando de una actividad que lleva en marcha desde 1984 y que ha sido y es una demanda importante de los vecinos de Madrid, una actividad que se convenía con la Comunidad en el 2001 y que está incluida en la red de escuelas musicales de esta Comunidad. Una actividad que en el 2006 se consolida como gestión exclusivamente privada tras aprobación de esto en el Pleno municipal del mes de julio.

Estamos hablando de unos servicios que han tenido un presupuesto municipal en el 2008 de 2.035.067 euros, más la aportación de la Comunidad de Madrid de 669.001 euros, un total de casi 3 millones de euros. Estamos hablando de una capacidad actual de más de 5.000 alumnos y de 13 escuelas en manos de la iniciativa privada.

La ordenanza de estas escuelas debe, por tanto, concretar muchos aspectos, todos los que van más allá de los que contemplan los convenios firmados, las normativas de rango autonómico, estatal y los reglamentos de régimen interior.

Ha hablado usted de que una ordenanza tiene que hablar de la forma de gestión, de la aportación y de los reglamentos. Bien, aquí no se habla de la forma de gestión —ya se decidió en otro lado—, no se habla de la aportación —ya se decidió en otros plenos anteriores—, y ustedes vienen a presentar una ordenanza que es realmente un reglamento de régimen interior.

Una ordenanza, señora Dancausa, bajo mi opinión, debe garantizar el control y el seguimiento de una actividad de carácter público. Sin embargo, nos encontramos con una ordenanza en la que, desde el artículo 7 al artículo 33, que es el último, solo habla de aspectos relacionados con el alumno

y su disciplina, criterios de admisión, derechos, deberes y sanciones. Es por lo tanto una ordenanza de mínimos, es una ordenanza que, como bien dijo el señor Cobo en la rueda de prensa de la última Junta de Gobierno, responde a peticiones de las escuelas, de sus directivos y de sus profesores.

Es una ordenanza que se pretende aprobar con un modelo de gestión que está generando una duplicidad de instalaciones al margen de la red pública de equipamientos y que derrocha recursos inexplicablemente, una red con escasez de recursos humanos del área que lo debe dirigir.

Sin entrar ahora a cuestionar más el modelo, para Izquierda Unida a esta ordenanza le falta incorporar elementos normativos que no debemos dejar a la libertad de los convenios administrativos. No incorpora elementos de participación del alumnado ya que no regula el derecho de información ni de participación en las evaluaciones y elementos que el modelo educativo actual contempla en otras enseñanzas, como por ejemplo el Consejo Escolar. Debería concretar el organigrama obligatorio de las escuelas, los ratios de alumno-profesor, las competencias y atribuciones de cada responsable del centro.

Le falta incorporar el calendario escolar. Le faltan las condiciones de las instalaciones y modo de utilización de los recursos materiales e instrumentales. Deja a voluntad del contratista todo lo relacionado con la función de creación de grupos o bandas musicales y grupos de danza.

Le falta concretar la forma de coordinación con otras instancias o áreas artísticas del Ayuntamiento. Y no se compromete en nada ni lo concreta cómo va a derivar a escuelas superiores o conservatorios.

Señora delegada, la ordenanza que usted nos presenta, más allá del modelo de privatización, es un instrumento administrativo que se reduce a un mal reglamento de régimen interior, no aporta un avance concreto en la formación musical y de la danza en nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros. Por el Grupo Socialista la señora De Sande tiene la palabra. Cinco minutos doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias.

El proyecto de la Ordenanza Reguladora de las Escuelas Municipales de Música y Danza, que ha presentado el Área de Familia y Servicios Sociales para su aprobación en este Pleno, establece una serie de derechos y obligaciones de los alumnos, de los padres y de los profesores de estos centros que constituyen el marco jurídico que regulan los centros, el régimen sancionador así como los requisitos de admisión y matriculación en las escuelas y la estructura de las enseñanzas que se imparten en las mismas.

En líneas generales, el Grupo Municipal Socialista está de acuerdo con el marco normativo que recoge esta ordenanza en cuanto a los requisitos de admisión y los derechos y deberes de

padres, alumnos y profesores y de aquellos que forman la comunidad escolar de estos centros. No obstante, este grupo municipal echa en falta en esta ordenanza una regulación de los derechos y las obligaciones de las empresas adjudicatarias de la prestación de este servicio y de sus relaciones con el Ayuntamiento de Madrid, que se encuentra por encima de lo que establezcan los pliegos de condiciones de los contratos que suscribe el Ayuntamiento y estas empresas.

Creemos que, de esta forma, se conseguiría un marco legal de mayor rango que el simple pliego y se podría garantizar de una forma más eficaz aspectos como la estabilidad y la cualificación pedagógica del profesorado de las escuelas, con independencia de las empresas que la estén gestionando en cada momento.

Creemos que esta ordenanza, u otra norma que se apruebe en el futuro, podría regular aspectos como la obligatoriedad de estas empresas de mantener los edificios, que les recuerdo que son de propiedad municipal, en perfectas condiciones de limpieza y habitabilidad; disponer de los instrumentos musicales y el material necesario para la adecuada prestación del servicio; y otros aspectos de suma importancia, como la articulación de la participación de los alumnos en el funcionamiento de la escuela o el papel que deben de tener los profesores, en otro orden de cosas.

Por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista va a abstenerse respecto al contenido de esta ordenanza, a la espera de que en un futuro ustedes propongan una norma con un contenido más amplio que regule, como antes señalábamos, las relaciones entre el Ayuntamiento y las empresas que gestionan estas escuelas de música y danza.

Termino por recordar al Equipo de Gobierno que le quedan menos de dos años para cumplir con su compromiso de dotar a cada distrito de la capital de una escuela municipal de música ya que todavía, a fecha de hoy, hay distritos que carecen de este tipo de centro y hay amplias listas de espera todos los años. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Sande. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Voy a hacer referencia, en primer lugar, a una de las manifestaciones que aquí se ha hecho de que no ha sido consensuada ni que se les ha dado participación.

Debo de decir que el plazo de presentación de enmiendas finalizaba el 11 de agosto; que con el fin de favorecer la participación de todos los grupos, ampliamos este plazo hasta el 4 de septiembre y que no ha habido ni una sola enmienda a esta ordenanza.

Por lo tanto, si ustedes han considerado que no tenían que hacer ninguna aportación, me parece muy bien, pero no digan que no han tenido la oportunidad de hacerlo, asuman que no lo han querido hacer, y que simplemente han hecho una enmienda a la totalidad por parte de Izquierda Unida, porque ni siquiera yo creo que se ha estudiado el texto a fondo.

En cuanto a la gestión indirecta. Mire, señora De Sande, yo creo que el tema de la gestión indirecta y directa es ya un debate que está antiguo, porque es que, en primer lugar, está contemplado en la propia Ley de Contratos del Estado, pero es que además de eso es que la gestión indirecta, mediante la contratación, ustedes la realizan en todos los ayuntamientos donde gobiernan. Luego, por tanto, yo creo que esa cuestión, pues, sinceramente, es que no sé ni cómo se atreven a plantearla.

Y por último, señorías, yo creo que directamente es que ...

(Observaciones de la señora De Sande Guillén).

El Presidente: Disculpe señora Dancausa. Señora De Sande, tiene usted un turno después, cuando finalice la señora Dancausa. Continúe por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Ustedes se han referido a que el contenido de esta ordenanza era escaso y que más que una ordenanza era una propuesta de reglamento que se quedaba pequeña, etcétera. Pues bien, yo es que creo que la distinción entre ordenanza y reglamento de régimen interior es de regulación y no de denominación. Si la regulación es general y hacia el exterior, se habla de ordenanza, si la regulación es interna, entonces se habla de reglamento de régimen interior. La ordenanza que hoy traemos a este Pleno tiene por objeto establecer el régimen jurídico básico del servicio de las escuelas de música y danza, sin perjuicio de que ya estamos elaborando un reglamento de régimen interior que actualmente se encuentra en tramitación y donde se van a recoger, lógicamente, los aspectos propios de la organización y funcionamiento de los centros.

Y por último, en cuanto a los consejos escolares, que también se ha hecho referencia. No se ha incluido, primero porque no está exigido por la vigente Ley Orgánica de Educación ni por la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992. Porque como ya sabe usted, ya se lo he señalado, lo que dice la LOE es que estas enseñanzas que ofrece el sistema educativo, entre las que se encuentran las escuelas de música, no tienen por qué estar afectados por los consejos escolares y, por tanto, no es necesario crear los consejos escolares porque no son enseñanzas regladas. Pero es que además, le voy a decir una cosa, la escuela de música del municipio de Rivas Vaciamadrid, que está gobernado por ustedes, tampoco tiene al consejo escolar. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Doña Milagros, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, primero decir que coincido con la señora de Sande en pedirle que las ocho escuelas de música y danza que faltan se aceleren para poder cumplir el objetivo de su propio programa electoral.

Después decir que si hay algo antiguo, señora Dancausa, en sus palabras, es que usted permanentemente viene a decirme que no trabajo. Usted, cada vez que yo presento una enmienda a la totalidad, me dice que lo que hago es que no trabajo y que es muy cómodo presentar una enmienda a la totalidad. Pues no, señora Dancausa, si por algo me caracterizo es por trabajar, fíjese usted, o sea, que eso ninguna duda; y que me he quedado aquí el 15 de agosto hasta prácticamente ahora y me ha dado tiempo a leerme la ordenanza, a compararla y a analizarla. Pero lo que usted no puede negar, es que el problema de los plazos no es la participación, es que usted en la historia que lleva en el Ayuntamiento de Madrid, de todas las enmiendas a las ordenanzas, a las cartas, a las normativas, nunca ha aceptado por parte de la Oposición una enmienda que no sea un punto y una coma, esa es la realidad, no ha cambiado nunca el fondo de su objetivo porque lo tiene usted muy claro, y como lo tiene usted muy claro, nos escucha pero sigue usted con el punto y la coma y dice: pues es verdad que esta palabra suena peor, vamos a poner esta que nos han dado la pista. Y esa es la participación que ustedes permiten en la Oposición.

Y luego, desde luego, es verdad que la ordenanza es básica. Es tan básica, como usted ha dicho, que para no quedar desfasado, pues hace cuatro cosas de disciplina de los alumnos y así no queda desfasado. Así, el próximo convenio con las escuelas de música será la que siga marcando realmente la actuación de las escuelas de música en la ciudad, no esta ordenanza, los convenios administrativos que usted se permite dejarlos libremente con esta basicidad, con estos mínimos que plantea en esta ordenanza.

Y, desde luego, permítame decir, no se base usted solo en lo exigido, usted tiene la obligación de controlar lo privado que cede usted desde lo público. Un consejo escolar sería un instrumento y una herramienta fundamental para que usted controlara muy bien qué pasa en las escuelas, porque los alumnos y los ciudadanos esa función la hacen maravillosamente.

El Presidente: Muchas gracias. La señora De Sande tiene la palabra, también, por tiempo de dos minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Señora Dancausa, acaba usted de demostrar los oídos sordos que se hace a cualquier tipo de iniciativa por parte de la Oposición en su área. Yo

en ningún momento he hablado ni bien ni mal, y está en el acta, de la gestión indirecta de las escuelas de música, es un debate que yo di por saldado en aquel momento en el Pleno del año 2006. Lo que sí he dicho, y se lo vuelvo a repetir, es que queríamos una norma que propusiera un contenido más amplio, que regulara las relaciones entre el Ayuntamiento y las empresas que gestionan estas escuelas de música y danza. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias alcalde.

Señora Hernández, yo no he dicho que no trabaja, he dicho que no se lo ha leído, que es distinto. En segundo lugar, me gustaría que usted repasara cuántas iniciativas y propuestas que ha traído aquí le hemos admitido, no solamente cuando ha hecho enmiendas, que han sido muchas en otras ordenanzas, sino, además, incluso proposiciones que usted ha traído, al contrario, si de algo me quejo, es de que usted trabaja, aunque en este caso, sinceramente, creo que no se lo ha leído.

Pero en cualquier caso, esta ordenanza lo que tiene como objetivo, y se lo he dicho al principio y reitero, es establecer el régimen jurídico básico del servicio público y, por tanto, garantizar un marco regulador que favorezca un clima de trabajo, de cooperación y de respeto. Y pensamos que los aspectos más significativos que vamos a conseguir con la aprobación de esta ordenanza van a ser hacer posible que cada una de las escuelas de música puedan contar con su propio reglamento de régimen interior, como centro educativo que son, establecer una estructura básica de las enseñanzas a través de una regulación flexible, y clarificar y dar estabilidad al proceso de admisión y matriculación para mayor seguridad jurídica.

Y, por último, algo que no es verdad que esté en toda la ordenanza, pero sí que está en un apartado, que son los derechos y deberes de los alumnos y de los padres, así como las normas básicas de convivencia que yo creo que son necesarias en cualquier comunidad educativa. Por todo ello, pensamos que el proyecto presentado beneficia a los ciudadanos de Madrid, por lo que nos gustaría que los grupos políticos reconsideraran su postura y apoyaran su aprobación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Finalizado el debate, vamos a hacer dos votaciones: En primer lugar, someteremos a votación la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida.

¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada la enmienda y, por lo tanto, sometemos ahora a votación, sin incorporar la enmienda, el dictamen de la comisión.

¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con los votos en contra y abstenciones manifestadas.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 34. Propuesta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.759,35 euros, a favor de VIA JRC COURIER, S.L., en concepto de almacenaje de expedientes, publicaciones, folletos y material divulgativo del Departamento de Inmigración de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

(Los puntos 34 y 35 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 34 y 35 del orden del día se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra los dos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos en contra manifestados.

Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 35. Propuesta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 136.168,67 euros, a favor de INTERCENTROS BALLE SOL S.A. en concepto de equipamientos y servicios municipales de atención a personas mayores.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 36. Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2008, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

El Presidente: Abrimos el debate sobre este punto con la intervención, en representación de Izquierda Unida, de don Daniel Morcillo, por un tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, decir que la valoración de este grupo municipal de la cuenta general no difiere prácticamente en nada, no difiere en nada de la valoración que hizo de la liquidación del presupuesto, allá por el mes de mayo. Entendemos que no se aporta nada nuevo salvo consolidar aquellos elementos que establecíamos en el debate de la liquidación del presupuesto, ese déficit importante que tiene el Ayuntamiento de Madrid, que se tuvo que saldar con un recurso a deuda, y una deuda real del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos entorno a los 8.300 millones, que

consolidan una política liberal en este Ayuntamiento de Madrid.

Seguramente en el turno del señor Bravo se nos dirá, una vez más, que gran parte de la responsabilidad de esta situación financiera del Ayuntamiento de Madrid es la crisis económica en la que se encuentra sumido el planeta, al parecer y en especial, el país, que parece que no vamos a salir de ella hasta dentro de unos años. En cualquiera de los casos, nosotros entendemos que si bien es cierto que hay crisis económica, no es menos cierto que una de las causas de la crisis económica es precisamente el modelo de producción que se ha dado en las ciudades, y el modelo de construcción económica que se ha dado en las ciudades de este país, ese modelo de economía financiero- inmobiliaria especulativa, es la que ha generado en gran medida la crisis económica.

Por lo tanto, si bien es cierto que la crisis puede ser culpable de los números de este Ayuntamiento, no menos cierto es que alguien tendrá responsabilidad al mantener y sostener un sistema económico basado precisamente en la especulación que ha generado esta crisis económica.

Pero, además, entendemos nosotros que hay que empezar a incorporar elementos para el desarrollo del futuro presupuesto municipal de este Ayuntamiento, aprender de los errores del presupuesto de 2008 para no cometer los mismos en el presupuesto de 2010. Aquí hay elementos que se escapan, lógicamente, de este Pleno municipal, y que lo hemos debatido en numerosas ocasiones: la cuestión central de la insuficiencia financiera y competencial de los ayuntamientos, que es una responsabilidad no de este Ayuntamiento sino del Gobierno del Estado. Por lo tanto, insistir, si se puede aún más, en este tema y en la necesidad de esa reforma de la financiación local que dé garantías y que dé autonomía financiera y competencial a los ayuntamientos.

En este sentido, los fondos estatales de inversión, tanto el presente como el futuro que se nos presenta, si bien son un pequeño remedio a esta situación de insuficiencia financiera, también es cierto que, de alguna manera, entran en las competencias municipales y condicionan las políticas municipales por cuanto determinan en qué hay que gastarse el dinero y cómo hay que gastarse ese dinero. Pero, como no solo es responsabilidad del Estado, del Gobierno del Estado el problema de la insuficiencia financiera de los ayuntamientos, creo que es necesario que volvamos a recalcar una vez más la necesidad del desarrollo del pacto local en la Comunidad de Madrid. Y lo que nos preguntamos desde Izquierda Unida es: si tanto nos preocupamos por la insuficiencia financiera a nivel estatal, no hemos hecho nada, no hemos trabajado nada para desarrollar ese pacto local donde el Partido Popular tiene gran responsabilidad por cuanto gobierna esta comunidad autónoma y, por lo tanto, podría gestionar ese desarrollo y podría desbloquear ese

pacto local para que se garantizara la suficiencia financiera a los ayuntamientos.

Pero, además de estas cuestiones que son externas de alguna manera a este Ayuntamiento, sí que hay una cuestión que es central de este Ayuntamiento, y es la gestión de los gastos y la gestión de los servicios que se produce. De la lectura de la cuenta general podemos deducir que la gestión de los gastos es la misma, una gestión de gastos priorizando determinadas partidas, priorizando, incluso, competencias que no son propias del Ayuntamiento, ni siquiera de ningún ayuntamiento del Estado, como son la internacionalización de nuestra economía, competencias en turismo, en sedes multiculturales, en eventos internacionales, etcétera. Competencias que no son municipales, ni de este ni de ningún otro ayuntamiento y que, sin embargo, sí forman parte de las prioridades de gasto de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, prioricemos los gastos, hagamos una gestión de esos gastos más respetuosa con la situación financiera de este Ayuntamiento y, sobre todo, con las necesidades que tienen los madrileños y madrileñas. También —y lo hemos visto hace unos minutos— la privatización de los servicios interfieren en esa política de gestión de gastos. Y también nosotros entendemos que si este sistema no está funcionando, a las pruebas me remito, tendremos que ensayar nuevas fórmulas, pero, claro, esas fórmulas es difícil que las desarrollen desde el Partido Popular, y tendríamos que desarrollarlas desde la izquierda dentro, por lo menos, de dos años, que parece que va a haber un cambio de gobierno. Por lo tanto, dentro de dos años pondremos en marcha esa nueva gestión de los servicios públicos.

Y dentro de toda esta maraña nos encontramos desde el mes de agosto con una serie no sé si globo sonda, no sé si de ocurrencias, de improvisaciones, no nos queda muy claro, pero dentro de toda esta maraña se nos introduce el debate de la subida de impuestos, la subida de impuestos tanto desde un partido como desde otro gran partido de este Estado. Por cierto, desde Izquierda Unida lo hemos tenido siempre muy claro: los impuestos dentro de este sistema son necesarios, y es necesario seguir subiendo los impuestos, pero es necesario subir los impuestos a las rentas más altas, a aquellos que obtienen los beneficios y el lucro principal de la economía de este país. Si no, que alguien me explique cómo es posible que los bancos en 2007, sobre sus beneficios, tan solo tributaran un 0,2%, insisto, de sus beneficios, algo que evidentemente no se corresponde con el común de los mortales de este país.

En este debate sobre la política fiscal que se nos está introduciendo creemos que es necesario que recalquemos que es necesaria una subida impositiva, pero siempre una subida impositiva sobre las grandes rentas y sobre los principales sectores económicos, no sobre el conjunto de los trabajadores, que es lo que este Ayuntamiento está fundamentalmente haciendo a través de las subidas

en las bases impositivas y, si no, me remito a las subidas del IBI, a las subidas de los vados o a la nueva creación de tasas relacionadas con el medio ambiente, que suponen una carga fundamentalmente sobre los trabajadores y, sin embargo, se vuelven a salir de rositas algunos otros.

Y, en este sentido, creo que es lo que tenemos que debatir, debatir cuáles son las prioridades de gasto del presupuesto de 2010, cómo se va a materializar en el Ayuntamiento de Madrid esa reforma. No sé si habrá o no habrá reforma fiscal a finales de año pero, desde luego, lo que sí que habrá es una modificación de los tributos tanto a nivel municipal como a nivel estatal, y a quién vamos a priorizar esa subida de impuestos que ya se nos anuncia. Desde luego, tal y como estamos leyendo en prensa, nos hace sospechar que, una vez más, seremos los trabajadores los que soportaremos esa subida impositiva, una vez más, seremos el conjunto de los ciudadanos los que soportaremos la carga tributaria, y se saldrán de rositas los grandes sectores económicos que son, además, los causantes de la crisis económica.

Remítirme de nuevo a mis intervenciones en el último Pleno respecto de esta reforma fiscal. Ya tuvimos ocasión de hablarlo, de discutirlo en este Pleno con la propuesta que nos traía el Equipo de Gobierno. Nos sumamos, insisto, a esa subida impositiva, a esa reforma fiscal progresiva y, desde luego, que afecte a las grandes rentas. Si seguimos gravando el IVA, si seguimos gravando determinados impuestos directos e indirectos, que fundamentalmente afectan a los trabajadores, seguiremos siendo los trabajadores los principales soportes de la economía, o mejor dicho, más que de la economía, de los ingresos de los municipios y del Estado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Daniel. Por el Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo tiene la palabra. Cinco minutos, don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, señor Bravo, voy a empezar por decirle que es obvio que este debate, como cualquier otro debate político en estos momentos en nuestro país, se produce en una situación de crisis económica.

Voy a decirle también que es obvio que el reto del modelo de la financiación local está encima de la mesa como reto político, que, por cierto, el Gobierno de España ya ha asumido, y que es verdad, sí, señor Bravo, ha asumido el objetivo de formalizar un modelo de financiación local; yo creo que todos leemos los periódicos y estamos al tanto de esta noticia, señor Bravo. Y es obvio también que, lógicamente, el reto del pacto local debe ser también solventado y que ese trabajo conjunto entre Comunidades Autónomas y Ayuntamientos debe producirse. Se lo digo, y hago estas salvedades, para enmarcar un debate y para prevenir ciertas tendencias al escapismo, a la búsqueda de un culpable, que suelen acompañar al discurso en materia presupuestaria financiera del

Partido Popular en este Ayuntamiento, que espero que hoy no se produzcan en el desarrollo de su intervención.

Hay que reconocer las parcelas en las que se mueve el debate, pero es obvio que estamos discutiendo la cuenta general de presupuesto de 2008 de este Ayuntamiento, y que hay un contenido propio de debate financiero sobre cómo se ha llevado a cabo la ejecución del propio presupuesto de 2008, que recordará usted —no hace falta que se lo recuerde, obviamente—, que fue el presupuesto del déficit de 1.200 millones de euros, prácticamente 200.000 millones de las antiguas pesetas. Que fue también el ejercicio 2008 el ejercicio del incumplimiento del Plan económico-financiero 2006-2008 y fue también el ejercicio del incumplimiento del Plan de ajuste presupuestario que el propio Ayuntamiento había diseñado. Por cierto, Plan de ajuste presupuestario que fue consecuencia del déficit del ejercicio anterior, 2007, por valor de 1.531 millones de euros, nada más y nada menos. Y habría que recordar también que en el ejercicio 2008 se elevó la carga financiera, el coste de la deuda hasta los 618 millones de euros, un 12% del presupuesto. Se pagó tres veces más por la deuda que en 2005.

Recordará usted también que el ejercicio 2008 fue el ejercicio que acabó con un remanente de tesorería negativo de -986 millones de euros, con un ahorro neto negativo de 270 millones de euros. En definitiva, un ejercicio que muestra sus perspectivas o sus consecuencias más sombrías en la cifra de deuda municipal que el Banco de España, a junio de 2009, ha situado en 6.945 millones de euros.

Permítame que le haga dos apreciaciones en relación a esto. Una, el ejercicio 2008 es el ejercicio paradigmático de la quiebra del modelo de gestión presupuestaria de este Ayuntamiento. Dos, sobran las razones, nos sobran los motivos desde el Grupo Municipal Socialista para votar no a esta cuenta general, ya se lo anticipo. Y todo lo descrito, supuesto que la viabilidad financiera de este Ayuntamiento esté sujeta al cumplimiento de los planes de saneamiento 2009-2015, 2010-2012; y a la superación de la situación de crisis económica, efectivamente. Por cierto, situación de superación de crisis económica que ustedes, en lo que se refiere a la ciudad de Madrid, consideran de una manera muy muy pesimista según hemos podido leer en el informe de situación y perspectivas económicas del primer semestre de 2009, en donde dibujan un perfil de la ciudad de Madrid no precisamente como motor de la recuperación económica, sino más bien como lastre a la cola de la recuperación económica de nuestro país.

Y mientras tanto la liquidez del Ayuntamiento de Madrid en el período 2006-2008 ha caído en un 45%, la solvencia a corto plazo ha caído en un 49%, y la calidad crediticia del Ayuntamiento de Madrid fue rebajada en febrero de 2009 hasta AA-. Cada día de 2008, el Ayuntamiento de Madrid ha pagado novecientos mil euros en concepto de intereses de la deuda, otro dato que habría que

tener en cuenta. Y a día de hoy, de cada cien euros de deuda de los municipios españoles, veinticinco corresponden al Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que es un análisis que hay que poner encima de la mesa, del que hay que ser consciente, y del que se derivan, desde luego, serios retos para la propia gestión presupuestaria de este Ayuntamiento. Nosotros se lo hemos dicho muchas veces, hemos intentado acordar con ustedes medidas que no llevaran a este crecimiento exagerado de la deuda, que no tiene que ver, por supuesto, señor Bravo, únicamente con la situación de crisis económica, sino que obedece a una lógica infernal de la gestión presupuestaria que caracteriza la propia gestión financiera de este Ayuntamiento desde el año 2003.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, don Pablo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Termino inmediatamente, señor alcalde. Ese es su reto, y es el reto de esta corporación y de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, porque lo que le interesa a la ciudadanía, precisamente, es el mantenimiento con solvencia de servicios públicos que en esta ciudad son muy necesarios para el objetivo del reequilibrio territorial y social de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Equipo de Gobierno, don Juan Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales. Señor Morcillo, coincido con usted en el sentido de que no se trata en este día de repetir los debates que en numerosas ocasiones a lo largo de los últimos meses hemos tenido sobre la cuenta y la liquidación del 2007. Se trata más bien de hacer un análisis mirando hacia delante, como usted ha hecho acertadamente en su reflexión, aun cuando tengo que discrepar en alguno de los puntos de ese análisis, como también tengo que discrepar, lógicamente, señor García-Rojo, de su contextualización o el intento de contextualización de la liquidación del 2008.

Vamos a ver, en primer lugar, señor Morcillo, hasta el señor Chaves sabe que nuestra deuda no son 8.300 millones sino 7.000 millones como se está encargando bien de decir en el Congreso de los Diputados de forma reiterada, no son 8.300, ahí tiene un error, son 7.000 millones la cifra de deuda con la que previsiblemente cerraremos este ejercicio. Pero tengo que discrepar con usted también en cuanto a que la causa de la crisis económica se ha generado como consecuencia de la gestión que han hecho los ayuntamientos, desde el punto de vista entiendo que usted está haciendo referencia al sector inmobiliario. Lo que hemos tenido que hacer todos los ayuntamientos de España, como consecuencia del déficit de financiación y otra vez más el déficit real de los ayuntamientos es la financiación, el modelo de

financiación, ha sido utilizar la venta de suelo como ingreso ordinario de nuestros presupuestos municipales. Y eso ha quebrado a partir del año 2007, a partir del segundo semestre del 2007. Por lo tanto, la raíz de los problemas está una vez más en el deficiente modelo de financiación que de forma crónica hemos sufrido a lo largo de los últimos treinta años los ayuntamientos de España.

Y sin embargo, señor García-Rojo, tengo que discrepar con usted, el Gobierno no se ha planteado seriamente abordar este problema, lejos de eso me remito a las afirmaciones de la vicepresidenta del Gobierno esta misma semana, donde en el Congreso de los Diputados decía literalmente: «Que ha llegado el momento de que los ayuntamientos empiecen a sufrir aun cuando sea mínimamente las consecuencias de la crisis económica». No parece que esa sea la voluntad, detrás de estas palabras, que haya voluntad de solucionar el problema, sino antes al contrario, porque, y también les adelanto que como hoy nos dice *La Vanguardia*, bajo el titular: Ciudades a la quiebra: «el Gobierno comunica a los ayuntamientos que rebajará en 1.100 millones su aportación en 2010, los alcaldes responden: nos hundimos. La caída de los ingresos propios y recorte del Estado aboca a los municipios al desastre». Pero tengo que corregir a este diario, porque la información que nos suministraron ayer en la Comisión Nacional de Administración Local no es una pérdida de 1.100 millones, sino de 3.000 millones. El Estado nos anunció ayer a todos los ayuntamientos de España que las aportaciones que vamos a recibir para el ejercicio 2010, se van a reducir con respecto a la que hemos tenido en el 2009 en 3.000 millones, nada más y nada menos que un 20% menos de recursos, ese es el modelo, eso es cómo va a resolver el Gobierno de España, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, el problema de los ayuntamientos. Esperemos ver cuál es la reacción de la Federación Española de Municipios y Provincias, que ya uno de sus portavoces en el diario *La Vanguardia* apunta un camino que espero que todos podamos recorrer. Por lo tanto, ni siquiera el objetivo, señor García-Rojo, ni siquiera el objetivo es resolver la financiación local.

Es verdad que en la reforma de ese sistema de financiación local, lo hemos debatido muchas veces en este Pleno, no solo tiene que asumir su responsabilidad el Gobierno, también las comunidades autónomas, y así lo recoge la Constitución, pero también les tengo que recordar, señor García-Rojo, que ha sido este grupo, el Grupo Popular, el que ha traído una iniciativa hace dos meses para instar a las comunidades autónomas y al Gobierno de la Nación a que estableciera el marco para participar en los ingresos de las comunidades autónomas. El Grupo de Izquierda Unida votó a favor, el Grupo Socialista votó en contra, por lo tanto, no trate ahora de argumentar, en el sentido de que también nos dirijamos a las comunidades autónomas, a la Comunidad Autónoma de Madrid, porque ya lo hemos hecho y usted ha votado en contra.

El señor Morcillo también apunta una reflexión que deberíamos de abordar, y hoy se apunta también por parte del alcalde de Reus en *La Vanguardia*, y es que tenemos que repensar si continuamos prestando determinados servicios que no son competencia de los ayuntamientos. El propio presidente de la Federación Española de Municipios lo ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones, pero con el anuncio de ayer del Gobierno, seguramente ese momento ha llegado ya. Pero no solo estamos hablando de turismo, de internacionalización de la economía, que eran los ejemplos que ponía el señor Morcillo, sino también otros servicios que no nos gusta decir, por ejemplo, la educación infantil, las escuelas de música que antes la señora doña Milagros también hacía referencia en el debate anterior, la cooperación al desarrollo, y otros servicios sociales que hasta ahora, haciendo un gran esfuerzo, los ayuntamientos hemos no solo mantenido, sino reforzado, supliendo el papel que tenían que haber desarrollado otras administraciones públicas, pero según pinta el futuro, señor García-Rojo, señor Morcillo, ya veremos si los ayuntamientos podemos seguir en esa línea. Hoy, en el diario *La Vanguardia*, algunos alcaldes apuntan ya a reducciones de plantillas, como la que la Agencia de Alquiler ha empezado a acometer, la Agencia de Alquiler, del Estado, según informa también otro diario hoy mismo.

La situación es la que es, y el Ayuntamiento de Madrid, lógicamente, no puede escaparse a ella, y la cantinela reiterada del Partido Socialista de que la situación del Ayuntamiento de Madrid es mucho peor como consecuencia de la deuda que arrastramos, tampoco se sostiene con cifras, con los datos en la mano, señor García-Rojo.

Lo cierto y verdad es que desde que la crisis, no se reconoce por el Partido Socialista, pero sí aflora en la economía internacional, en diciembre de 2007, el incremento de la deuda del Ayuntamiento de Madrid es de las más bajas, solo se ha incrementado un 15%. Cuando la media de las comunidades autónomas está en el 40%, la Administración Central la ha incrementado en más de un 33%; el conjunto de ayuntamientos, pues, en un 11%, ligeramente por debajo de la del Ayuntamiento de Madrid, pero en la misma línea o en la misma tónica. Y no son ciertas las cifras que usted ha puesto de manifiesto en relación con las cifras de intereses. Lo cierto y verdad es que el Ayuntamiento de Madrid tiene una carga financiera, soporta unos gastos en concepto de intereses muy inferior a la que usted ha puesto de manifiesto. Hoy dedicamos al pago de intereses, lo he dicho muchas veces, 3,4 euros de cada cien del presupuesto, cuando la Administración General del Estado dedica más del doble.

El Presidente: Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

El Presidente: Si quiere continuar, se lo descuento de la segunda intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, acabo ya. Dedicó 7,7; el doble de los recursos en términos relativos, en términos porcentuales, que dedica el Ayuntamiento de Madrid, dedica la Administración del Estado. Pero el propio Ayuntamiento de Madrid en los años 90 dedicó hasta trece euros de cada cien al pago de intereses como consecuencia de la situación del mercado financiero entonces, y no era un lastre para los servicios públicos del ayuntamiento, cuando además estamos ante una situación muy distinta de la de entonces, con unos servicios sociales con mucho más alcance y que llegan a muchos más ciudadanos. Por lo tanto, les pido, señor García-Rojo, por enésima vez coherencia en su discurso. Coherencia en su discurso. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Morcillo, le queda a usted un minuto en este segundo turno.

El Concejál del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde. Pues en este minuto yo quiero volver a reforzar la posición de Izquierda Unida. Izquierda Unida va a defender, porque lo ha estado haciendo desde el año 78, un nuevo marco de financiación local y un nuevo marco competencial para los ayuntamientos de este Estado. Y, en este sentido, más que probable antes de final de año se presentará propuesta concreta sobre el nuevo régimen de financiación local.

Sobre el régimen de fiscalidad también Izquierda Unida ha vuelto a poner propuestas encima de la mesa: modificación del IRPF, recuperación del Impuesto de Patrimonio, impuestos especiales para las grandes rentas y que el IVA se suba sobre los productos suntuosos y no sobre los alimentos como parece ser que está intentando el Gobierno. Y efectivamente coherencia. Creo que Izquierda Unida está defendiendo coherentemente los planteamientos en cuanto a financiación local y en cuanto a fiscalidad, por lo menos en lo que a mí me compete en este Ayuntamiento.

Y, desde luego, seguir reiterando que el Estado va a abordar la financiación local cuando ha cerrado un acuerdo con las comunidades autónomas que ha dejado al margen a los ayuntamientos, que también son parte del Estado, que son parte fundamental del Estado y que acometen los principales servicios, incluso muchos de ellos que no son competencia propia, creo que es cuanto menos no sé si confusión ideológica, pero desde luego me parece que es un poco tomadura de pelo, y no a nosotros, que estamos acostumbrados, sino al conjunto de los trabajadores de este país.

¿Diferencia con el Partido Popular, señor Bravo? Nosotros defendemos una reforma de

financiación local que también asuma las competencias o esas competencias que los ayuntamientos están desarrollando sin tenerlas. Nosotros defendemos autonomía financiera y también competencial de los ayuntamientos, porque lo que no es de recibo es que los ayuntamientos tengan que decidir cerrar servicios, cuando esos servicios no los va a prestar nadie porque las comunidades autónomas están más preocupadas por su propia supervivencia que por los trabajadores, que por el conjunto de los vecinos y vecinas de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Morcillo. Ahora señor García-Rojo tiene usted la palabra.

El Concejál del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Bravo, ¿duda usted acaso de que la superación de esta crisis va a requerir de la concertación de la acción de todas las administraciones públicas de este país y de cierto espíritu solidario que afecta también a los agentes sociales? ¿Lo duda usted?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** No.

El Concejál del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Nos ofrece unas declaraciones descontextualizadas que yo creo que apuntan a esto que estoy diciendo yo. Lo que ocurre es que cualquier estrategia es buena para practicar el victimismo y para hablar de todo menos de la cuenta general del 2008, que es el punto del orden del día que nos trae hoy aquí al Pleno. Invito a que proponga el señor alcalde la celebración de un pleno sobre la situación de crisis económica en el país y podrá usted extenderse.

En cualquier caso, le voy a repetir, siempre últimamente se lo pongo encima de la mesa, nunca contesta usted, declaraciones del señor Montoro, responsable de la política económica de su partido. Días antes del acuerdo de financiación autonómica, el señor Montoro se despachaba en los medios de comunicación diciendo que quizá habría que apartar de la agenda política incluso el acuerdo sobre financiación autonómica debido a la situación de crisis que atravesaba este país; no olvidarlo, pero sí retrasarlo, lo dijo el responsable económico de su partido en los medios de comunicación, y el Gobierno ha asumido ese objetivo político y lo llevará a cabo.

Pero, señor Bravo, fíjese usted, me pide coherencia y creo que usted en un cierto aspecto la ha practicado hoy. Le he creído entender, reconocer que desde que aflora la situación de crisis económica, el Ayuntamiento de Madrid ha incrementado porcentualmente por debajo de otras administraciones su nivel de deuda. Efectivamente, señor Bravo, porque ya lo habían generado ustedes antes en el periodo previo de surgimiento de la crisis, porque el lastre de la deuda de este ayuntamiento se genera en el periodo de bonanza

económica, mientras que el Estado estaba consiguiendo el superávit de las cuentas públicas. Ahí sí ha sido usted coherente, señor Bravo, porque fíjese usted, a junio de 2009, con 3.213.000 habitantes en esta ciudad, la deuda asciende a 6.945 millones de euros; en la misma fecha, con 1.615.000 habitantes, la deuda del Ayuntamiento de Barcelona asciende a 665 millones de euros; una distancia abismal de la deuda de este Ayuntamiento.

Quizás sea un problema de la política municipal del Partido Popular, porque sorprendentemente la deuda del Ayuntamiento de Valencia, con 807.000 habitantes, a junio de 2009 asciende a 767 millones de euros y se coloca en segundo lugar por detrás del Ayuntamiento de Madrid; seguramente un motivo para la reflexión también para usted y para el señor Montoro.

El Presidente: Le tengo que pedir que termine, señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Voy a terminar brevemente, señor alcalde, recordando también al señor Bravo que los informes de Intervención General de 29 de julio de 2009 cifran el déficit en menos 169 millones de euros en este ejercicio, y le tengo que recordar que usted mismo reconoció en la Comisión de Hacienda la imposibilidad de imputar ingresos por venta de derecho de superficie de viviendas del Plan 18.000 en el ejercicio 2009, lo cual supondría la ausencia de ingresos por valor de 261 millones de euros. Y en el año 2008, justamente hace un año, allá por el mes de julio, el déficit era de tan solo 128 millones de euros y acabábamos en 1.200; a ver cómo acabamos este año la ejecución del presupuesto 2009, con qué nivel de déficit, señor Bravo.

El Presidente: Muchas gracias. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señor García-Rojo, hay que hacer un esfuerzo, tenemos que hacer un esfuerzo todas las administraciones públicas, hay que superar la crisis de forma coordinada. Sí, señor García-Rojo, se lo reconozco, lo que pasa es que el Gobierno de la nación está empeñado en que no sea así, porque si no, cómo se explica que haya acordado con las comunidades autónomas incrementar su financiación en el 2010 con un anticipo con cargo al nuevo modelo de 11.000 millones, y para el mismo año nos anuncie ayer el Gobierno que nos recorta la financiación a los ayuntamientos en 3.000. ¿Cómo podemos colaborar con el Gobierno de la nación y con el resto de comunidades autónomas a salir de la crisis? El mismo gobierno da a las comunidades autónomas 11.000 millones y recorta a los ayuntamientos 3.000 millones; recorta a los ayuntamientos 3.000 millones. No me estoy equivocando.

Señor Morcillo, autonomía financiera y autonomía fiscal. Lo estoy reivindicando, lo estamos reivindicando usted y yo en este Pleno, solos, porque tiene poca repercusión fuera porque todas las resoluciones que hemos acordado en este sentido en este Ayuntamiento no han tenido ninguna respuesta, ya no digo repercusión, ninguna respuesta por parte del Gobierno de la nación, no ha contestado formalmente a ninguna de ellas y, por lo tanto, poco vamos a poder hacer más que seguir insistiendo. Como insistiré en el próximo Pleno con una iniciativa que traeré por enésima vez para tratar de obtener la complicidad del Partido Socialista en la línea del Gobierno de la nación: establecer, por ejemplo, una modificación del Impuesto de Vehículos, en la línea de la Ley de Economía Sostenible, gravando más la mayor emisión de contaminantes y beneficiando y bonificando la menor emisión de contaminantes en el Impuesto de Vehículos, como hace unos días trataba de recordarnos o instar al Gobierno el señor Lucas de forma errónea, pidiéndonos algo que es ilegal a fecha de hoy. Lo voy a traer al próximo Pleno a ver si en ese caso también ustedes se separan de esa iniciativa.

Señor García-Rojo, es necesario que seamos coherentes, se lo digo una vez más. Usted me pone el ejemplo de Barcelona, hace tres plenos yo traje otra iniciativa reivindicando para Madrid la misma financiación que tiene el Ayuntamiento de Barcelona, 170 euros por habitante adicionales a los ciudadanos de Madrid.

Eso se traduciría en cuatrocientos millones al año de financiación adicional para el Ayuntamiento de Madrid. Con esos cuatrocientos millones al año, la deuda del Ayuntamiento de Madrid no sería de siete mil millones, sino seguramente estaría por debajo de la mitad de esa cifra, porque el Ayuntamiento de Barcelona lleva disfrutando de esa mejor financiación desde finales de los años ochenta. Pero usted, el señor Lucas, todo el Grupo Socialista, una vez más no respaldó esa iniciativa, que solo salió adelante con los apoyos del Grupo Popular y de Izquierda Unida. Coherencia, señores del Partido Socialista. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Hemos agotado el debate con su intervención y sometemos el punto 36 a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado y continuamos el orden del día. Me indica el señor secretario que, de conformidad con lo acordado por

la junta de portavoces, las proposiciones incluidas en los puntos 37 y 39 se sustanciaran tras el punto 42. Vamos, por lo tanto, con el punto 38, señor secretario.

El Secretario General: Efectivamente pasamos al apartado de proposiciones de los grupos políticos, y de acuerdo con lo que acaba de manifestar la presidencia, empezáramos por el punto número 38.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 24 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 37. Proposición n.º 2009/8000802, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al Gobierno a que retire del Parlamento el proyecto de reforma de la Ley de Extranjería, y proponga un texto más acorde con la realidad social y los retos del Estado Español.

(Este punto se trata con posterioridad, después del punto nº 42).

Punto 38. Proposición n.º 2009/8000803, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inicie los trámites necesarios para la creación de un Instituto Municipal de Educación Artística, para la gestión pública de las políticas municipales en esta materia.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, tiene la palabra doña Milagros Hernández por un tiempo máximo de cinco minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A veces parece que el mundo nos tratara como partes de una máquina, y nosotros necesitamos algo que nos permita recobrar nuestra humanidad. Cada uno de nosotros tiene sentimientos reprimidos y acumulados en su interior, tiene un grito callado. La expresión artística es una exploración y una expresión de nuestro mundo interior. Es un gran avance que los municipios puedan poner actividades de formación artística al servicio de las personas de nuestra ciudad. Es, además, una necesidad en unas sociedades donde la violencia, la soledad, las penas y los conflictos están formando parte de la vida diaria. Parto de la idea de que todo lo que el Ayuntamiento haga en esta materia repercute para el bien de las personas. No es, por tanto, un lujo del que debemos prescindir o desentendernos. Por ello propongo dar un impulso a la formación artística.

En nuestro análisis de la gestión que el Equipo de Gobierno viene haciendo en las áreas de formación artística que tiene abiertas —música, danza, teatro y cerámica— nos falta un hilo conductor. Nos falta una estructura que potencie el

volumen de servicios, la calidad y la riqueza potencial que esta cultura es capaz de desarrollar en una ciudad como Madrid.

No compartimos, como ustedes saben, el modelo de gestión de las escuelas de música, como hemos hablado antes, aprobado en el Pleno de julio del 2006 a propuesta de la entonces concejala de Servicios a la Ciudadanía, doña Ana Botella; un modelo de cesión total de la gestión a academias y empresas que habían venido dedicándose a la música. Con todo el respeto al esfuerzo y al trabajo del profesorado que hay en ellas, que han tenido situaciones laborales de bastante precariedad, es para nosotros inadmisibles la forma en que se financia y se gestiona esta red desde el actual Equipo de Gobierno.

De la misma manera, la calidad de la Escuela de Arte Dramático se queda reducido a un único espacio, con una demanda en espera y una selección casi selecta sin desarrollo en los distritos.

Y la Escuela de Cerámica, una escuela que data de 1914, pionera en las tendencias y experiencias, con un alto nivel de reconocimiento nacional e internacional, publicitada escasamente y a la que se le ha ido rodeando concesiones a Administraciones y a otras áreas municipales y externas. ¡Si Francisco Alcántara levantara la cabeza! una escuela de cerámica con un presupuesto de limosna y sobre la que viene recayendo un abandono por parte de este Ayuntamiento en estos últimos años. Por cierto, señor alcalde, este mismo miércoles entró por Registro una solicitud de entrevista de destacados intelectuales para abordar el futuro de esta escuela, una entrevista con usted. Sé que usted les recibirá sin necesidad de nuestra mediación. Y para gestionar todo esto, un número reducido de profesionales en el área que limita la capacidad de seguimiento y de control. Bien, este es a grandes rasgos el panorama: diversas formas de gestión, sin saber de dónde se viene y sin saber a dónde se va.

La propuesta de un instituto municipal pretende dotarnos de una red municipal de formación artística que se base en la defensa de la planificación integral y de incorporar a la red de equipamientos culturales, centros culturales, esta formación, reduciendo así los costes, reduciendo así estos costes tan necesarios en nuestro Ayuntamiento. Es un despropósito que la inversión presupuestaria de este Ayuntamiento en esta materia esté tan mal organizada.

Señores concejales, señoras concejalas, tenemos en nuestra ciudad un equipamiento básico de cultura llamado Centro Cultural en el que ustedes ponen en marcha actividades que a veces cuestan a los distritos gran parte de su presupuesto, duplicando muchas de ellas. Se están olvidando de los setenta y nueve centros culturales desde el Ayuntamiento central. No basta solo con hacer equipamientos e inaugurarlos, señor alcalde, hay que utilizarlos como un recurso básico de proximidad distrital donde los vecinos encuentren allí todas las actividades de calidad y donde la red municipal se desarrolle. Los distritos de Madrid

deben en este tema homogeneizar la oferta y ser el soporte de los servicios artísticos y culturales. Señores concejales, hay que ordenar y extender la formación artística, hay que mantener un plan en esta materia en el que los ciudadanos vean la oferta con claridad. El instituto de formación permitiría ordenar, planificar objetivos, buscar e implementar recursos necesarios, ajustar el presupuesto utilizando nuestros equipamientos de distrito y avanzar en el derecho a la igualdad de cercanía en el acceso a todos los ciudadanos.

Señor alcalde, no nos cabe la menor duda a ninguno de los que estamos aquí que a todos los madrileños les gusta el arte, nos gusta la cultura. Prueba de ello es cada año *las noches en blanco*, las colas en los museos y la asistencia a teatros en nuestra ciudad. Demos un paso más: colaboremos a un arte cercano y posible para todos y todas. Démosle una vuelta a la gestión actual, que el futuro no nos juegue una mala pasada y que podamos construir, a pesar de la situación económica y desde la autonomía financiera y de competencias, una sociedad mejor para todos potenciando el arte: la música, el teatro y la cerámica.

Señor alcalde, espero que usted, desde este amor que tiene al arte y desde este amor que tiene a la música, dé ese paso adelante, potencie que su concejala, su delegada la señora Dancausa, vote a favor la creación de este instituto municipal que situará al alcalde de Madrid en la mejor posición respecto a la formación artística.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros y muchas gracias por sus comentarios. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora concejala, nuestro grupo va a votar en contra de su proposición porque entendemos que la gestión de las enseñanzas artísticas de este Ayuntamiento ya se está realizando de una forma plenamente eficaz y eficiente. Por tanto, no nos parece oportuno ni adecuado crear una nueva estructura administrativa para la gestión de estas enseñanzas, que actualmente están coordinadas por la Dirección General de Educación y Juventud de esta área de gobierno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Señora Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, creo que la intervención escueta de la señora Dancausa al final lo que viene es a darme la razón porque no tiene argumentos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Doña Ana de Sande, ¿quiere usted intervenir en representación del Grupo Socialista?

(Asentimiento de la señora De Sande Guillén).

Tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que es necesario dar un impulso a las enseñanzas artísticas en la capital, enseñanzas que vienen sufriendo con especial virulencia los recortes presupuestarios de este gobierno municipal que ha apartado sus planes de ampliar la actual red de escuelas de música y danza, como antes señalábamos, y que tiene relegadas a la mínima expresión las enseñanzas que se imparten en las escuelas de teatro y cerámica, todo ello dentro de la política conservadora que desarrollan ustedes de reducir, o congelar en el mejor de los casos, el presupuesto destinado por el municipio a la educación.

Consideramos que la creación de un instituto municipal de educación artística podría ser una buena idea, pero antes habría que dotar a la ciudad de Madrid con unos equipamientos de enseñanza artística homologables a los de cualquier otra ciudad europea. Así, no solo se tendría que potenciar la actual red de escuelas municipales de música y danza, sino también habría que aumentar las representaciones teatrales que se realizan en los centros culturales y poner en marcha escuelas municipales de teatro en los distritos. Programar actividades de enseñanza de pintura y escultura en los centros culturales del Ayuntamiento y potenciar las enseñanzas de las artes visuales, son solo algunos ejemplos de las deficiencias que nosotros detectamos.

Por tanto, nuestro grupo se abstiene en esta propuesta de Izquierda Unida porque aun considerándola interesante, creemos que existen otras prioridades, como la de poner en marcha un plan de reactivación de las enseñanzas artísticas, plásticas, escénicas y audiovisuales en la capital, que actualmente tienen una escasísima relevancia en la vida cultural de la ciudad. Estando —repito— totalmente de acuerdo con el argumentario escrito de la iniciativa, creemos que en este momento no sería mucho más que desgajar del Área de Familia el departamento de Coordinación y Enseñanzas Artísticas, que creemos que se ocupa de esta coordinación.

Les leo: En la memoria del año 2008 del Área de Familia dicen que este departamento se ocupa de las escuelas municipales de Música, de la Escuela Municipal de Arte Dramático y de la Escuela Madrileña de Cerámica de La Moncloa. Estamos hablando aproximadamente de once escuelas de música, dos escuelas de música y danza, el Centro de Arte Dramático y la Escuela de Cerámica, aproximadamente unos diez mil usuarios en una población de más de tres millones de personas. No se llega ni al 0,3% de interés por parte de los madrileños.

Creemos que la creación de este instituto en este momento económico, lo único que vendría a hacer es duplicar gastos, porque no hay que hacer

más estructura, hay que darle contenido, como decía la señora Hernández, a lo que ya existe. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, ¿si quiere intervenir?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Sí, gracias, señor alcalde.

Simplemente, señoras concejalas, es que la razón de no votar a favor de su proposición es que no compartimos su percepción de que el modelo de gestión y la infraestructura del área limitan el alcance de la enseñanza artística en nuestra ciudad, como usted señala en su texto.

Yo compruebo los datos y, la verdad, no le veo yo ninguna limitación, y desde luego tampoco, señora De Sande, ningún recorte que usted ha aludido y que yo desconozco. Todo lo contrario, hemos aumentado el presupuesto, el número de escuelas y el número de alumnos. Mire, en el 2003 teníamos 7 escuelas municipales de música y danza, este año tenemos 13; en el curso 2003-2004 había 3.350 alumnos, en el curso 2008-2009 son ya 5.900, casi el doble; y en estos cinco años el presupuesto ha pasado de 1.120.000 euros a 3.514.000 euros, el doble exactamente. También hemos reforzado, además, la gestión con la creación en el año 2004, si ustedes recuerdan, del Departamento de Coordinación y Enseñanzas Artísticas y el puesto de coordinador de Enseñanzas Artísticas en el año 2008, que lo acabamos de nombrar.

Es decir, que todos estos esfuerzos que hemos hecho demuestran nuestro interés por este tipo de enseñanzas aunque no tengan carácter reglado, nos importan porque somos muy conscientes de su importante papel en la ocupación del tiempo libre de los madrileños y en la formación de aficionados, así como de su contribución a la realización personal de los individuos.

En definitiva y como le he dicho al principio de mi intervención, si lo que tenemos funciona bien, no consideramos necesario crear un nuevo órgano de gestión. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Agotado el debate, sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Muy a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** En contra.

El Presidente: Por lo tanto, queda rechazada con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta lo antes manifestado, procede ahora la sustanciación del punto número 40 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 39. Proposición n.º 2009/8000806, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben distintas medidas relativas a la administración y gestión del "Fondo Estatal de apoyo a la Acogida e Integración Social de Inmigrantes así como el Refuerzo Educativo".

(Este punto se trata con posterioridad, después del punto nº 37, ambos a continuación del punto nº 42).

Punto 40. Proposición n.º 2009/8000807, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se modifique la "Propuesta de Adaptación de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid a la Directiva 2008/50 relativa a la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa".

El Presidente: Para la defensa, en representación de su grupo, tiene la palabra el señor Santín por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde.

Como todos ustedes ya saben, el Ayuntamiento de Madrid va a cambiar la actual red de estaciones de medición y de control de la contaminación atmosférica en la ciudad de Madrid. Esta decisión supone, entre otras cosas, la desaparición de quince de las veintisiete estaciones existentes en la actualidad, la reducción de veintisiete a once las estaciones que miden la contaminación por partículas en suspensión y la reducción de veintisiete a ocho de las estaciones que miden los contaminantes procedentes del tráfico rodado. Como fácilmente se puede comprobar con los datos en la mano, más que de un cambio estamos ante un desmantelamiento en toda regla de la actual red de contaminación atmosférica en la ciudad de Madrid. Pues bien, como única razón para justificar esto, la señora Botella dice que esto se hace por la necesidad que tiene Madrid, según ella, de adaptarse a la directiva europea de calidad del aire, algo que no es en absoluto cierto, señora Botella; es absolutamente incierto hacer esa afirmación o buscar esa justificación. Pero volvamos a lo que significan estos cambios.

Mire, en primer lugar, reducen el número de estaciones de la red, algo, por otro lado, sorprendente; porque lo lógico no es reducir las estaciones de la red, lo lógico es, justo todo lo contrario, es ampliar y mejorar la red actual.

En segundo lugar, eliminan las estaciones donde se alcanzan los mayores niveles de dióxido de nitrógeno, por ejemplo, en Doctor Marañón, donde se alcanzan los 80 microgramos/metro cúbico, Recoletos, Luca de Tena, etcétera. No sigo porque son estaciones de todos conocidas.

En tercer lugar, mantienen las estaciones que se sitúan por debajo de los 40 microgramos/metro cúbico de dióxido de nitrógeno, que es el nivel máximo permitido a partir del próximo 1 de enero. Esto realmente es curioso. Es decir, cambian las estaciones que miden más y nos dejan exactamente las estaciones que menos miden.

En cuarto lugar, colocan las nuevas estaciones en zonas como en Tres Olivos, una pequeñísima urbanización en el distrito de Fuencarral, en el norte de Madrid; en el pueblo de El Pardo, señora Botella —no sé si el viejo pueblo de El Pardo es para usted una aglomeración como gusta decir—; en Faunia —yo creía que allí había animalitos, pero bueno—; en el parque del Retiro —supongo que será para medir el aire que respiran las ardillas que usted suelta y luego les pierde el rastro—; en el parque Juan Carlos I —parece que allí vive también mucha gente—; en el PAU de Vallecas, cuando aún está apenas habitado. Es decir, todas ellas se sitúan en zonas arboladas, en parques y escasamente urbanizadas donde la contaminación —¡qué curioso!— es sensiblemente más baja que en el resto de la ciudad de Madrid.

Resumiendo y para entendernos: Mire, el nivel medio de contaminación de las estaciones que se retiran o se eliminan es de 63 microgramos/metro cúbico de dióxido de nitrógeno, ¿y saben cuál es el nivel medio de las estaciones que se van a alcanzar en el entorno de las estaciones nuevas? Pues de 25 microgramos/metro cúbico.

Pues bien, vayamos a un caso práctico para aclararlo aún más. Si en el año 2008 hubiésemos medido la contaminación con la nueva red que va a empezar a funcionar a partir del 1 de enero, la contaminación en Madrid se situaría en 38 microgramos/metro cúbico de dióxido de nitrógeno. ¿Saben cuál fue la medida de la red actual? 55 microgramos. Ahora empezamos.

Y es curioso. Es decir, esto significa ni más ni menos que Madrid estaría justo por debajo de los 40 microgramos/metro cúbico, que es el máximo permitido de dióxido de nitrógeno a partir del 1 de enero. Y si superamos estos 40 microgramos, como todos ustedes saben, sancionarán al Ayuntamiento de Madrid. Y evitar que la Unión Europea sancione a Madrid por superar los niveles de contaminación, ese, señora Botella, es el verdadero motivo por el que se cambia la red, y no se cambia como se está diciendo porque lo exija la directiva europea.

Ahora yo creo que está claro. Con la nueva red podemos situar los niveles oficiales de la

contaminación en Madrid dentro de lo legalmente permitido; pero con la nueva red estamos distorsionando y adulterando la realidad de la contaminación atmosférica en Madrid, y esto es muy grave, señora Botella. En esta cuestión hay que exigir por lo menos seriedad y responsabilidad, señora Botella, porque cambiar la red para medir menos no es la forma de combatir la contaminación, es más, es una forma fraudulenta y artificial de rebajar la contaminación. Esto que van a hacer ustedes es un verdadero escándalo, me resulta increíble que al menos lo pretendan. Por eso yo creo, sinceramente, que esto no puede ser y que estamos aún a tiempo de evitarlo.

Por eso le pedimos que modifiquen esta propuesta de adaptación de la red en tres aspectos muy concretos.

El Presidente: Señor Santín, ha concluido su tiempo. Si quiere seguir interviniendo, tendrá que ser con cargo al segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Le ruego un poquito de flexibilidad, y voy terminando.

El Presidente: De acuerdo, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** En tres aspectos muy concretos: Primero, que estos cambios en la red de medición no supongan en ningún caso el desmantelamiento, modificación o traslado de ninguna de las actuales estaciones, ¿por qué? Porque tenemos una magnífica red de medición. Es posible que haya que ampliarla y mejorarla; hagámoslo, pero no desmantelamos la actual red.

Segundo, que las estaciones de la futura red midan todos los contaminantes y no como se propone en el nuevo proyecto, que midan solo algunos contaminantes; porque si ponemos nuevas estaciones, será para tener más y mejor información, no exactamente para lo contrario, para tener menos información.

Y tercero, que las nuevas estaciones que se ubiquen en zonas que son muy poco representativas del tejido urbano de Madrid no se haga media con las estaciones que sí son representativas de las estaciones de la ciudad de Madrid. Pongan las nuevas estaciones en lugares representativos por los usos que hacemos de esos espacios y no me las pongan en zonas que simplemente miden menos contaminación porque está menos contaminada la ciudad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Botella, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, alcalde.

Señor Santín, yo no le voy a decir que me parece escandaloso, lo que me parece muy curioso es que usted no se halla estudiado los criterios que

establece la directiva europea, y me resulta todavía muchísimo más curioso que usted me esté diciendo que coloquemos los puntos de medición en unos lugares que no van a medir los contaminantes como los tienen que medir.

Me dice usted que por qué ponemos una estación en el Retiro. Me deja sorprendida. Hay que medir el ozono y el ozono da la casualidad que en uno de los sitios donde hay que medirlo es en el Retiro ¿o es que no quiere que midamos el ozono?

Entonces le voy a decir las razones por las que no vamos a aceptar ninguna de las propuestas concretas que hace su grupo.

En primer lugar, como le he dicho, esta modificación de la red de calidad del aire es una adaptación a la nueva directiva de la Unión Europea. Me deja usted también muy sorprendida cuando dice que no la cambiemos. Porque mire, la Unión Europea nos va a juzgar la calidad del aire de Madrid conforme a unos criterios que establece la propia directiva europea. y esos criterios son los mismos para todas las ciudades europeas. Entonces, si somos miembros de la Unión Europea y tenemos unas obligaciones con la Unión Europea, que además si no pagaremos unas multas, yo creo que tendremos que utilizar el mismo instrumento que utilizan el resto de las ciudades europeas.

Es verdad que usted tiene razón en que la red de medición de la ciudad de Madrid es una red muy antigua, de las más antiguas, y es una red muy buena; pero precisamente porque tiene esa cantidad de años, da la casualidad que los contaminantes que se medían hace cuarenta años no son los mismos que se miden ahora. Por ejemplo, el azufre, afortunadamente, es veinte veces menor en la ciudad de Madrid que lo que establece como límite la directiva europea; entonces, no querrá usted que sigamos midiendo el azufre en toda esa cantidad de estaciones y que, en cambio, no midamos el dióxido de nitrógeno, las partículas en suspensión y el ozono, que son precisamente en las que existen ahora mayores problemas. Con lo cual, no vamos a aceptar su propuesta porque vamos a hacer la adaptación a la directiva europea.

Luego, además, usted dice que hemos desmantelado. Mire, hemos bajado de veintisiete a veinticuatro. Y luego, además, usted debe saber que en las estaciones donde se mide el dióxido de nitrógeno también se mide el ozono, lo que ocurre es que donde hay más dióxido de nitrógeno es donde se ponen las estaciones que exige la Unión Europea, no vamos a poner más de las que exige la Unión Europea. Y además, hemos sometido a información pública esta red de medición de calidad del aire, y personas a las que usted siempre citaría, como es el portavoz de Ecologistas en Acción, dice que el número de estaciones que tenemos en la ciudad de Madrid supera ampliamente las que necesitamos en la ciudad de Madrid. Ustedes, que normalmente siempre suelen citar a Ecologistas en Acción, si quiere yo le doy la entrevista de *La Vanguardia* en la que dice que son más que suficientes, que incluso tenemos más estaciones de

las que se necesitan en la ciudad de Madrid, lo cual yo le aconsejo que se la lea porque seguro que le va a ilustrar a usted muchísimo, porque es siempre uno de los puntos de referencia que ustedes tienen: Ecologistas en Acción.

Con lo cual, le voy a decir que no vamos a aceptar ninguna de esas propuestas. Hemos aceptado varias de las alegaciones una vez que se ha sometido a información pública, por ejemplo en Barajas. En Barajas hay un barrio que quería que continuara la estación de medición de calidad del aire y a propuesta de Tomás Serrano, del concejal del distrito, se ha recogido esa propuesta después del periodo de información pública.

Y señor Santín, le aseguro que vamos a tener una información exacta de lo que ocurre en la ciudad de Madrid en todas las partículas y que vamos a adaptarnos a la directiva europea, y que además vamos a utilizar el mismo instrumento con el que luego se nos va a medir, como al resto de las ciudades europeas. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Iniciamos un segundo turno con la intervención de doña Raquel López en representación de Izquierda Unida por tiempo de tres minutos. Doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, alcalde.

Yo quería empezar mi intervención mostrando una foto que publicaba el otro día *El País* en el que se ve a un ciclista rodeado de coches, sin ningún carril bici y con una mascarilla para no respirar pues ese aire que está en tan buenas condiciones en nuestra ciudad. También me viene a la cabeza una fotografía de hace unas semanas donde salían los agentes de movilidad con tapones y también con mascarilla para realizar su trabajo. Y es de esto de lo que queremos hablar hoy aquí aprovechando la propuesta que trae el Partido Socialista.

El problema de la brutal contaminación atmosférica que sufre Madrid, reconocida por Bruselas y por el Ministerio de Medio Ambiente pero negada reiteradamente por el Ayuntamiento de Madrid, constituye el mayor problema ambiental de la capital como consecuencia del intenso tráfico, y en esto supongo que estaremos de acuerdo: tráfico que también es causa de la grave contaminación acústica que padecemos.

No son casualidad la multiplicación de casos de alergias o problemas respiratorios en niños y adultos o la boina negra que rodea a Madrid, y por supuesto no podemos ignorar las cifras del Ministerio de Medio Ambiente que sostiene que alrededor de dos mil personas mueren al año en Madrid de manera prematura como consecuencia de la contaminación atmosférica. Son ya innumerables las ocasiones en las que Izquierda Unida le ha propuesto al Ayuntamiento de Madrid, en este caso en la Comisión de Medio Ambiente y directamente a la delegada de Medio Ambiente, medidas preventivas y paliativas que pongan freno a esta situación y que pasan por la reducción del

tránsito de vehículos motorizados, cortes de tráfico en los puntos negros, reducción de construcción de aparcamientos dirigidos a los no residentes, impulso a un nuevo modelo de transporte limpio, la bici, como elemento más que anecdótico que le reste espacio a la carretera y no al espacio público, al espacio peatonal ni a los parques, y no me refiero a las promesas mediáticas que se hacen enfocadas a siete años vistas, que por supuesto son mediáticas, anecdóticas y a veces hasta escandalosas. Sin duda, propuestas un tanto livianas, porque erradicar la contaminación atmosférica en la ciudad pasa inexorablemente por aplicar políticas que contravengan el modelo de desarrollo implantado y que obligue a los ciudadanos a tener que desplazarse la mayoría de las veces en coche al trabajo, a la escuela, al hospital y a todas partes en realidad. ¿Y cómo combate el Ayuntamiento de Madrid el problema de la contaminación atmosférica —y aquí nos metemos en harina—? Pues trasladando las estaciones de medición de los puntos más negros, como el paseo de Recoletos, Luca de Tena o paseo de Extremadura, a parques y zonas verdes, como el Retiro, Juan Carlos I o el parque de los Tres Olivos, como bien decía el portavoz socialista, amparándose en la directiva europea que habla de tratar el problema desde la fuente contaminante y en ningún caso recomienda reubicar las estaciones a zonas arboladas. Y yo es que he hecho los deberes y me he leído la directiva entera, por tanto esto no me lo podrá negar, no sé si usted se lo habrá leído. Si se lo ha leído, no podrá contradecir lo que yo digo.

Con ello, el Ayuntamiento se quita de encima el problema de tener que explicar cada dos por tres los elevadísimos niveles registrados de dióxido de nitrógeno y partículas en suspensión en la ciudad, y de paso se carga de un plumazo la posibilidad de establecer la media histórica.

Como es obvio, mi grupo ha planteado alegaciones a este proyecto, algo que no ha mencionado usted en su intervención. El barrio La Embajada, la urbanización de La Embajada, a través de las alegaciones de Izquierda Unida y también de la de Pijamas en Acción —ahora me acabo de enterar que también el concejal-presidente lo apoyó—, pues efectivamente hicimos una alegación para que se mantuviese esa estación que parece que al final se va a trasladar a otra ubicación. Por tanto, la información es un poquito relativa.

Como digo, nosotros presentamos alegaciones y medidas concretas enfocadas a la reducción en origen de los actuales niveles de contaminantes, medidas específicas destinadas a proteger a los sectores vulnerables de la población, como la infancia y mayores, y también proponíamos un estudio por barrios de la calidad ambiental identificando los principales focos de contaminación.

El Presidente: Doña Raquel, le ruego que termine, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Voy finalizando.

De aprobarse este nuevo sistema, pasaríamos a tener dos estaciones menos de medición y un 26% menos de puntos de muestreo. Además supondrá, como decía, la eliminación o traslado de las estaciones situadas en Recoletos, glorieta de Carlos V, plaza Doctor Marañón, paseo de Extremadura —casi nada, con el problema que tiene paseo de Extremadura—, Marqués de Salamanca, Manuel Becerra, General Ricardos, Isaac Peral, Alcalá, Pontones, Santa Eugenia... Pues como se puede ver puntos muy negros en nuestra ciudad. En ningún caso...

El Presidente: Doña Raquel, muchas gracias. Señor Santín, tiene usted la palabra. Le queda un minuto y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde.

Señora Botella, veo que no me escucha o al menos en este caso usted no me ha escuchado, porque mire, yo no le digo que no miden, midan ustedes donde lo estimen. Lo que yo les pido son dos cosas: una, no me desmantelen la red actual que es una red fiable como se ha demostrado a lo largo de los años y representativa; y segundo, no me pongan estaciones donde por el uso de los espacios no son representativas del tejido urbano de la ciudad de Madrid. Y luego, no me hagan las medias, porque ahí sí estamos falseando la realidad de la contaminación en Madrid. La directiva europea no aplica nuevos criterios de medición, esto se lleva utilizando desde hace ya más de diez años, y esto estaba previsto en la normativa europea y española, y esa es la normativa que usted se tiene que atener, señora Botella, la directiva europea no se la va a cambiar.

Aquí hay un problema serio y grave con la contaminación atmosférica en la ciudad de Madrid, y el problema, señora Botella, que hasta ahora era un problema de salud que sufríamos los ciudadanos, ahora cambia el panorama por completo, ahora es un problema económico para empezar. Porque a partir del 1 de enero, si la ciudad de Madrid está por encima de los 40 microgramos/metro cúbico de dióxido de nitrógeno, será sancionado el Ayuntamiento de Madrid. Pero no solo es un problema económico, señora Ana Botella, este es un problema de imagen, esto tiene un coste tremendo para la imagen de la ciudad de Madrid en el ámbito internacional, porque va a quedar en evidencia que Madrid no solo es una ciudad altamente contaminada, es que los gestores de esta ciudad son incapaces de implementar y de poner en marcha políticas que combatan y que reduzcan la contaminación en la ciudad de Madrid, y esto tiene un alto coste para ustedes. No manipulen, hagan políticas para reducir la contaminación en la ciudad de Madrid y no me cambien los datos, no me los alteren, porque, por encima de los datos oficiales, la contaminación real en la ciudad de Madrid se la van a dar los ingresos hospitalarios, el incremento de las alergias, la salud

de los ciudadanos, y con eso, señora Botella, no se puede jugar, por eso le pido responsabilidad.

El Presidente: Muchas gracias señor Santín. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias señor alcalde.

La verdad es que me dejan ustedes sorprendida porque, para empezar, debían ustedes leer lo que ha dicho el Ministerio de Medio Ambiente, y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, al que se le remitió la nueva red de calidad del aire, ¿sabe usted lo que contestó? Que tenía el respaldo, porque ha destacado como elemento positivo el reequilibrio en cuanto a la tipología de estaciones que supone la nueva red, debido al elevado número de estaciones de tráfico existentes en las redes españolas y que ha llevado a que desde este ministerio se instara a los gestores de todos los ayuntamientos de España —conviene que ustedes se informen— a que se adaptara a la directiva europea porque solo se medían las estaciones de tráfico. Y lo que usted no acaba de entender es que cuando se mide una estación de tráfico, lo que está contaminando, por ejemplo en Recoletos, esa zona es lo mismo que se está contaminando a lo mejor en la plaza de Castilla, porque tiene las mismas características.

Y luego, los que no deben de alarmar son ustedes, porque España, Madrid, hoy cumple la directiva europea...

(El señor Santín Fernández lo niega con la cabeza).

Ahora mismo sí.

Como usted ha dicho no entra en vigor la nueva legislación hasta el año 2010, quiere decir que se volverá medir en el año 2011; pero a día de hoy, por supuesto que cumplimos. Y además, si quiere usted que le compare con otras ciudades europeas, estamos mejor en muchos contaminantes que otras ciudades europeas, tanto en calidad del aire como en número de estaciones, que tenemos mejores ratios que Berlín, que París, que Roma, que Atenas y que Barcelona. Con lo cual quiere decir que nuestra red de medición de calidad del aire es mejor.

Y luego, me dejan ustedes sorprendida. ¿Que esta ciudad no ha hecho nada por mejorar la calidad del aire? ¿O es que por ejemplo el transporte público..., o usted va a discutir el transporte público de la ciudad de Madrid? Digo yo que ha hecho algo por mejorar la calidad del aire porque si no, tendríamos más coches en superficie ¿O es que la M-30, el soterramiento de la M-30 no ha hecho algo por mejorar la calidad del aire en la ciudad de Madrid? ¿O es que las zonas que se han ido declarando peatonales no ha hecho algo para mejorar la calidad del aire en la ciudad de Madrid? ¿O es que algunas obras que se están haciendo en la actualidad en las que se va a ir ampliando las

zonas para los peatones, no va a suponer que vayan entrando menos coches en la ciudad de Madrid? ¿O es que usted no sabe...

El Presidente: Señora Botella, acérquese el micrófono, por favor, porque si no a efectos de grabación es complicado.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí.

..., los índices de tráfico, que está muy claro que los que viven dentro de la ciudad de Madrid, dentro de la M-30, utilizan menos el coche para desplazarse debido a la buena calidad del transporte en la ciudad de Madrid? Me deja usted sorprendida, porque hay un hecho claro, y es que el tráfico en la ciudad de Madrid ha mejorado y ha disminuido, y a día de hoy son mejores...

(El señor Santín Fernández niega con la cabeza).

Sí, son mejores los índices de dióxido de nitrógeno y de partículas que cuando este equipo municipal llegó a la ciudad. Y afortunadamente tuvimos unos años en los que todavía no había llegado la crisis y Madrid seguía creciendo y seguía creciendo el número de vehículos, y sin embargo disminuimos el dióxido de nitrógeno y las partículas en suspensión.

Y de verdad, señor Santín, por favor, no quiera usted enmendar la plana a una directiva europea. No pretenda usted que nos quedemos con una red de medición de calidad del aire como hace cuarenta años. Es que ustedes deben adaptarse a los nuevos tiempos, con lo cual me deja usted sorprendida. ¿Que dice que no pongamos una estación para medir el ozono en el Retiro? No, es que el ozono..., es que dice usted que es un derivado... y entonces, el dióxido de nitrógeno mejora los índices de ozono, y por eso el ozono tiene que estar en un lugar donde no haya coches para medir ahí el ozono. Con lo cual, yo le digo que usted nunca debe proponer que establezcamos nada que sea en contra de las directivas europeas, se lo digo sinceramente. Muchas gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias señora Botella. Con su intervención se ha agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente? A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Y por lo tanto queda rechazada. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 41. Proposición n.º 2009/8000808, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se restituya el Servicio de Ayuda a Domicilio a todas las personas mayores a las que se ha privado de él, se inicie un procedimiento de oficio que resarza a estos ciudadanos por los perjuicios ocasionados y se informe al Defensor del Pueblo de las decisiones adoptadas por el Pleno.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en representación de su grupo, la señora Sánchez Carazo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias señor alcalde.

El Defensor del Pueblo, en su informe de gestión del 2008 se hace eco de la queja de una persona mayor a la que el Ayuntamiento le quitó el servicio de ayuda a domicilio que tenía reconocido desde hacía cinco años.

El Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales comunicó al Defensor del Pueblo que su decisión se debía al aumento de la demanda de este servicio habido a partir del verano. Como les dije en el Pleno de mes de julio, esta afirmación no se ajusta a la realidad, no se ajusta a la verdad.

En este gráfico se pone de manifiesto que el número de beneficiarios no aumentó en el 2008 sino que disminuyó considerablemente.

(La señora Sánchez Carazo muestra unos gráficos).

Y en este otro se comprueba que el número de horas facturadas ha disminuido en el 2008 con relación al 2007 y sobre todo a finales de año.

En todo caso, el Defensor del Pueblo indica en su informe, y cito textualmente, que «no se trata de una nueva solicitud cuya concesión pudiera estar sometida a la aplicación de la puntuación mínima establecida en el baremo de acceso a la prestación, sino del cese de la misma sin notificación y justificación razonable, y sin facilitar a la interesada medio alguno de alegación o defensa de sus derechos».

Además, revisado el Decreto 88/2002 por el que se regula la prestación de ayuda a domicilio y en el marco de la Ley 11/2003 de Servicios Sociales de Madrid, no se contempla el cese de servicio por razones de limitación presupuestaria aun cuando su concesión inicial pudiera estar condicionada por dichos motivos.

Por si esto fuera poco, el Defensor del Pueblo le recuerda al Ayuntamiento que toda actuación de la Administración debe estar sometida a las normas de Derecho administrativo, que impide a los

órganos competentes actuar contra sus propios actos. Es decir, en el caso que nos ocupa no puede dejar sin efecto la prestación de este servicio que le fue reconocido a la interesada sin al menos dictar una resolución motivada, tal y como exige el artículo 54 de la Ley 30/1992, en otras palabras, que ustedes están obligados a comunicar a los afectados la verdadera razón de la suspensión o restricción del servicio indicando su soporte legal, y eso no lo han hecho en ningún caso.

En el Pleno del mes de abril presenté una proposición apelando a su sensibilidad para que dieran marcha atrás en esta decisión totalmente injusta, me dijeron que no. Hoy se lo vuelvo a pedir atendiendo a las razones jurídicas y a las recomendaciones del Defensor del Pueblo, pero también en aras del principio de igualdad que ustedes están conculcando, y me explico.

Ustedes han quitado o reducido el servicio de ayuda a domicilio a un gran número de personas mayores con el mero objetivo de ahorrar. Lamento no poder darles el número exacto porque desde el área se nos niega este dato, pese a nuestras insistentes demandas. Y si me permiten el excurso, deberán ahorrar en gastos innecesarios, ostentosos, desproporcionados, pero nunca en la ayuda a domicilio de las personas mayores.

Sabemos, eso sí, que al menos 738 personas se quejaron ante el área o los distritos por la decisión tomada, el 42,5% por habérseles suspendido o suprimido el servicio y el 23% por habérseles restringido y que solamente en el cuarto trimestre aumentaron las quejas un 5.000%, figúrese los gráficos, respecto al mismo periodo del año anterior.

(La señora Sánchez Carazo muestra unos gráficos).

Sabemos que quienes no reclamaron se quedaron sin servicio, y con él reducido en la mayoría de los casos a la mitad. Sabemos que un porcentaje minúsculo de quienes protestaron al área o a los distritos consiguieron que ustedes se retractaran —que ya es un conseguir—, y sabemos que a la primera persona que se dirigió al Defensor del Pueblo le restituyeron el servicio, seguramente para evitar una censura del Alto Comisionado. No obstante, otras personas con posterioridad se dirigieron al Defensor, pero de estas nada sabemos. Se lo hemos preguntado y, por fin, hoy nos han dicho que podemos ver los expedientes. En otras palabras, las personas mayores de Madrid tienen que saber que la única opción que tienen para luchar contra sus injustas decisiones es dirigirse al Defensor del Pueblo, y tienen que saber que no pueden esperar de ustedes ni sensibilidad ni solidaridad ni justicia.

Yo no me rindo, y por eso, en defensa de las personas mayores que necesitan de la ayuda del Ayuntamiento para mantener una vida digna, les pido que recapaciten y que apoyen nuestra proposición; les pido que restituyan el servicio de ayuda a domicilio a todas las personas mayores a las que se les ha privado de él injustamente y a restablecer el número de horas semanales a

aquellas otras a las que se les ha reducido sin notificarlo y de una forma injusta.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Le pido..., un segundo.

... le pido que inicien un procedimiento de oficio que resarza a estos ciudadanos por los perjuicios ocasionados, de acuerdo a la legislación vigente; y les pido que se dirijan al Defensor del Pueblo, que se excusen por haber faltado a la verdad, que le informen de los motivos reales de la decisión tomada, de su alcance y de las decisiones adoptadas en este Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Como ustedes saben, todos los ciudadanos tienen la posibilidad de presentar quejas cuando sienten que no se les atiende como se merecen. Eso es algo que sucede en todas las Administraciones públicas, sea cual sea el partido que les gobierna, y por supuesto en algunos casos las quejas están totalmente justificadas.

Quiero señalar antes de todo que el Defensor del Pueblo, en el informe relativo al 2008 solo recoge cuatro casos de quejas de ayuda a domicilio de los 52.800 servicios que se prestan en la ciudad de Madrid. Ahora bien, lo que usted pretende, señora Carazo, que es concluir a partir de un caso particular que el Ayuntamiento está vulnerando los derechos de los madrileños, debo decirle que es un ejercicio muy arriesgado, es tanto como confundir el árbol con el bosque o el individuo con la multitud.

Usted comienza su proposición con un «al hilo de una queja ciudadana», que es sin duda un buen comienzo para un discurso como siempre demagógico, dirigido a crear alarma y a poner en tela de juicio el buen trabajo realizado por el Ayuntamiento, que no es reflejo de la realidad del servicio de ayuda a domicilio, porque la realidad, y eso es lo que importa, lo que nos debe de importar, desde luego le importa a este gobierno, es que la mayoría de los 52.800 usuarios de la ayuda a domicilio se muestran muy satisfechos con él.

Como usted sabe, además, el servicio de ayuda a domicilio es una de las prestaciones técnicas que está recogida en el sistema de servicios sociales, regulado por la Ley 11/2003 de la Comunidad de Madrid. Esta prestación es la única que tiene un desarrollo normativo específico a través de un decreto, el 88/2002, de 30 de mayo de la Comunidad de Madrid, y dice que los usuarios tendrán derecho a una asistencia individualizada acorde con sus necesidades específicas y según

los términos y la periodicidad que, previa valoración técnica, se determine. Y el artículo 14.2 señala que, una vez completado el expediente y previa valoración técnica del mismo, que atenderá a los aspectos de autonomía personal y situación sociofamiliar, será competencia de la entidad local determinar la concesión o denegación de la prestación.

Pues bien, de acuerdo con esto, el Ayuntamiento de Madrid viene aplicando —y así lo seguirá haciendo— unos criterios que garantizan la universalidad en el acceso, la objetividad en la valoración y la equidad en la modalidad o intensidad en el servicio prestado. Pero tiene que saber usted —yo creo que lo sabe— que los casos se revisan periódicamente y que detectamos cambios en las necesidades. Así, igual que hay servicios que van al alta —que es lo más frecuente—, también en ocasiones pueden ir a la baja o incluso dejar de prestarse. Es decir, se trata de una decisión profesional y como tal, debe ser respetada y así lo hacemos.

En cualquier caso, a partir del 1 de octubre, que entra la nueva ordenanza en vigor por la que se regula el acceso a los servicio de ayuda a domicilio, los criterios que he señalado antes se van a ver reforzados. Y quédese tranquila, señora Carazo, porque en su artículo 27 se especifica que las resoluciones serán decretadas por el concejal presidente del distrito correspondiente y que serán motivadas, y las estimatorias expresarán la intensidad del servicio, la aportación del usuario y la fecha del inicio, es decir, que los actos y las resoluciones se van a notificar por escrito a los interesados, y como cualquier acto administrativo, va a poder ser recurrido o impugnado. Luego, por tanto, sus preocupaciones no tienen razón de ser y vamos a rechazar su proposición porque carece de fundamento en su planteamiento, porque se sustenta en un caso único elevado a la categoría de norma y porque la ordenanza que acabamos de aprobar y que usted debe de conocer, atiende a todo lo que usted plantea en su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En agosto del año pasado nos sorprendió la noticia del cese del servicio de ayuda a domicilio en algunos distritos de Madrid: primero fue Moratalaz, Vicálvaro, Latina, Moncloa y Villaverde; posteriormente Carabanchel y otros. Fueron unos distritos en los que los sindicatos, todos, e Izquierda Unida, denunciaron esta situación. Y hace exactamente un año, el 25 de septiembre del 2008, solicitamos una comparecencia en comisión a la delegada del Área de Familia y Servicios Sociales en relación con las denuncias de supresión del servicio de ayuda a domicilio a determinados usuarios, la disminución de su intensidad y la no admisión de nuevos usuarios. Y si bien en un principio los responsables

del área negaban esta realidad, en dicha comparecencia la delegada corroboró esta situación, ya que informó que el número de horas del SAD en julio de dicho año fueron 705.321 y en agosto bajaron a 566.079 ayudas a domicilio, es decir, aproximadamente un 20% menos. ¿Y por qué sucedió esto? Pues sucedió —a los hechos nos remitimos— probablemente por el ajuste presupuestario y por la imposibilidad de planificarlo en su debido tiempo. Y lo justificaron elaborando unos baremos, imponiendo a los servicios sociales generales su aplicación con la consecuente supresión de servicios de ayuda a domicilio, la disminución de la intensidad horaria y la inadmisión, como digo, de nuevos usuarios, y todo esto utilizando unas formas precipitadas y sin previo aviso a los usuarios. Sucedió que algunos se enteraron al salir de su ingreso hospitalario, a otros se les avisó por teléfono y otros casos fueron comunicados por los propios departamentos de los distritos que, asumiendo una responsabilidad que no les compete pero muy profesionalmente, se arriesgaron a comunicar por escrito a los usuarios la suspensión de determinados servicios. Y era evidente que lo injusto de esta actuación trajera como consecuencia dictámenes negativos de las instituciones imparciales donde lo denunciaron los usuarios, como fue el Defensor del Pueblo. En todo caso, lo jurídico será resuelto en ese marco.

Desde la política social, que es lo que nos compete a nosotros, desde la política municipal social de este Ayuntamiento, todo indica que la situación de los mayores en la Comunidad de Madrid y, por tanto, en el Ayuntamiento, en el municipio, aparecido recientemente en un informe en los medios, califica la situación de los mayores como alarmante y, entre otros casos, afirma que un tercio de los mayores de Madrid malviven en el umbral de la pobreza siendo los servicios básicos un lujo para ellos.

Este informe dice que en la región hay 298.892 mayores pobres, la mayoría de ellos viviendo en el municipio de Madrid, cifra que ha aumentado un 11,2% en los dos últimos años, y, sin embargo, ustedes abordaron esta situación sin ver esta perspectiva, recortando prestaciones. Ya las recortaron en el hecho que hoy debatimos; pero no satisfechos con ello, ampliaron los recortes con la nueva Ordenanza sobre Ayuda a Domicilio. De 500.000 euros de presupuesto se rebajó a 200.000, unas 6.000 horas menos en el contrato. Si a todo esto le unimos la actual situación de la aplicación de la Ley de Dependencia y el efecto que todo parece indicar de que el anciano y el dependiente solo tendrán recursos para perpetuar en su domicilio, los mayores en casa aumentarán en este municipio de Madrid.

Deberíamos partir de reconocer los errores, y por ello es necesario lo que plantea la proposición: la reparación de los daños y la restitución a quien corresponda de los servicios retirados en su momento.

El Presidente: Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Por ello, es obvio que votaré a favor de la proposición. Y celebro los nuevos instrumentos que el área ha puesto para informar adecuadamente y legalmente desde este momento.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo, tiene la palabra. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Miren, usted siempre me dice cuando yo le decía que había muchas quejas, primero me dijo que había una o dos, después ya tuvo que confirmarme 738, ¡a saber si no hay más!, bueno, usted me dice, solamente cuatro casos al Defensor del Pueblo. Para llegar a quejarse..., es que la situación es muy grave, cualquiera de nosotros hemos tenido situaciones muy adversas y al final no nos hemos quejado, pues incluso hasta por falta de tiempo, señora Dancausa. ¡Tenga un respeto por los mayores y por sus familias!, no me diga que cuatro casos son anecdóticos. Aparte de todo, mire, son cuatro casos, pero cuatro casos a los que ustedes le han dado una respuesta falsa al Alto Comisionario, que esto es lo grave, esto es lo grave. Mire, yo no sé, hable usted o no hable usted de esto, no se trata de determinar a ver si es anecdótico o no, se trata de determinar quién tiene razón, el Alto Comisionado, el Defensor del Pueblo o usted, ¿o es que el Ayuntamiento de Madrid cuestiona el trabajo del Defensor del Pueblo? El Defensor del Pueblo le está diciendo que usted ha quitado sus servicios sin haberlo notificado, sin haberlo motivado..., léase el informe. Mire, yo le digo, si usted cree en el Defensor del Pueblo, cree que tiene una buena acción, yo estoy segura que usted tendría que decirme que aprobaría y que votaría a favor de esta proposición. Usted le niega al Defensor del Pueblo y a su equipo los conocimientos jurídicos necesarios para cuestionar su actuación, porque, dígalos claramente, eso es lo que está aquí pasando, no se ampare en decir que si es una cuestión anecdótica o que, bueno, o me sale hablando de críticas incluso hacia mí, como siempre me está diciendo que es que casi ni conozco la ordenanza, y me la he leído muchas veces, esta ordenanza nueva que ustedes han sacado cuyo principal objetivo es ni más ni menos que disminuir la intensidad de los servicios. O sea, mire, yo le digo, la única solución posible y aceptable es el aumento significativo de los presupuestos para este fin.

Ustedes acaban de encargar un estudio titulado «Demanda de cuidados de las personas con deficiencias en situación de dependencia en la ciudad de Madrid y sus distritos», estudio que ha costado muchos miles de euros. Bueno, pues en él se pone de manifiesto que a fecha 1 de enero del 2009, alrededor de 260.000 madrileñas y madrileños precisan de cuidados y que en estos momentos solamente estarían protegidos 30.000 personas, o sea, lo que es lo mismo, alrededor de

230.000 personas necesitan de los servicios sociales municipales. Y es más, no han tenido en cuenta que aunque según sus cálculos, 30.000 madrileños deberían de estar cubiertos por la Ley de Dependencia, a fecha 1 de septiembre la Comunidad de Madrid, el Gobierno autónomo afirma que está atendiendo a poco más de 36.000. A mí no me cuadran las cuentas entonces, porque 6.000 fuera de Madrid solamente no son, o sea, aquí obviamente no se están diciendo bien los números, ni la Comunidad de Madrid ni el Ayuntamiento de Madrid.

Y mire, tenga en cuenta que ese 65% de personas que necesitan ayuda tienen más de sesenta y cinco años, como le puedo enseñar en este gráfico.

(La señora Sánchez Carazo muestra un gráfico).

Mire, señor alcalde, se supone que este estudio se encargó para que los datos que en él se muestran se tengan en cuenta en la elaboración de los próximos presupuestos, y no se trata de disminuir el número de beneficiarios o de horas de servicios como hace esta señora delegada, esta señora concejala, para ahorrar unos cuantos euros, sino lo que se trata es de aumentar el presupuesto para que el servicio llegue a más personas. Y no me digan que desde el 2003...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, ha terminado su turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Perdona un minuto, un segundo.

..., no me diga, señora concejala, como siempre me hace en su última intervención, que desde el 2003 han aumentado muchísimo los presupuestos, que son ustedes lo mejor del mundo mundial, la mejor ciudad... Mire, ustedes en lo único que han aumentado los presupuestos ha sido en otras muchas cosas de las que tenían que ahorrar.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Señora Dancausa, tiene usted la palabra, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Son los mejores del mundo en fastos, gastos..., tienen que ahorrar...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, ha terminado su tiempo. Señora Dancausa, por favor, haga uso de la palabra para finalizar el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Mire, señora Sánchez Carazo, lo primero, yo respeto muchos a los mayores, por eso no digo mentiras, no como usted que sí ha hecho una trampa, pero ha dado la casualidad que se la he pillado porque, fijese usted, yo me he leído también

el informe del Defensor del Pueblo, y usted relata todo lo que dice excepto un párrafo que es determinante, que dice: «Las actuaciones se dieron por finalizadas al comprobar que la interesada había vuelto a recibir el servicio, por lo que el problema planteado había quedado resuelto». Es decir, que al hilo de una queja, usted se monta una película y luego resulta que lo que no dice es la verdad, que el Ayuntamiento cuando vio esa queja lo resolvió, al igual que el resto de los casos en los que usted ha hecho referencia. Luego, por tanto, mire, yo no tengo nada que ocultar y lo que sí tengo que decir es la verdad.

Y cuando usted me dice que es un mal servicio, pues mire, tengo que decirle que el 8,6% de los ciudadanos valoran muy positivamente el trato que reciben del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Madrid. ¿Hay quejas? Evidentemente, ¿cómo no va a haber quejas cuando damos 52.800 servicios!, es que sería imposible, como en todos los servicios que se dan. Lo importante es que son pocas las quejas y que tratamos de resolverlas al hilo de que las conozcamos y, por tanto, seamos capaces de hacerlo, porque no siempre es posible hacerlo.

Mire, otra cuestión: la transparencia. ¿Sabe cuántas veces hemos debatido la ayuda a domicilio? Cuatro plenos, ocho comisiones permanente, seis peticiones de información, en los últimos dos años; le hemos enviado todos los resúmenes de facturación del SAD que nos ha solicitado de forma reiterada, jamás le hemos negado ninguna información; somos transparentes, le informamos con agilidad y usted está en el empeño de que es un mal servicio y de alarmar a la población. Bueno, pues yo creo que es usted la que tiene que cambiar, no nosotros. Y en esto vale como en todo lo demás: los datos. ¿Que somos el mejor de España?, claro que sí. Mire, en 2003 había 24.110 usuarios de ayuda a domicilio, una cobertura del 4%; en 2008 atendimos a 52.845 personas, llegando a una cobertura del 8,7%, un índice que en el conjunto de España, es decir, el resto de las Administraciones que dan ayuda a domicilio, solamente alcanzan el 4,4%, la mitad. ¡Cómo no voy a decir que el servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Madrid es el mejor de España! Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Por lo tanto, queda rechazada.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 42. Proposición n.º 2009/8000810, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid habilite un presupuesto de cinco millones de euros destinado a conceder becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico en el curso escolar 2009-2010.

El Presidente: Para la defensa de la proposición será el propio portavoz del grupo, don David Lucas, quien haga uso de la palabra, don David.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias, alcalde. Buenos días nuevamente.

Como todos saben, en el inicio del curso escolar miles de familias madrileñas se encuentran ante un problema que tienen que soportar, y es hacer frente a los libros de texto, al material didáctico, a lo que necesitan los chicos para iniciar el curso académico. En muchas familias en estos momentos se vive con mucha dificultad y se vive como un auténtico drama; familias que tienen dos y tres hijos pueden tener que llegar a desembolsar casi mil euros por estos libros de texto, se convierte en muchos casos y debido sobre todo a la crisis económica ya que muchas de ellas tienen dificultades para llegar a fin de mes, pues en un auténtico problema social.

No lo considera así la Comunidad de Madrid, porque ha reducido el presupuesto para estas ayudas, ha reducido el dinero encaminado a las becas de libros y, sobre todo, ha eliminado además las ayudas correspondientes, por ejemplo, a menores de tres años. Nosotros entendemos que en esta situación que nos encontramos, al empezar el nuevo curso escolar las ayudas públicas para la compra de los libros de texto al haberse reducido, deberían ser una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, por supuesto, para el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, máxime cuando además el incremento estimado de estos libros de texto es un 2% en este año.

Es sorprendente que este gobierno municipal no dedique ni un solo euro a ayudar a estas familias en la compra de libros de texto, sobre todo cuando estamos hablando de que en educación infantil son 255 euros aproximadamente de media por niño y 344 en educación secundaria obligatoria.

Nosotros ya presentamos una propuesta hace tiempo, hace dos años, en referencia a esto, que fue rechazada por el Partido Popular, sobre todo sobre la base de que no había competencias. Yo he

escuchado hoy, y me he quedado muy preocupado, al señor concejal delegado de Hacienda decir que el Ayuntamiento de Madrid va a dejar de prestar competencias impropias.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

Le he escuchado aquí, le he escuchado aquí y me quedo muy preocupado porque no sé si va a dejar de prestar las competencias impropias cuando deje los 1.300 cargos de confianza que tiene, cuando deje de gastar 440 millones en el Palacio de Cibeles, cuando deje de gastar 50 millones en publicidad y propaganda, cuando deje de gastar mucho dinero en fastos variados, cuando deje de gastar tanto dinero en alquileres que no son necesarios, cuando deje de despilfarrar dinero. Cómo es posible que se diga aquí que no se va a ayudar a las familias madrileñas y se va a dejar de prestar esos servicios que presta el Ayuntamiento antes de dejar de despilfarrar el dinero público.

Es verdad que las competencias en materia de educación las tiene la Comunidad Autónoma de Madrid delegadas por el Estado, pero también es verdad que la Ley de Bases de Régimen Local les da plenas competencias a los ayuntamientos para cooperar y participar en la administración educativa. Y yo me pregunto: por qué para conceder otro tipo de ayudas el Ayuntamiento sí ejercita su acción pública —quizá podía ejercitarla mejor, como con las becas de comedor, pero las ejerce— y, sin embargo, para los libros de texto, no.

Otros ayuntamientos sí han ejercido esta acción, y estamos hablando de ayuntamientos no solamente de la Comunidad de Madrid, estamos hablando de ayuntamientos como Oviedo, como Ciudad Real, como Palma de Mallorca, y otros ayuntamientos de aquí, del Partido Socialista y del Partido Popular en la Comunidad de Madrid: de Getafe, Leganés, Parla, Fuenlabrada o incluso el Ayuntamiento de Móstoles. Por cierto, yo hablé con el alcalde de Móstoles y le dije que me parecía una buena medida —me lo encontré en el debate del estado de la región— y que me alegraba de que incorporara esas ayudas de becas de libros para las familias que más lo necesitaban. Yo creo que esto no es un problema de competencia, es un problema de prioridad política, es un problema de priorizar a qué se dedica el dinero público, si a despilfarrar con los gastos innecesarios que se realizan o a ayudar a las familias madrileñas cuando más lo necesitan, como son las becas de libros. ¿Por qué en el resto de municipios grandes de la Comunidad de Madrid los ayuntamientos sí ejercitan esta acción y en Madrid no? ¿Los ciudadanos de Madrid son de segunda categoría con respecto a los demás? Seguramente si redujeran algunos cargos de confianza tendríamos dinero para pagar becas de libros, seguramente si no gastáramos tanto en cosas innecesarias tendríamos para becas de libros. Y este es un ejemplo de lo que ocurre en este Ayuntamiento, que no se priorizan las necesidades básicas de los ciudadanos de Madrid y sí se priorizan las necesidades, quizás, de promoción política de todos ustedes que están

sentados ahí enfrente o incluso del alcalde, cosa que no veo lógica en momentos de crisis.

La propuesta que nosotros traemos es muy sencilla, es muy sencilla: es cinco millones de euros, el 0,08% del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para ayudar a las familias madrileñas que no llegan a fin de mes, que no tienen recursos para pagar becas de libros y que se han quedado al margen de las becas que concede la Comunidad Autónoma de Madrid. Creo que es una propuesta lógica, que es una propuesta perfectamente asumible por el Ayuntamiento de Madrid, y que sobre todo les van a agradecer los ciudadanos que lo están pasando muy mal ante la crisis. Y, fíjese, si hicieran un esfuerzo similar al resto de los ayuntamientos, estaríamos hablando de en torno a siete millones de euros, pero entiendo que quizás tengan dificultades para dejar de tener tantos cargos de confianza. Y les digo, cinco millones de euros y, progresivamente, en los próximos dos años podemos ir aumentando las cantidades hasta equipararnos con el resto.

Yo creo que es de justicia, es un esfuerzo perfectamente asumible por el Ayuntamiento de Madrid, pero sí pone de manifiesto o puede poner de manifiesto la sensibilidad política a la hora de priorizar las políticas que se desarrollan desde este gobierno municipal, desde este gobierno que quizás no piensa mucho en sus ciudadanos, que quizás piensa más en cobrarles muchos impuestos y darles pocos servicios, como está ocurriendo hasta ahora, y no en prestarles ayudas básicas; porque no conozco todavía, no conozco todavía, en plena crisis económica, ninguna medida de este Ayuntamiento para ayudar a las familias que en este momento lo están pasando mal.

Estoy convencido de que van a recapacitar, estoy convencido que votarán a favor de esta proposición, la modificación presupuestaria, yo, si quiere, ayudo al concejal de Hacienda para buscar el dinero del presupuesto para sacar los cinco millones de euros. Otra cosa no se entendería, y espero su respuesta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde. Pues, mire usted, igual que hicimos en la sesión del Pleno del 8 de octubre de 2007, vamos a rechazar nuevamente su proposición, y con argumentos muy similares a los que entonces le expuse, porque son argumentos de peso.

En primer lugar, la vamos a rechazar porque las competencias municipales en materia de educación son las que son: muy limitadas. Y en segundo lugar, porque este no es un compromiso de nuestro programa electoral. Por cierto, a quien le corresponde habilitar el presupuesto que sea necesario para facilitar la compra de libros y material escolar es al gobierno de su partido,

porque el PSOE sí llevaba en su programa electoral este compromiso. Por si no se acuerda, yo se lo enseño.

(Muestra un documento).

Mire, en la página 148, textualmente: «Garantizaremos la gratuidad de los libros de texto y los materiales escolares a través del conveniente acuerdo entre todas las Administraciones, que preserve la igualdad de oportunidades de todos los escolares». Señor Lucas, asuman ustedes su responsabilidad y no pretendan trasladar lo que no cumplen al Ayuntamiento.

Como es muy sencillo, como usted ha dicho cinco millones, estoy segura que el Gobierno de la Nación no tendrá ningún problema para hacerlo. Y también estoy segura que el señor Bravo le ayudará a la ministra de Hacienda a resolver de dónde pueden ustedes pagar estos libros de texto para Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno, y en representación de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, adelantar que mi grupo va a votar favorablemente esta proposición, porque la reducción paulatina de las cuantías que el gobierno autonómico viene realizando en apoyo a la escolarización aleja a este gobierno del cumplimiento del artículo 27 de la Constitución Española, que dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. La disminución de becas para este próximo curso, tanto becas de comedor como de libros de texto y material escolar, ha sido tremenda. El Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad han congelado prácticamente las partidas presupuestarias también para becas de comedor, camuflando los datos para que en número sea mayor pero a costa de disminuir la cuantía de becas a los más necesitados.

Ahora, de la misma manera, recortan la cuantía de becas de libros y material escolar, y de la misma manera nos hacen creer lo contrario, no teniendo en cuenta a todas las familias a las que se ha dejado fuera de la concesión de estas becas. Por primera vez se deja fuera a los hijos que se encuentran en educación infantil, unos 54.000, y el resto de las becas reducen generalizadamente la cuantía, de tal manera que las ayudas para niños de segundo y tercero de infantil pasan a recibir ayudas de 80 euros a 65 y las de ESO se reducen al pasar de 115 a 110 euros, mientras que en el curso 2007-2008 fueron de 123 euros.

A todo esto hay que añadir que los libros de texto han aumentado en su precio un 2%, según datos de la Asociación nacional de editores de libros y material escolar. Si cada año a las familias se les hace más cuesta arriba los gastos del mes de septiembre, con esta medida de escolarización este año de crisis, algunas reciben un nuevo castigo a sus penurias económicas.

La presidenta de la Comunidad de Madrid está permanentemente vendiendo los parabienes de sus soluciones a la crisis, y mientras sus realidades son estas. Sabemos, saben también ustedes que otra política en apoyo a la escolarización es posible. Otras comunidades, otros ayuntamientos se esfuerzan para que los libros sean gratuitos. Nuestro grupo ha solicitado en la Comunidad de Madrid un pleno monográfico sobre educación donde abordaremos este y otros temas.

Señor Bravo, entiendo su amenaza de dejar a veces las competencias impropias para el futuro, tal y como está la crisis y como está el pacto local, pero no lo comparto. No comparto que entremos en ese tipo de lógicas, igual que no comparto las lógicas de las mociones de censura. No entremos ahí, no entremos en lógicas lejanas de los intereses y las necesidades de los ciudadanos, porque con la vida de la gente y con los problemas de la gente no se puede jugar. Y además hay cosas que no entiendo: por qué en sanidad, y en concreto el Samur tiene unos presupuestos impresionantes y nadie se ha planteado nunca ver las competencias que no son propias del Ayuntamiento y son de la Comunidad, y por qué en este tema y en otros temas estamos permanentemente echando en cara que no son competencias del Ayuntamiento de Madrid.

En fin, esperemos que esa amenaza sea una amenaza de negociación. Nosotros estaremos con usted en defender el pacto local, pero desde luego no en verbalizar este tipo de cosas. Defendamos el pacto local y probablemente todos tendremos más dinero para que estos problemas se solucionen.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor Lucas, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, señor alcalde. No hace falta que me diga que no es una prioridad en su programa electoral los ciudadanos de Madrid, de eso ya me he dado cuenta a lo largo de estos dos años, ya me he percatado de ello, porque todo este presupuesto va dirigido precisamente a satisfacer las ambiciones políticas y personales de los que están ahí enfrente sentados o del señor alcalde —permítame que se lo diga—, pero no de los ciudadanos. Porque si no, no tendríamos la situación económica que tenemos, 7.200 millones de euros de deuda, o el déficit espantoso que generamos; porque es que ahora a ver si los 200.000 millones de las antiguas pesetas de déficit que se generó el año pasado son por las competencias impropias, ¿o son por su pésima y nefasta gestión económica? Quizás sea por eso, no por las competencias impropias.

A ver si lo tenemos claro, porque, a ver si los cargos los han contratado las no transferencias de competencias por parte del Estado, o a ver si los 440 millones han sido debido a que el Estado no le ha dado competencias, o a ver si aumentar los impuestos el 22% este año es debido también a que el Estado no le da dinero, ¿o es debido a que la pésima gestión económica arrastrada todos estos años hace que este Ayuntamiento cada día tenga

una economía más insostenible? Y quiénes quieren que paguen esa economía más insostenible, ¿los que más necesitan de las ayudas públicas?

Miren, en educación suspenden, pero suspenden en gestión, en gestión económica y en gestión de los servicios públicos y en gestión de este Ayuntamiento. ¿De verdad que le encuentran alguna lógica negarse a aceptar esta propuesta que es de todo punto razonable? ¿Tanto suponen cinco millones de euros para ayudar a las familias que les cuesta llegar hasta final de mes? ¿Por qué los ciudadanos de Madrid no pueden tener la misma oportunidad que los de Parla, que los de Mostoles, que los de Fuenlabrada, que los de Getafe, que los de...?

Mire, cuatro mil becas de comedor más por ejemplo en el Ayuntamiento de Barcelona, mientras ustedes han dejado treinta y tres mil familias sin becas de comedor; porque cuanto más arrecia la crisis, más se necesitan de los servicios públicos, y no les cuesta nada sacar cinco millones de euros, no les cuesta nada. Mire, con el 50% de los cargos de confianza, si los reducen tienen catorce millones de euros, tendrían para eso y para complementar las becas de comedor. Anulen los alquileres que tienen millonarios, váyanse al Palacio de Cibeles que hay sitio, cojan todos esos alquileres, los cierran y se van con el alcalde, allí que hay mucho sitio y mucho espacio, ya verán como ahorran todo ese dinero, pero por favor primen los intereses ciudadanos, primen los intereses de los ciudadanos porque, lejos de ayudarles ante las dificultades económicas que están teniendo como son estos cinco millones de euros, lo único que hacen es freírles a impuestos, y sin prestarles ningún tipo de servicios, y sin darles ningún tipo de ayudas. Esto no puede continuar así, y es del todo razonable que estos cinco millones de euros se aprueben, porque es un gesto que ustedes tendrían que tener para virar en la política tan negativa que se esta llevando a cabo con y para los ciudadanos, y centrarse en ellos y no en otras cosas ni en otras ambiciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

La verdad que yo creía, señor Lucas, que usted quería hablar de los libros de texto, veo que no quiere hablar de los libros de texto.

Si, le voy a hacer una aclaración: No he dicho que los libros de texto no sean prioritarios, le he dicho que no estaba en nuestro programa electoral y que sí estaba en el suyo, y que por tanto ustedes se presentaban a las elecciones y lo ganaron con esa promesa, nosotros no, ganamos sin esa promesa. Pero además, si usted está tan preocupado por ahorrar gastos a las familias, empiece por retirar los impuestos, que dicen que

nos van a subir. Ustedes ya han reconocido que están pensando en eliminar la deducción de 400 euros el año pasado, que introdujeron a bombo y platillo, que ahora van a subir el IRPF y el IVA. Han derrochado ustedes tanto que ahora necesitan recaudar mil euros más por cada familia, justo lo que necesitan para afrontar la crisis las familias, ¿y me dice que lo resolvamos desde el Ayuntamiento de Madrid? Mire, si hay alguien que gasta de forma indiscriminada e ineficaz y que después les toca pagar la cuenta a los españoles, son ustedes.

Dejen a un lado la subida de impuestos y gasten en lo que tienen que gastar, en las promesas que han hecho a los ciudadanos, nosotros sí lo estamos haciendo; porque, mire, aunque, como le he dicho antes, nuestras competencias en educación son muy limitadas, lo que está muy claro, les guste o no, es que estamos gastando dinero en la educación en la ciudad de Madrid. Acabamos de poner en funcionamiento cuatro nuevas escuelas infantiles que han incrementado 460 plazas; vamos a abrir 23 más, que van a aumentar la oferta en 3.633 plazas, lo que va a suponer que el Ayuntamiento de Madrid va a gestionar 6.796 plazas, el mayor de España, el mayor. Pero además de eso, tenemos el programa de Centros Abiertos, Madrid un Libro Abierto, el programa de Madrid Compensatoria, las actividades específicas para los alumnos de educación especial, los planes de mejora y extensión de servicios educativos que realizan los distritos, y las becas de comedor.

Mire usted, no se cómo se atreve a decir algo de las becas, si es el único Ayuntamiento que colabora con la Comunidad de Madrid con 3.500.000 euros en las becas de comedor. Decía usted que Barcelona daba 4.000, pero ¿sabe lo que damos nosotros? Es que nosotros damos 129.466 becas. Luego, por tanto, señor Lucas, cuando se puedan comparar los servicios sociales que las ciudades que ustedes gobiernan lo hagan con nosotros, yo estoy dispuesta a esa comparación, es más, mire, ¿sabe lo que pasa?, que yo la tengo hecha y lo sé. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Vamos a someter a votación la proposición socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿El grupo proponente?

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí a los cinco millones.

El Presidente: A favor.

El Vicealcalde y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muy en contra.

El Presidente: Muy en contra. Pues entonces queda muy rechazada. Y continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Teniendo en cuenta ya lo antes señalado, volveríamos entonces a la tramitación de las proposiciones que habían quedado pendientes. Concretamente estaríamos en disposición de tratar y sustanciar el punto número 37 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 37. Proposición n.º 2009/8000802, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesado que se inste al Gobierno a que retire del Parlamento el proyecto de reforma de la Ley de Extranjería, y proponga un texto más acorde con la realidad social y los retos del Estado Español.

El Presidente: Muchas gracias. Señores concejales, vamos a recuperar el orden de la sesión y a pedirle a doña Milagros Hernández que en representación de su grupo defienda esa proposición. Doña Milagros, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Le ruego, presidente, que si me paso de tiempo me lo acumule del segundo turno.

El Presidente: Así lo haré. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** La propuesta que se presenta al Pleno pretende influir desde la posición municipalista en la modificación de aspectos del proyecto de ley de extranjería que se ha iniciado a debate en el Congreso de los Diputados por trámite de urgencia. Tiene el espíritu de contribuir a dar una oportunidad de mayor realismo a las políticas de extranjería en nuestro país, y todo esto porque la política, esta política que se apruebe, repercute enormemente en nuestra política municipal, en nuestra ciudad y en su cohesión.

Muchas de las posiciones que voy a defender están basadas en la declaración acordada por organizaciones como: Cáritas, Cear, Red Acoge, Acsur, REDI, Aesco... y decenas de organizaciones defensoras de los derechos humanos y, por ende, de las personas.

El Gobierno lleva al Parlamento la enésima reforma de la Ley de Extranjería en España. Con esta reforma se pretende adaptar las políticas sobre inmigración a las actuales circunstancias laborales y económicas, tras poner en nuestro país las restrictivas directivas europeas e incorporar la jurisdicción del Tribunal Constitucional; una vez más, con trámite de urgencia, con prisas y con poco tiempo para el acuerdo social y político. Es inexplicable cómo el Gobierno quiere cerrar con urgencia esta nueva ley mientras se esta planteando un pacto europeo donde acordar criterios comunes que volverían a modificar la ley en

marcha. ¿Ganar prestigio tal vez en los gobiernos europeos a costa de endurecer nuestra propia ley y volver para atrás?

Desde nuestro punto de vista, la actual propuesta del Gobierno posee elementos de avance respecto a las personas extranjeras documentadas, como la concesión de permiso de trabajo a los familiares reagrupados que cuenten con un contrato de trabajo. Pero estos elementos no pueden distraer la atención del enfoque restrictivo y conservador del proyecto de ley en temas como los que enumero a continuación.

El trato dado a las personas en situación administrativa irregular es enormemente perjudicial: por un lado, los derechos reconocidos por el Tribunal Constitucional no son traspuestos al texto legitimado de forma completa, especialmente los aspectos relacionados con la educación y el acceso a la justicia gratuita, lo que profundiza en la exclusión social de las personas en situación administrativa irregular. Esta opinión se acrecienta más cuando estamos viendo cómo en la ciudad de Madrid, ni siquiera sin ley, una ley que no va en esta línea, no se defienden las garantías jurídicas. La presión a los policías para detener un cupo de cuatro o cinco por turno y que aún no se demuestra que tienen actividad delictiva, es no se sabe qué aplicación de qué ley pero sí contraria a los derechos humanos. Se aplica la directiva de la vergüenza y se endurecen las condiciones de internamiento en los centros de internamiento para aquellas personas que el Estado debe expulsar del territorio español respecto a la legislación anterior, pasando ya definitivamente de cuarenta, sesenta días, con lo que eso supone también para el problema del asilo.

El régimen sancionador se endurece enormemente hacia todo lo relacionado con las personas en situación administrativa irregular, de tal manera que se crean mecanismos de persecución social al inmigrante irregular, que pasa de víctima a peligro público.

Y asimismo, se sigue manteniendo el castigo para quien tenga en casa una persona que esté en la condición denominada de irregular, castigándoles con multas de hasta 10.000 euros para aquél que acoge a personas de origen extranjero en estas condiciones.

Las mujeres en situación irregular que sean víctimas de violencia de género podrán ser objeto de un expediente de expulsión en paralelo a su denuncia por maltrato, lo que genera indudablemente un efecto desincentivador de la denuncia. La condición de víctima de la violencia machista debería estar por encima de cualquier otra cuestión administrativa.

En el caso de los menores, son tratados contrariamente a las orientaciones de la Convención de Derechos del Niño, de Naciones Unidas considerándoles no como un menor, sino como un irregular.

No se concreta qué hacer con los inexpulsables, aquellos que han trabajado y a los

que no se les ha regularizado posteriormente su condición laboral, los que no tienen ni siquiera una cédula de inscripción o empadronamiento, irregularidad sobrevenida en la que se van a encontrar muchos precisamente porque no pueden cotizar en este último año. Si la persona legal, la persona residente es la que tiene los papeles legales, dejan en el limbo a aquellos que no lo tienen dificultando el empadronamiento y, por tanto, su acceso a los servicios básicos de educación, sanidad y servicios sociales. Esto significa un aumento, pero no un aumento en la cohesión, sino en la precariedad, en la desprotección y en la vulnerabilidad. Y esto a pesar de que la sentencia del Tribunal Constitucional recalca que los derechos fundamentales no se pueden negar por una simple irregularidad administrativa: como carecer de permiso de residencia en España.

Desde Izquierda Unida consideramos que es un momento difícil, un momento donde a causa de la crisis es fácil encontrar la solución en el recorte de derechos de los inmigrantes, un momento en el que las actitudes xenófobas pueden recrudecerse; la mala resolución de esta ley puede contribuir a la obstaculización del trabajo de cohesión social del Ayuntamiento de Madrid. Y no les quepa la menor duda a todos ustedes que Izquierda Unida siempre ha defendido los derechos y los deberes de los inmigrantes.

Desde Izquierda Unida consideramos que es hora también de regular el derecho de la ciudadanía, el voto sin limitaciones, no supeditados a la voluntad de sus países, a veces gobernados por grandes dictadores, sino a nuestro propio ordenamiento jurídico. Por estos motivos, como representantes públicos, es justo que manifestemos nuestra opinión desde el municipio instando al Gobierno a que retire el proyecto de reforma de esta ley y proponga un texto más acorde con la realidad social que permita trabajar en la cohesión ciudadana, objetivo prioritario de los planes de integración de este ayuntamiento, lamentando además el silencio de la Federación Española de Municipios y Provincias en este tema.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Hernández, ya le anuncio que vamos a rechazar su proposición. En primer lugar, porque, aunque es cierto que el Partido Popular ha presentado una enmienda a la totalidad al proyecto de ley planteado por el Gobierno, no lo ha hecho por las mismas razones que Izquierda Unida. Como saben, nuestra enmienda fue rechazada y el proyecto sigue adelante. Y en segundo lugar, porque este no es el lugar para plantear esta iniciativa. La competencia para la aprobación de las leyes sobre materias de competencias estatal corresponde a las Cortes Generales, y, por tanto,

los proyectos normativos que presente el Gobierno, desde nuestro entender deben ser presentados en sede parlamentaria.

Eso no significa que el Ayuntamiento no trabaje por la integración de los inmigrantes en esa línea, todo lo contrario, de acuerdo con sus competencias este ayuntamiento dispone de una política integral de inmigración que está recogida en el II Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural. En la introducción del plan figuran sus principios rectores: atención universal, integración activa y convivencia intercultural.

Creo que esos principios definen perfectamente cual es la posición del Ayuntamiento en esta materia. Nuestra actuación se ha distinguido siempre por el esfuerzo en la atención a los más desfavorecidos y por la búsqueda de la convivencia entre todos los madrileños con independencia de su origen, y así lo vamos a seguir haciendo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández, a pesar de lo que me dijo, tiene todavía dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, decir que este ayuntamiento ha instado muchas veces —y se puede usted leer las actas— al Gobierno, a los diferentes gobiernos, para que modifiquen determinadas posiciones que afectan directamente a la vida de sus ciudadanos.

Después decir que el verdadero reto que tenemos en nuestro país y en la Unión Europea no es el de cerrar y dificultar, no es el de cerrar las fronteras, sino es el de regular y gestionar eficazmente los flujos migratorios, la convivencia entre personas de distintos orígenes y culturas, respetando siempre el sistema universal de los derechos humanos. Izquierda Unida estará siempre en la defensa de este sistema activamente, y como siempre lo estuvo. No podemos dar el mensaje antimundialista e insolidario de que cada uno se salve lo suyo; esto es un problema de pobreza y de derechos humanos. Por lo tanto, nos ratificamos en el voto favorable de esta proposición y en el interés que tiene para el municipio de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, don Pedro Zerolo tiene la palabra por un tiempo de tres minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. Simplemente para hacer unas reflexiones al hilo de esta proposición de Izquierda Unida.

Comparto lo manifestado por la señora Dancausa en el sentido de que este no creo que sea el foro ni la manera de proponerlo, por cuanto se propone que el Ayuntamiento Pleno inste al Gobierno de España a retirar un proyecto que ya está en trámite parlamentario, por tanto ya el Gobierno no puede retirar ese proyecto. Pero en todo caso, este proyecto de ley orgánica de derechos y libertades de los extranjeros en España para su integración social en nuestro país, yo creo

que es un proyecto nuevo que, repito, está en trámite parlamentario, que viene a construir un tercer pilar dentro de lo que es una política migratoria que nunca había tenido este país y que ahora tiene, una política que se basa en el reconocimiento de la dignidad de cada cual, en la defensa de sus derechos no solo sociales, laborales, civiles, sino también políticos, muchos de los cuales se han ampliado durante estos años gracias a la iniciativa del Gobierno de España y al apoyo fundamentalmente de la izquierda parlamentaria, ese sería el primer pilar, pero también existe un segundo, que es la creación en su momento en el 2005 de un fondo para la integración, para que hubiera dinero no solo para la Administración autonómica, sino también para la Administración local a la hora de atender en primera acogida, a la hora de desarrollar políticas de integración y, desde luego, del refuerzo del sistema educativo.

Faltaba una ley de inmigración. Faltaba una ley como esta, de derechos, de deberes, de libertades para la integración. Una ley necesaria. Una ley que no llega con urgencia, ¡ya nos hubiera gustado a algunos la urgencia de esta ley!, cuando lleva el Gobierno de España gobernando seis años, el Gobierno de Zapatero, los gobiernos socialistas, y ha sido la dificultad, en todo caso, que se ha encontrado con determinados grupos parlamentarios lo que ha hecho que la ley entrara cuando ha entrado. Ha entrado en el Congreso de los Diputados, a ella se han presentado y a ello hacía alusión la señora Dancausa, dos enmiendas a la totalidad: una, presentada por el Partido Popular para endurecer la ley, para restringir derechos, lo cual no ha sido posible porque no ha logrado los apoyos parlamentarios; y otra iniciativa presentada como enmienda a la totalidad por Esquerra Republicana de Catalunya, que tampoco alcanzó la mayoría absoluta para poder enmendar a la totalidad un proyecto que ya está en el Parlamento, que tiene ya el apoyo de Convergència i Unió y de Coalición Canaria, que está abierto a todas las fuerzas políticas para abonarlo; un proyecto que cambia el enfoque, se pasa de un enfoque centrado en procesos administrativos y, por tanto, que la ley no se convierta solo en un relato de medidas policiales y de control, sino que sea parte de una política migratoria, sostenible, integradora y coherente.

Y desde luego, hay muchos aspectos que habría que resaltar de esta ley, que se convierte en una ley de referencia dentro de la Unión Europea, y no precisamente por lo que ha dicho la señora Milagros Hernández, sino como una ley garantista que perfecciona el sistema de inmigración legal, que favorece las oportunidades de integración, eso sí, que aumenta la eficacia de la lucha contra la inmigración irregular y contra las mafias que trafican con seres humanos.

Y me alegra escuchar que la señora Hernández pues habla de que algunos avances se han producido. No comparto determinadas críticas y no comparto algunas que denotan pues que el texto no se conoce en su profundidad. Se habla de las mujeres, se habla de las mujeres prostituidas y se

habla también de las víctimas de violencia de género. El texto establece, y es el primero que lo establece así dentro de la Unión Europea, hace exactamente lo contrario de lo que ha dicho la señora Hernández.

El Presidente: Señor Zerolo.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** El proyecto sitúa... Terminó con esto, señor alcalde

... la condición de víctima de violencia machista por encima de la situación administrativa irregular. Y el nuevo artículo 31 bis aborda la situación de violencia de género cuya víctima sea una mujer extranjera en situación irregular, de manera que la mujer pueda acudir a las dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado –termino– con la seguridad de que el procedimiento sancionador por estancia irregular será suspendido mientras duren las actuaciones penales.

Pero le digo más, para que no diga «suspendido», le digo más: a la conclusión del proceso judicial con la declaración de víctima de violencia, le otorgará de manera inmediata la posibilidad de obtener la definitiva autorización de residencia y trabajo, eximiéndola de cualquier multa que por estancia irregular pudiera haber tenido con anterioridad, lo cual es decir exactamente lo contrario de lo que ha dicho la señora Hernández. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, yo creo que la política del Partido Popular es muy conocida en materia de inmigración, y debo decir que además ha sido siempre coherente. Nosotros mantenemos que la inmigración es positiva para España y que, eso sí, tiene que ser legal, ordenada y vinculada a un contrato de trabajo; también que estamos en contra de las regulaciones masivas, porque como establece el Pacto Europeo de Inmigración firmado por España, estas deberían hacer por caso, y también rechazamos que los extranjeros que lleguen de forma ilegal se queden en España.

Pero yo creo que lo importante de este debate no es entrar en lo que ya se ha debatido en el Parlamento, en todo caso lo importante del debate en el Parlamento es que el Partido Popular tenía un pacto con el PSOE, con todas las fuerzas políticas cuando aprobó la primera Ley de Inmigración, que el Partido Socialista rompió en el 2003; que esta ley ha sufrido muchas modificaciones sin acuerdo y que, fíjese, el señor Hernando, en la defensa de nuestro proyecto de ley, volvía a reiterar su oferta de pacto, porque sabemos que el tema de la inmigración tiene que partir del respeto a los

inmigrantes y del consenso de todos, y creo que eso es lo más importante.

Dicen ustedes que el Grupo Socialista ha conseguido algunos acuerdos. La verdad que sí, pero, oiga, cuando les duele, le digo: a mí me duele hasta el corazón. Porque leo en el periódico que ustedes rechazan el contrato de integración, que lo que exige fundamentalmente es el conocimiento de la lengua española y de los derechos y deberes que tiene la Constitución y, sin embargo, están dispuestos a pactar con CIU: primero, para dejarles que intervengan en todos los procesos administrativos de los papeles y, en segundo lugar, para obligar a los inmigrantes a que aprendan las leyes catalanas y también el catalán. Es decir, que lo que no quieren para España, sin embargo se lo dan a Cataluña. Qué quiere que le diga: es realmente triste.

Pero en fin, lo importante es el trabajo del Ayuntamiento de Madrid, que sin tener competencias en esta materia, que está claro que son del Estado, sin embargo, dentro de su plan, realiza una convivencia como dice la señora Hernández «pegada a la realidad». Señora Hernández, pegada a la realidad; unas acciones que, además, ahora con el segundo plan se han visto reforzadas con acciones dirigidas más hacia la crisis, precisamente porque sabemos que los inmigrantes son los que sufren más la crisis, tanto en cuanto a empleo como a situaciones de vulnerabilidad. Por lo tanto, señora Hernández y señor Zerolo, no voy a entrar en la crítica aunque verdaderamente tengo muchas ganas, pero ya le he dicho que aquí el debate debe estar en el Congreso, pero sí les reitero que vamos a votar en contra de su proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Vamos a someter, por tanto, a votación la proposición de Izquierda Unida. Grupoponente, ¿a favor?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 33 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [22] y Socialista [11] y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 39. Proposición n.º 2009/8000806, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben distintas medidas relativas a la administración y gestión del “Fondo Estatal de apoyo a la Acogida e Integración Social de Inmigrantes así como el Refuerzo Educativo”.

El Presidente: Defenderá la proposición en representación del Grupo Socialista el señor Zerolo por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. Vamos a hablar de coherencia, de esa coherencia de la que habla la señora Dancausa habitualmente, de recuerdos, del recuerdo de cómo en el 2005 se creó el fondo de apoyo a la acogida, integración de inmigrantes y refuerzo del sistema educativo por un gobierno, el Gobierno de España, el Gobierno de Zapatero. Recordar que hasta ese momento no existía en España ningún tipo de instrumento que garantizara una asignación básica para cada comunidad autónoma. Se trata, pues, de un fondo que funciona como nos gusta, como le gusta también al Partido Popular, con solidaridad interterritorial: a mayor número de población inmigrante, más aportación económica. Y además, al mismo tiempo, garantiza también una aportación estable para aquellas comunidades autónomas que tengan un menor número de inmigrantes. Y por si esto fuera poco, además ese fondo está iluminado de principios, como el de subsidiariedad, que fundamenta el respeto al ámbito competencial, y se tiene bien en cuenta el ámbito competencial de los ayuntamientos; el de complementariedad viene a nutrir lo que tendrían que hacer las Administraciones locales —hablo sobre todo de ésta—, y también viene iluminado por el principio de cooperación interterritorial e interinstitucional, porque este fondo genera Estado, genera país, apoya esa idea de España de que todas las administraciones tienen que ir a una y remar para el mismo lado, sobre todo en momentos de crisis.

Pues bien, sabe muy bien la señora Dancausa que una de las primeras consecuencias de la creación del fondo fue el incremento exponencial de los fondos de los que han dispuesto desde el 2005 hasta ahora las administraciones tanto autonómicas como locales. Prueba de ello, ya que usted hacía referencia antes de ello, es que en la legislatura 2000-2004 gobernaba entonces el Partido Popular, estaba incluso usted en el Gobierno, el Gobierno de España destinaba para toda España en esos cuatro años 32 millones de euros sin instrumento alguno que los respaldara. En la legislatura 2004-2008 esa cantidad se incrementa hasta setecientos millones de euros, esto es, se multiplica por veintidós, que si vamos al cómputo anual, pasamos de una cantidad de 7,7 millones de euros en 2004 —gobernaba usted— a una cantidad de ciento veinte millones en 2005 —gobernábamos nosotros—. Por tanto, un incremento de ciento doce millones de euros.

Y desde entonces hasta ahora además el fondo no ha hecho más que crecer, porque desde

entonces, 2005 hasta ahora, hemos pasado de ciento veinte millones a doscientos millones al año. De esos doscientos millones, la Comunidad de Madrid se lleva nada más y nada menos que el 21,4%, porque es la segunda comunidad autónoma que más recibe. En 2004 —gobernaba usted— la comunidad autónoma recibió 1.250.000 euros, en 2009 —que no gobierna usted— recibe 41.120.000 euros, de los cuales el Ayuntamiento de Madrid se lleva nueve millones de euros, esto es, este año el Ayuntamiento de Madrid recibe más que lo que recibía toda España cuando gobernaba la señora Dancausa. Sin embargo, pese a la existencia de recursos y de reconocimiento por el Estado del papel de las entidades locales, la cosa no está funcionando bien por una falta de transparencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, una mala planificación, una ausencia de agilidad y eficacia en el tratamiento y en la gestión del fondo. Es por eso por lo que traemos esta iniciativa, ¿qué pretende?

En primer lugar que conste en los convenios firmados por este Ayuntamiento quiénes ponen el dinero y cuánto dinero ponen las distintas administraciones, porque me parece de justicia y porque además lo impone el marco de cooperación, concretamente en los instrumentos de gestión, que dice que se le dé visibilidad a las distintas administraciones para que los ciudadanos sepan cuál es el empeño de cada cual, que en esto, evidentemente, es claro y manifiesta la apuesta del Gobierno de España.

En segundo lugar y en beneficio de este Ayuntamiento, pedimos que se pida a la Comunidad de Madrid que las acciones y programas se planifiquen en el último cuatrimestre del año anterior a la firma del convenio, atendiendo a las demandas reales y esas necesidades de las que tanto habla la señora Dancausa «pegadas a la realidad», que sabemos que ella las expone pero la Comunidad mira para otro lado y, desde luego, caso no nos hace, puesto que sabemos perfectamente que —desde el 20 de enero lo sabemos— ustedes no sabían qué actuaciones se iban a desarrollar en el marco del convenio porque la Comunidad no nos tiene en cuenta. Y si la Comunidad hiciera bien sus deberes, no tendríamos que estar tapando agujeros en el Ayuntamiento de Madrid y desarrollando acciones complementarias por la falta de agilidad.

El Presidente: Perdón, señor Zerolo, ha consumido el tiempo. Si quiere continuar, se lo descuento de la segunda intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Descuénteme. Solo termino el último punto diciendo que también incluye esta proposición que se exija a la Comunidad agilidad en la presentación de la documentación al Ministerio de Trabajo e Inmigración para que puedan formalizarse los convenios en el primer semestre del año; porque la Comunidad, como usted sabe muy bien, y lo ha reconocido en comisión, viene trasladando su propuesta, que no nuestra propuesta, su propuesta de convenio, tarde, a mitad de año, cuando ya el

Ayuntamiento de Madrid tiene asignados los fondos del presupuesto. Por tanto, es por lo que le pido que apoye esta iniciativa en interés suyo, de su Gobierno, del Gobierno municipal, del Ayuntamiento y, sobre todo, del interés de la ciudadanía. Si tanto le importa la realidad de la inmigración, podría sumar fuerzas para pedirle a la Comunidad lo que tiene que hacer: una mayor agilidad y transparencia en la gestión del fondo. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Dancausa, tiene usted la palabra. Cinco minutos también.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Zerolo, yo estoy segura de que usted cuando propuso esta iniciativa desconocía las declaraciones de su compañero de partido y expresidente de Extremadura, el señor Rodríguez Ibarra, cuando pedía sanidad para españoles y sanidad para inmigrantes; así como también estoy segura que desconocía también las instrucciones del ministro del Interior, señor Rubalcaba, para que detengan a más sinpapeles de forma indiscriminada, y tampoco conocería las protestas que todas las organizaciones no gubernamentales están haciendo y la marcha que está en este momento realizándose en contra del proyecto de ley, seguro. Porque si usted conociera estas cosas, estoy segura que no hubiera propuesto el fondo. Porque además de la lectura de la proposición que usted hace, se desprende la idea de que es una aportación graciable del Estado, al cual debemos veneración y generosidad por darnos el fondo. Pues, mire usted, es que el artículo 149.2 de la Constitución atribuye a la Administración general del Estado la competencia exclusiva en nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. El título competencial es en este caso absolutamente incondicionado, es decir sin limitación alguna, al contrario de lo que sucede con otros artículos. Por tanto, todas las funciones asociadas a las cantidades citadas corresponden al Gobierno y, por tanto, es obligación del Estado formular y poner en práctica las políticas de inmigración. Y si no tiene la capacidad el Estado de hacerlo, al menos debe financiar a las administraciones, por ejemplo, a los ayuntamientos que lo llevan a cabo. Así que destierremos esa idea que ustedes transmiten de que gracias al Estado se hace política de inmigración, porque se desarrolla gracias a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, que tienen una aportación parcial con la del fondo que usted alude.

Pero además, resulta curioso que el núcleo de su proposición pivote sobre la idea de culpabilizar a la Comunidad de Madrid de todos los problemas relacionados con el fondo. En concreto, dice usted, en el apartado segundo, que la Comunidad debería planificar las acciones del convenio en el último cuatrimestre del año anterior.

Pero, señor Zerolo, si es que es imposible, porque esto no depende de la Comunidad, sino del Gobierno, que es quien dota anualmente el fondo en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, mire, el año del 2009, los criterios de distribución del fondo se publicaron en el Boletín Oficial del Estado del 2 de abril del 2009; posteriormente, el 30 de junio, se modificó la asignación del fondo y su distribución entre las comunidades autónomas. A la vista de estos hechos, me puede contestar usted, ¿cómo pretende que se planifiquen las acciones a cargo de la financiación del fondo, los criterios, en el mes de junio del 2009, en el último semestre del 2008? Pues es que es imposible. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Doña Milagros Hernández, tiene usted la palabra, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, me ha preocupado usted, señor Zerolo. O sea, que los convenios no van, que no se formalizan pagos, que unos por un lado, que otros por otro, que la solución está en el fondo... Yo sinceramente creo que usted está más preocupado por no salir culpable de estos procesos burocráticos que otra cosa.

La solución de la inmigración y de la financiación de la inmigración no está en el fondo estatal Zapatero, la solución está en presupuestar una ley que está en marcha. Presupuesten ustedes la ley, introduzcan elementos de coordinación presupuestaria entre las tres Administraciones, den rigor a todo lo que se va a decir en esa ley para que realmente tenga capacidad de ejecutarse y no como muchas, que dicen cosas muy bonitas pero que luego hasta que se cumplen es una irrealidad.

La solución de todo este *mare magnum* burocrático está en que el marco legislativo de nuestro país tenga una manera de funcionar de tal forma que las leyes se aprueben con presupuesto; solo así se resolverán estos gimatías.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor Zerolo, segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo no sé en qué debate estoy. Yo, desde luego, a la señora Dancausa le digo que la próxima vez le hablaré del Gürtel o le hablaré de que hemos ganado el Europeo de Baloncesto, porque tiene usted una conversación *Olendorf*, preguntamos una cosa y usted sale por peteneras hablando de otra que no tiene absolutamente nada que ver. Y la proposición es muy clara y muy concreta y va en beneficio de este Ayuntamiento, y lo sabe usted muy bien. Y me extraña las apreciaciones que usted hace, como las que hace la señora Hernández, pero, bueno, como la proposición es nuestra, yo le contesto al Grupo Municipal del Partido Popular.

En todo caso, le digo que es justa, es beneficiosa para este Ayuntamiento, es ajustada y

viene a redundar en beneficio de la ciudadanía. Y no entendemos por qué no vota a favor, y ha anunciado que va a votar en contra.

Lo que hemos dicho es que el fondo se creó, y usted no ha tenido ninguna razón para decir que el fondo no se haya creado. El fondo está ahí. Y lo que no es de recibo es que usted diga que se gasta lo que se gasta en inmigración y no diga nunca que más del 70% de la inversión que se hace en integración en este Ayuntamiento viene del Gobierno de España: de los trece millones que usted invierte, nueve vienen del Gobierno Zapatero, y usted pone solo tres. Y usted tiene la obligación por lo menos de decirlo alguna vez y no estar continuamente echándole las culpas absolutamente de todo al Gobierno Zapatero, hasta el punto que ya usted me confunde, a veces no sabe si soy Zerolo o soy Zapatero, porque ya me ha confundido en un par de ocasiones. Ahora, lo que sí tengo claro, y con esto termino, señor alcalde, es que si la Comunidad de Madrid tuviera otro color, que lo va a tener, el día que tenga otro color, que lo va a tener en el 2011 —lo que pasa es usted ya no estará aquí—, ese día le exigiría a usted, un día sí y otro también, que cumpliera con la obligación de estar en los plazos para que el fondo llegue con la mayor brevedad posible; ese es el tema y esa es la cuestión.

Y por último, decirle que estas son las políticas que se siguen desde la Comunidad. Y ya le he dicho en varias ocasiones que llama poderosamente la atención cómo ha cambiado este Ayuntamiento en cuestiones como la integración y la inmigración; porque aquí hubo un consenso entre la señora Sabanés, la señora Botella y quien le habla, y se puso en marcha un sistema, un modelo de integración basado en el elemento multifactorial y en la consideración de la inmigración como un elemento más. Todo ha cambiado desde que usted ha llegado y sobre todo desde que ha llegado a la Comunidad de Madrid el señor Lasquetty. No le ha dicho usted jamás en ningún momento nada que pudiera ser una exigencia de este Ayuntamiento para que los fondos del Gobierno de España lleguen cuanto antes al Ayuntamiento de Madrid para que este Ayuntamiento pueda tener políticas de integración.

El Presidente: Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Terminó ya, señor alcalde.

Porque si este Ayuntamiento tiene políticas de integración es gracias al Gobierno de España, al Gobierno de Zapatero y no gracias a usted.

El Presidente: Puede usted cerrar el debate, señora Dancausa. Muchas gracias, señor Zerolo.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señor Zerolo, una respuesta que le va a gustar. Mire, reconozco públicamente, y que conste en acta, que el 70% del fondo que destinamos a los inmigrantes lo da el

Gobierno de la Nación, porque es su obligación y su competencia, porque lo dice la Constitución. Eso, en primer lugar.

Ahora, ¿sabe lo que le digo?: Yo no sé dónde estaré yo, pero usted también debería preguntarse haber dónde va a estar, porque a lo mejor no estamos ninguno de los dos. Pero en cualquier caso, vamos a hablar del fondo.

Mire, lo que usted expresa en la petición que hace hoy, son cuestiones, como dice la señora Hernández, de procedimiento, imposibles de cumplir, porque dice usted que «se produzcan y se prevengan las acciones en el último cuatrimestre del año», pero si ustedes lo publican en el siguiente año, ¡cómo es posible! Pero no es eso solamente, es que le voy a decir más, es que este año hicieron algo mucho más importante, que es lo que debían de evitar: primero, presupuestaron el fondo en doscientos millones, después lo recortaron un 30%, y con este recorte se aprobaron los decretos que se publicaron en el BOE el 2 de abril.

(El señor González Zerolo niega con la cabeza).

Sí, señor Zerolo.

Finalmente, como hubo presiones de sus socios parlamentarios, concretamente de Esquerra Republicana de Catalunya, entonces se repuso a su cantidad inicial. Le voy a recordar las palabras que les decía a ustedes Joan Tardá, que retratan muy bien los motivos por los que ustedes cambiaron el montante del fondo. Les decía: «Sería un acto de inteligencia cuando uno anda renqueante de apoyos, les pedimos que sean listos». Tan listos fueron que inmediatamente resustituyeron el contenido del fondo. Luego, por tanto, señor Zerolo, pídale usted al Gobierno que dote a ese fondo de una cantidad que sea estable, que sepamos todos a qué nos tenemos que atener, que lo sepamos todos; no que según dependa y con qué apoyos tiene que contar, ustedes lo cambian.

Pero, en cualquier caso, ¿sabe lo que le digo? Que el Gobierno es el que no tiene en cuenta a los ayuntamientos, porque ¿sabe lo que ha hecho el Gobierno además? Ha suprimido el Consejo Superior de Inmigración, que estaban los ayuntamientos presentes, y ahora ha creado la Conferencia Sectorial, donde no estamos presentes los ayuntamientos. Por tanto, si tanta importancia le da a los ayuntamientos, restituya a los ayuntamientos en el Consejo Superior de Inmigración, que precisamente porque yo gobernaba lo sé.

Por cierto, señor Zerolo, las cantidades eran menores. ¿Sabe usted en cuánto se han incrementado en los últimos cinco años el número de inmigrantes? Pues mire, se lo voy a decir: de 1.670.000 hace cinco años a 4.625.000, luego por tanto, las políticas, señor Zerolo, no podían ser las mismas.

En cualquier caso, usted que saca tanto pecho con el fondo que vamos a recibir, este año vamos a recibir 8.743.878,50 euros del Fondo Estatal de Apoyo a la Acogida e Integración Social de Inmigrantes.

Teniendo en cuenta que en Madrid hay 572.211 extranjeros empadronados, el 17,49% de la población, cada uno toca a 15,28 euros al año. Eso es lo que usted nos da para cada uno de los inmigrantes. Ya me dirá usted, señor Zerolo, qué podemos hacer con ese dinero.

El Presidente: Con su intervención ha finalizado el debate y someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿El proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: A favor. Y ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Y queda, por lo tanto, rechazada. Y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 43. Pregunta n.º 2009/8000811, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las decisiones o medidas de seguridad adoptadas sobre determinados inmuebles que son objeto de informe en el sumario n.º 939/2007, que se tramita en el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid.

El Presidente: Señor Viondi tiene la palabra. Ya sabe que no puede hacer más que la escueta formulación de la pregunta o, en todo caso, una acumulación pero que el tiempo será estricto como siempre ocurre. Tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Sí.

En enero de 2008 el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid le encargó a la empresa...

(Rumores).

... yo pido silencio al alcalde, por favor.

El Presidente: Por favor. Continúe, señor Viondi.

(Pausa).

Está corriendo su tiempo, señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** En enero de 2008, el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid le pidió a la empresa TRACSA que elaborara un

estudio de cuarenta y siete sobre los más de doscientos inmuebles que aparecen en el sumario de la Operación Guateque. Como dice el informe, el objeto de la pericia era comprobar la adecuación de las actuaciones en proyectos, obras y licencias sobre la normativa técnica y administrativa aplicable. Pero es que, además, indicaba este informe que se observaban circunstancias que merecían un análisis más exhaustivo; se referían a la adecuación, a la normativa técnica tanto en aspectos de seguridad relacionadas con la protección contra incendios y seguridad estructural. Ese informe de TRACSA es un cuadro perfecto de la situación de las obras y actividades en el Ayuntamiento de Madrid. De esos cuarenta y siete inmuebles, solo uno cumplía totalmente la normativa, cuarenta y seis, el resto, presentaban distintas anomalías, y veintiuno problemas muy graves. Entenderá que esto nos genera preocupación, y creemos que deberían tomar constancia de esta situación y queremos conocer qué medidas se han tomado al respecto.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Viondi, se lo voy a poner fácil y también a usted, señor Lucas, porque alguna decisión van a tener que tomar en este punto.

Están utilizando ustedes una prueba secreta que forma parte de las diligencias de un sumario que no puede ser conocido ni por mí ni por ninguno de los concejales de distrito en cuyos departamentos se han tramitado estos expedientes. La están utilizando como si se tratase de un documento público y ésto es una falta. En el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece el secreto hasta que se celebre el juicio oral.

Por lo tanto, lo que yo le pido, señor Viondi y lo que le pido al señor Lucas, es que este punto sea retirado del orden del día, primero, porque ustedes no deberían de haber formulado esta pregunta y, segundo, porque yo no debo responder.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Señor Viondi tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Lamento su silencio, profundamente lamento su silencio. Lo que sí le puedo atestiguar de lo que emana ese informe, que la inexorable realidad sobre las licencias en Madrid es que el desgobierno continúa; ni el Plan director de disciplina urbanística ni las medidas aprobadas en abril de 2008 ni la tramitación de la ordenanza de licencias nueva han resuelto ninguno de los problemas. De esos doscientos inmuebles y de los cuarenta y siete, muchos se mantienen abiertos y algunos sin ningún tipo de sanción. En algún momento ustedes tendrán que dar respuesta aquí y en sede judicial sobre la Operación Guateque. Nada más.

El Presidente: Gracias. Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Señor Viondi, cuando se mete la pata, cuando uno se equivoca lo que debe de hacer es rectificar. Yo le he dado la oportunidad, yo le he dicho que reflexionasen porque tenían ustedes que tomar una decisión. No lamente usted mi silencio, es que yo me debo al cumplimiento de la legalidad porque para eso me dedico al servicio público y tengo que tener respeto absoluto hacia las leyes, por eso le he pedido que la retirase, porque se ha equivocado usted, ha metido la pata usted al hacer esta pregunta.

Yo le he dado la oportunidad y usted la ha rechazado, por lo tanto lo que procede en este caso es que dé cuenta a la asesoría jurídica del Ayuntamiento de Madrid para que lo ponga en conocimiento del juez, porque, en todo caso, será el juez quien tenga que valorar la falta que ustedes han cometido. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias, señora Martínez. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 44. Pregunta n.º 2009/8000812, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los motivos por los que el gobierno municipal no cumple el acuerdo plenario de elaborar un Plan Especial de la Actividad Cultural de Madrid.

El Presidente: Tiene usted la palabra, señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Después de tener el susto en el cuerpo, me recupero con un acuerdo plenario hecho en esta sede hace más de dos años donde se acordaba la elaboración del Plan Especial de la Actividad Cultural de la Ciudad. Han pasado casi dos años y no se ha hecho nada, el compromiso de haberlo elaborado hace más de un año y no se ha hecho nada, ninguna de las medidas, ni los objetivos ni la finalidad de ese plan se ha cumplido. ¿Qué argumentos esgrime el gobierno municipal para reconocer que no ha cumplido un acuerdo plenario?

El Presidente: Tiene usted la palabra, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Señor Viondi, la comisión de trabajo que acordó este Pleno se creó, se creó en septiembre de 2008 y se reunió en cuatro ocasiones. Por encargo de dicha comisión se elaboraron tres estudios: uno relativo al concepto de actividad cultural elaborado por Simón Marchán, otro relativo a la estrategia sobre la actividad cultural de la ciudad de Madrid elaborado por Antonio González Capitel y un último estudio sobre propuestas de organización de infraestructuras

culturales. Estos documentos se debatieron en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2008, llegando a un documento de conclusiones provisionales. Tras este informe, en la última reunión celebrada el 11 de marzo de 2009, se acordó que el Área de Gobierno de Las Artes, en razón de sus competencias, elaborase el plan en lo que afecta a la actividad cultural de la ciudad; y en segundo lugar, que el Área de Urbanismo estudiase la protección de los usos culturales desde la perspectiva urbanística de la Gran Vía, en el marco del Plan director de la Gran Vía, en elaboración en estos momentos para su posterior presentación a dicho grupo de trabajo.

De todo ello, usted debería de conocerlo porque es usted parte de dicha comisión y ha estado usted en las reuniones, lo que veo es que no se ha escuchado o no se ha enterado. Por lo tanto, decirle que el trabajo se ha hecho, que lo que encargó el Pleno lo hemos llevado a cabo y que se han tomado decisiones lógicamente en ese grupo de trabajo donde estamos todos los grupos políticos junto con expertos porque había que encauzar bien el camino para que el trabajo fuese efectivo.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Viondi, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Señora Martínez, yo creo que usted hoy nos viene a contar aquí una película, que por cierto no la echan en la Gran Vía porque ya casi no quedan cines.

Mire, llamar documentos a las notas de algunos de los miembros que se reparten dos días antes y se comentan, eso no es un plan ni un acuerdo que se obtiene en la comisión. Y usted misma, con sus propias palabras, ha confirmado que ese plan no se ha elaborado. En la reunión del 11 de marzo encargó al departamento del Área de Las Artes que elevara toda su posición sobre la actividad cultural, ¿dónde está ese documento?, ¿cuándo lo ha visto la comisión?, ¿cuándo se ha elevado un documento final a este Pleno para que se apruebe finalmente? En ningún momento. Puede usted buscar en desiertos remotos y en lugares lejanos, pero la realidad es que un acuerdo plenario que hablaba de una cosa que era tan importante como el Plan especial de la actividad cultural, no se ha desarrollado. Ni han incrementado un mayor compromiso con el patrimonio cultural de la ciudad, seguimos pasando por esta sala y vemos cómo se siguen aprobando planes especiales para cerrar cines, también vemos cómo se sigue descapitalizando la actividad cultural en la ciudad; no tienen ningún tipo de protección los ejes históricos culturales. ¿Y usted habla de la Gran Vía? Es un documento que todavía no se ha aprobado en ningún lugar, pero ni ha mencionado el de Fuencarral o el de los distritos de Salamanca y Retiro. Y por cierto, un acuerdo plenario es cumplir la palabra, y aquí no se ha tratado en ningún momento ni se ha traído el Plan Especial de la Actividad Cultural que, como usted ha reconocido, está estancado desde hace más de seis meses.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Decirle que el Área de Las Artes tiene definida y elaborada su estrategia sobre la actividad cultural de la ciudad y que el Área de Urbanismo presentará el Plan director con motivo del centenario de la Gran Vía. Esto es lo que hay, señor Viondi, aunque usted lo quiera negar.

En cuanto al tema de las salas de cine, pues decirle que la Asociación Nacional de Salas de Exhibición Cinematográfica —esto es algo que ya se lo he dicho en otras ocasiones— lleva años solicitando al Ministerio de Cultura que para dar viabilidad al consumo de cine en pequeños formatos le de una respuesta, le de alguna ayuda, y hasta este momento no la ha obtenido. Por lo tanto, no le pida usted al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid algo que el propio Ministerio de Cultura del Gobierno que preside el señor Zapatero todavía no ha hecho. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 45. Pregunta n.º 2009/8000814, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los medios de los que se ha dotado a los agentes encargados de controlar el tiempo de permanencia de los vehículos en la vía pública para llevar a cabo esta función.

El Presidente: Tiene usted la palabra, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene usted la palabra, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** La pregunta es muy sencilla. Sí, sí lo tienen los agentes; no solamente están dotados con los medios necesarios para su función, sino que además cuentan con las capacidades que se requiere para ello, porque que yo sepa, efectivamente todos saben leer, incluso sumar y restar. Gracias.

El Presidente: Gracias. Señor Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, señor Calvo, la verdad es que no me sorprende su respuesta. Salvo que usted diga que los medios

idóneos son un bolígrafo y un papel, todo lo demás ya encaja.

Es por todos conocido, no obstante, que en contra de lo que establece el artículo 63.3 de la Ordenanza de Movilidad en lo que a duración de estacionamiento se refiere, y más concretamente en las zonas de estacionamiento regulado, ustedes, siete años después de su implantación, siguen sin dotar a los vigilantes de los medios necesarios para controlar el tiempo máximo de estacionamiento permitido. Prefiere mantener su lógica, señor Calvo, de que a mayor descontrol, evidentemente mayores ingresos para el Ayuntamiento.

El pasado 12 de mayo, el Boletín de la Comunidad publicaba una instrucción suya, instrucción de limitación del tiempo disponible para la carga y descarga en la ciudad de Madrid. En ella se establece el tiempo máximo para la realización de labores de carga y descarga en las reservas señalizadas y destinadas al efecto: queda limitado a 30 minutos. En la comisión del pasado mes de junio se me aseguró que la medida estaría plenamente efectiva e implantada con la correspondiente señalización vertical y horizontal, del 13 al 15 de julio. Para comprobar la veracidad de lo afirmado, he solicitado oficialmente el pasado día 16, y, como casi siempre, no he obtenido la respuesta, la información que solicito. Pese a ello, yo le puedo asegurar, señor Calvo, que a día de hoy ni se ha instalado la señalización necesaria ni los agentes de movilidad ni los trabajadores del SER han recibido instrucción alguna para efectuar el control del tiempo de estacionamiento permitido en zona de carga y descarga, y, como nos temíamos, tampoco se les ha dotado de los medios necesarios para llevar a cabo esta misión, salvo el papel y el bolígrafo.

Conclusión. Si para controlar la estancia máxima en las zonas SER no han hecho nada, en el control del tiempo de ocupación de las zonas de carga y descarga han hecho el doble: nada de nada.

En junio pasado, en el I Congreso de Movilidad y Distribución Sostenible, usted mantenía que la carga y descarga es una función prioritaria de la vía pública, de cuyo funcionamiento depende en buena medida la eficiencia de la ciudad de Madrid. Eso, salvo un gran titular, solo ha quedado en eso, porque a día de hoy lamentablemente los hechos nada tienen que ver con lo que se afirma. Nuevamente, una vez más, está el decir y el hacer del Partido Popular. Y sería conveniente para esta ciudad que de una vez por todas abandonaran el refugio mediático en el que se guarecen últimamente y dejaran de decir tantas cosas y se pusieran a hacer alguna de ellas. Y desde luego señor Calvo, el control de la carga y descarga sin lugar a dudas puede ser una de ellas y además muy interesante y muy necesaria para esta ciudad. Gracias alcalde.

El Presidente: A usted señor Lara. Señor Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Señor Lara, si quería usted preguntar por la carga y descarga, ¿por qué no lo ha hecho? ¿Por qué pregunta usted sobre una cuestión que luego la relaciona con la que le interesa pero que no pretende anunciármela antes para que yo a lo mejor no le pueda aportar ningún dato al respecto? Es decir, esto no es un juego, señor Lara, esto es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y usted debe de ponerse a nivel de la seriedad institucional que esto requiere.

Mire, el control del SER y del tiempo de estacionamiento del SER se hace, porque, mire, solamente en el año 2008 se pusieron más de medio millón de denuncias por ellos, concretamente más de 621.000. Y al día de hoy durante el año 2009 se han impuesto por esa sola sanción 437.000 multas por exceso de tiempo, y eso con papel y bolígrafo; porque que yo sepa no hay otra manera que tengan los controladores para poder comprobar que el tiempo de estacionamiento que se ha comprado en el ticket se ha sobrepasado o no. Si usted conoce alguna otra manera, me la puede decir. A lo mejor en el futuro podemos descubrir que hay ticket luminosos o que emiten ondas sonoras, pero hoy por hoy, yo no las conozco. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Calvo. Continuamos señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 46. Pregunta n.º 2009/8000815, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con diversos aspectos del proyecto de construcción, por la empresa REPSOL, de una gasolinera en la Carretera de la Estación, c/v Roquetas del Mar.

El Presidente: Doña Raquel tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Gracias alcalde.

El pasado mes de mayo, la Consejería de Medio Ambiente emitió un informe desfavorable en cuanto al proyecto de construcción de una gasolinera en la carretera de La Estación en Hortaleza que pretendía llevar a cabo Repsol y también este Ayuntamiento de Madrid, justo al lado o sobre el parque de Hortaleza, al lado del carril bici, al lado de dos colegios y justo también encima de un mercadillo que lleva 25 años, bueno, pues existiendo allí, con el aliciente además de que existen otras cinco gasolineras dos kilómetros a la redonda. Fue durante la última comisión donde por primera vez la delegada de Medio Ambiente admitió que no se iba a hacer esta gasolinera por este informe de impacto ambiental, y queremos saber de qué manera va a indemnizar el Ayuntamiento de Madrid a la empresa Repsol —porque sabemos que

ya ha cobrado el dinero, y si no, pues aquí que me digan lo contrario— o de qué manera se va a indemnizar con otro tipo de parcela a esta multinacional. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias señor alcalde.

Bien, las parcelas objeto del concurso para la decisión del derecho de superficie, están calificadas en el Plan General de Madrid desde el año 97 para gasolinera y solo para gasolinera. La Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, efectivamente, ha emitido informe desfavorable en base a dos cuestiones: La primera, que no se presenta una ubicación alternativa; lógicamente, es que el Plan General las prohíbe en otros sitios. La segunda, la fuerte oposición vecinal.

Como puede comprobarse en esta declaración, en este informe, la Dirección General de Medio Ambiente no esgrime motivo ambiental alguno ni otro que jurídicamente motive ese informe desfavorable. Por ello, entendemos que cuando se tramite el expediente de responsabilidad patrimonial, quien deberá indemnizar, señora López, es quien no haya actuado conforme a la legalidad e incumpliendo el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Madrid. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Señora López, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Sí, muy brevemente.

¿Entiendo entonces que va a ser la Comunidad quien indemnice a Repsol? Porque yo sí que he leído el informe de impacto ambiental desfavorable y le puedo asegurar que sí que daba aspectos ambientales en contra del proyecto, es más, decía que iba a ser de un impacto ambiental bastante o muy negativo. Por tanto, me reitero: quién va a pagar esta indemnización y en qué condiciones, ¿va a ser la Comunidad, va a ser el Ayuntamiento? ¿Cuándo, dónde? Este tipo de cosas. Muchas gracias.

El Presidente: Señora Martínez, cierre usted el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde.

Le veo a usted muy preocupada por los intereses de Repsol pero, ya le digo, que cuando se hace una declaración de impacto ambiental, lo que hay que estudiar es realmente el impacto que tiene en el medio ambiente, para minimizarlo con medidas correctoras. Del informe de la dirección general no hay ni una consideración con respecto a minimizar nada, no ha habido ningún requerimiento,

no se le ha hecho ninguna indicación de qué tiene que incorporar en el proyecto. Por lo tanto, ese informe ante la oposición lógicamente de la empresa, que tiene unos derechos, tendrán que tener unas responsabilidades, y entendemos que quien tiene que resolverlos es quien ha creado el problema en derecho, señora López.

El Presidente: Gracias señora Martínez.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 47. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de septiembre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(Los puntos 47 a 54 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Los puntos 47 a 54 se dan por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de septiembre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 30 de julio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de usos promovido por Hermosilla Servicios de Restauración, S.L., para la implantación de actividad de bar restaurante en la calle Hermosilla, número 26. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 50. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 16 de julio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para las fincas situadas en las calles Alfredo Marquerié, número 43 y Río Bullaque, número 2. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 51. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Velázquez, número 94, promovido por Comunidad de Bienes Hijos de José Daudén Iñigo. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 52. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 2 de julio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Cruz del Sur, número 2. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 53. Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2008 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y remitido por Decreto de 16 de septiembre de 2009, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 54. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2009, por el que se establece la organización y funcionamiento del Registro de Entidades Colaboradoras en la Gestión de Licencias Urbanísticas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 47 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

El Presidente: Muy bien. Pues antes de levantar la sesión, en primer lugar le quería recordar al señor Pérez que no son todavía las dos de la tarde; es que tenía un requerimiento suyo que

hemos cumplido gracias a la disciplina, y pido perdón si he sido muy estricto con los tiempos con las señoras y señores concejales.

Y en segundo lugar, todos ustedes saben que marchamos la semana que viene a Copenhague a convertir en una realidad esa corazonada que tienen millones de madrileños pero que ustedes, los concejales de los tres grupos, han trabajado con intensidad, han trabajado con solidaridad y han trabajado con enorme profesionalidad, y por lo tanto, es mi obligación y desde luego mi placer el

darles a todos ustedes las gracias por ese magnífico trabajo que se ha realizado durante este tiempo. Y no tengan ninguna duda, traeremos a Madrid lo que Madrid nos ha pedido. Se levanta la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos).